ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 60
Jueves 1° de octubre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 60
Jueves 1° de octubre **de 2020**
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

SEGUNDOS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA 34

PRIMEROS DEBATES 57

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO 57

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES 78

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 80

EXPEDIENTE N.° 22.134, LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL 139

EXPEDIENTE N.° 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5, Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34, DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL 162

EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 162

ANEXOS 177

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y ocho…, treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 60, del 1° de octubre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 59.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, en el tiempo del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Hoy es el Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, una celebración que se extiende por todo el mes de octubre en nuestro país, en homenaje a ellos.

Ha sido la excusa perfecta para las fiestas y el reconocimiento a cientos de miles de costarricenses; es el mes esperado por los adultos mayores para más bailes,

juegos, concursos de arte y una gran cantidad de eventos organizados en centros diurnos, hogares de ancianos y varias comunidades.

Pero hoy tenemos sentimientos encontrados, porque no habrá fiestas ni celebraciones; más bien, la preocupación aumenta día a día con el inevitable avance del covid-19. Pero hoy tenemos sentimientos encontrados, hoy nos toca llamar la atención y rendir tributo por nuestros adultos mayores. Por eso, hoy presenté la moción para un minuto de silencio como homenaje a seiscientos cuarenta adultos mayores que han perdido la vida a causa del terrible covid.

Recordamos y rendimos tributo a esos padres, abuelitos, tíos, hermanos que han partido tras pelear esa batalla contra la mortal enfermedad, en ese merecido reconocimiento, porque recibimos de ellos el abrazo, la sonrisa sincera y una que otra historia de esas increíbles como cuando no existía Internet ni los teléfonos celulares.

No hemos podido despedirnos de ellos como lo merecen por la pandemia; cada lágrima nos llama a recordar que cada segundo con ellos vale oro.

Compañeros diputados, pero también hoy es un día para preguntarnos qué estamos haciendo por nuestros adultos mayores. Desde que llegué a esta Asamblea Legislativa he trabajado por un trato digno y humanizado hacia esta población, por cierto, una de las vulnerables que ha tocado en este caminar…, que ha tocado caminar solos a ellos. Ellos también tienen derechos humanos y merecen la atención prioritaria del Gobierno y del Estado costarricense.

Con esta misma visión, inicié una lucha con la creación de una unidad de geriátrica especializada y humanizada para Alajuela en las instalaciones del Hospital viejo de San Rafael. Será el primer paso para las unidades similares en todo el país y hablo de verdaderos centros especializados, no simplemente en el rótulo, en el rótulo de las puertas de los consultorios de algunos hospitales.

Recuerdo muy bien cuando en estos primeros días cómo el gerente médico de la Caja, el doctor Mario Ruiz, reconoció que había que humanizar la atención a los adultos mayores. Tampoco fue que descubrió el agua tibia, solo basta repasar las constantes quejas en la prensa de adultos mayores esperando horas y días en las salas de emergencias de nuestros hospitales.

La misma Contraloría General de la República señaló que ya nos había agarrado tarde y de ahí mi trabajo en esta propuesta sin saber, como todos ustedes, que la pandemia estaba a punto de caer sobre nosotros. Con un país que envejece muy rápido, las alertas ya estaban encendidas para poder atender a más de quinientos adultos mayores. Habrá un antes y un después para todos, pero principalmente para los servicios de salud que atienden a los que ya peinan canas.

La atención preferencial no existe, porque los servicios ya están colapsados, compañeros. Debemos actuar más rápido, no puede ser que aquí se tarde más de cinco meses para el proyecto 21.888, presentado por esta diputada. Fue un expediente que estuvo a punto de ser desechado y fue rescatado en el último momento.

El trabajo de consenso fue intenso, valió la pena, porque hoy gracias a esta nueva ley el Conapam dispone de ochocientos millones de colones que tiene en sus arcas para atender a los adultos mayores abandonados en hospitales, en la calle, en alto riesgo de la enfermedad del covid.

Este Día Internacional de la Persona Adulta Mayor también debo reconocer a la gente, organizaciones …

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, si no finalizó podríamos agregar su participación al acta, si así lo desea. (Ver anexo 1)

Con mucho gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenos días, señor presidente y compañeras y compañeros, y a todos los que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Se nos ha dicho que somos irresponsables por no estar de acuerdo con lo presentado por el Gobierno en este plan con el Fondo Monetario. También se nos ha dicho que nosotros no estamos analizando bien la cosa.

Quiere recordarles que nosotros como fracción, desde el momento en que se presentó el plan fiscal, siempre hemos luchado por aquellos pequeños y aquellos que menos pueden. Nos opusimos a que la canasta básica, los medicamentos, los insumos agrícolas, fueran tasados por impuestos, y hoy nos oponemos a que este plan que presentó el Gobierno no es el mejor plan.

Y en este control político me quiero referir, porque sí hay irresponsables cuando nosotros como legisladores aprobamos dineros, cuando nosotros aprobamos fideicomisos y la realidad es otra.

Hoy me voy a referir a la Ley 9.124 del BID, el MEP, el Banco Nacional, del fideicomiso 2013 21 0029, donde se suponía que ciento tres obras de infraestructura

iban a estar hechas, y también me voy a referir a las noventa y…, novecientas siete órdenes sanitarias giradas por el Ministerio de Salud hacia los centros educativos, del cual tengo documento enviado por el Ministerio de Salud.

¿Me refiero por qué? Porque este fideicomiso, según nos dice a nosotros, el desempeño que dio el Ministerio de Educación, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo de DIE, es preocupante, para no decir fue un desempeño pésimo.

Quiero dejar evidencia que, aunque se utilicen instrumentos como un fideicomiso este instrumento no garantiza el éxito de los proyectos.

Deja mucho que desear la forma en que las diferentes instituciones públicas manejan los fondos.

En marzo del 2013 mediante la Ley 9124, se aprueba un fideicomiso con un monto de ciento sesenta y siete punto cinco millones de dólares para la construcción de ciento tres proyectos, setenta y nueve centros educativos y en un total de ciento cuarenta y uno punto cinco millones de dólares y veinticuatro canchas techadas con nueve punto siete millones de dólares, en lo cual se reservaron dieciséis punto tres millones de dólares para los imprevistos.

Según los datos del Ministerio de Educación Pública, con relación a este fideicomiso, se detalla que de los ciento tres, escuche, de los ciento tres proyectos se entregaron cuarenta y siete, treinta y seis centros educativos y once canchas.

Ocho proyectos están suspendidos, cinco centros educativos y tres canchas por incumplimiento con las empresas adjudicadas y aquí hay irresponsabilidad entonces, cuarenta y ocho proyectos no se podrán ejecutar mediante el fideicomiso.

Y como me queda poco tiempo le resume, se presentó un proyecto de ley de parte del Gobierno, en el cual se nos está pidiendo que terminemos y concluyamos lo que ya se suponía que tenía que terminar, ciento tres proyectos.

Entonces, ahora se nos pide a nosotros que aprobemos este proyecto de Ley 22.021, el cual está en la corriente legislativa para poder dar más recursos y poder terminar. ¿Entonces, quiénes son los irresponsables?

Y aquí tengo documento de la Contraloría General de la República donde se hace un adendum, donde dice: como pude verse la posición de esta Contraloría no ha sido precisamente que el Ministerio había…, debía atender el mandato del legislador por medio del fideicomiso, contemplado en la Ley 9124, por lo que se estima que no resulta factible la eliminación de centros educativos al respectivo listado.

Entonces, no se concluyó, se dio un dinero, sí hay verdadera irresponsabilidad, ¿qué está haciendo? Bueno, se nos dice que es un nuevo plan, espero que los

responsables puedan verdaderamente dar cuentas de un dinero en el cual el legislador aprobó para el bien de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Alvarado Arias.

Continua en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente y feliz día para todas y todos los compañeros.

Dice el refrán popular que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones. Y muchas veces esto puede ser lo que nos pasa en esta Asamblea Legislativa que de repente vemos que un tema está posicionado en medios de comunicación, de repente vemos que un tema se pone de moda, y quizás con la soberbia de no atender criterios técnicos, planteamos o se plantean proyectos de ley que pueden tener muy buenas intenciones y que pueden ser muy loables en sus propósitos pero finalmente por la mala técnica o el mal planteamiento, pueden resultar haciendo más daño…, puede terminar peor la medicina que la enfermedad.

Y un proyecto de este estilo del que quiero hablar hoy, que es un proyecto que está en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para estimular la generación distribuida a nivel nacional, suena muy hermoso, todos quisiéramos estimular la generación distribuida, de hecho ha sido uno de los ejes principales de la administración desde el 2014, dado que en nuestro Plan Nacional de Energía lo colocamos como el segundo acápite de importancia, y al día de hoy, desde el 2014, hoy 2020, en solo seis años la generación distribuida en Costa Rica ha crecido en un setecientos por ciento.

Ojo el dato, en un setecientos por ciento, o sea, que es falso que no se está estimulando.

Entonces de repente suena muy bonito que todo el mundo ponga un panel en su techo que produzca electricidad y que se cree que esto va a generar que sea más barata, y se cree que esto va a generar que tengamos energía más limpia.

Pero el proyecto tiene carencias importantes, empezando porque parte de un concepto de que la generación distribuida son solo paneles solares, y en generación distribuida hay plantas hidroeléctricas, hay plantas de biomasa, hay plantas de geotermia baja entalpia, y esto tiene que hacer una diferenciación.

El proyecto quita requisitos ambientales, todos estos proyectos no tenían que hacer un requisito ambiental, entonces, imagínense lo que es poner una hidroeléctrica de alto volumen, de bastantes megawatts, sin un estudio de impacto ambiental.

Y además propone que el Estado subsidie esta tecnología o subsidie esta línea de negocio sin tener en cuenta si el Estado necesita o no la generación distribuida.

Y es aquí donde viene mi preocupación, hoy por hoy, Costa Rica tiene una capacidad eléctrica sobreinstalada, esto en palabras sencillas indica que tenemos energía para tirar por donde queramos, podríamos incluso estar exportando energía, eso es un tema al que hay que entrarle.

Tenemos energía suficiente para financiar incluso una reconversión de la flota, una flota eléctrica, para poder mantener en operación el tren eléctrico, si se aprobara, hay energía de sobra, y no cualquier energía es una energía eléctrica noventa y nueve coma nueve por ciento renovable.

Y es que los proponentes del proyecto dicen que la generación distribuida la quieren para hacer la matriz eléctrica más renovable, esto es una falacia, a esto aplicaría si fuéramos un país europeo que quema combustible y de verdad quiere hacer cambios en la matriz, en el caso de Costa Rica, sería básicamente sustituir energía renovable por otra energía renovable, así que no es de recibo el tema.

¿Qué pasa y cuál es la mayor preocupación, compañeros?, ¿y por qué quiero que le pongan el ojo a este proyecto?

Se acordarán la noticia que circuló con fuerza este año, que incluso recibimos en Ingreso y Gasto Público a Aresep y a la Contraloría, de que Aresep les pagó veinticuatro millones de dólares a generadores privados por errores en el modelo tarifario.

Porque Aresep, lleva seis años teniendo que resolver el sistema de los servicios auxiliares en respaldo, que en palabras sencillas, es: yo pongo el panel, que estamos hablando de generación distribuida, y tengo energía cuando hace sol, pero cuando se viene un temporal y el clima cambia por dos semanas, el ICE tiene que responder por ese faltante de energía. Eso se llama respaldo y es parte de los servicios auxiliares.

Y hoy por hoy el ICE está asumiendo esos costos absolutamente solo, de una manera totalmente desigual, y sin que Aresep termine de resolver el tema de las metodologías de los servicios auxiliares y el respaldo.

Entonces, si hacemos esta ley, nos va a pasar exactamente lo mismo con el agravante de que vamos a generar una diferencia jurídica dentro de los generadores de la Ley 7200 y los de la Ley de Generación distribuida. ¿Y quién va a terminar

pagando si no se resuelven los servicios auxiliares?, el ciudadano común en la tarifa.

Entonces, voy a repetir las palabras de Irene Cañas, ayer en la audiencia de Agropecuarios: más distorsión del sistema eléctrico, mayores tarifas y mayor desigualdad social, es lo que generaría aprobar el proyecto de generación distribuida que se encuentra en la Comisión de Agropecuarios, porque está mal planteado y porque tiene errores técnicos que hay que solventar.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Hoy 1° de octubre, por los que no saben y los que andan ahí, hoy es el Día de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, razón suficiente para incentivar la reflexión sobre la realidad que viven en cuanto al trato que como sociedad estamos dándole a este sector de la población costarricense.

Hoy les hago una pregunta: ¿ustedes creen que se está cumpliendo con la legislación aprobada en este recinto? Para garantizar los derechos de la persona adulta mayor dentro de las obligaciones normativas, el Estado para estar con la población, se encuentra en garantizar las condiciones óptimas de salud, nutrición, de vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores.

El Gobierno sigue en deuda con la ejecución de las políticas públicas existentes para que hagan cumplir la responsabilidad para con esta población. Basta con señalar algunos datos que evidencian el cumplimiento de la legislación costarricense, que no todos los adultos mayores cuentan con las condiciones para una vida digna.

Según la Encuesta Nacional de Hogares, en el 2016, al menos el veinticuatro por ciento de los hogares costarricenses habita una persona de sesenta y cinco o más años, y el ocho punto uno por ciento de los hogares solo habita una población adulta mayor.

Esta misma encuesta señala que para el 2019 la población adulta mayor representaba el diez punto nueve por ciento de nuestro país, de los cuales el veinticuatro por ciento de estas viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

Según las estimaciones realizadas por el INEC, para el 2050 —compañeros, vean, pongan atención— para el 2050 el veinte punto cinco por ciento del total de la población seremos adultos mayores, y si no luchamos por hacer un cambio y erradicar la discriminación, la agresión hacia ese sector de la población somos nosotros mismos quienes nos que vamos a tener que vivirlo.

Otro de los ejemplos del poco compromiso que tiene nuestro país con este sector de la población son más de doscientas personas adultas mayores que han sido abandonadas por medio de la pandemia del covid-19, personas que quedan a la deriva sin ningún tipo de ayuda.

Los datos señalan que al menos el tres punto por ciento cuentan con ningún tipo de seguro; es decir, personas sin acceso a la salud. En este porcentaje, llamo a la reflexión, al trabajo que realiza el Gobierno para cuidar a estos adultos mayores, ya que según el Estado de la Salud, el setenta y nueve por ciento debe consumir medicamentos a diario y de ellos el ochenta y siete por ciento de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Así bien, un adulto mayor no tiene seguro, ni pensión, solo pensemos cómo está haciendo en estos momentos para tener acceso al estilo de vida de una salud estable. ¿Será que verdaderamente que el Gobierno les llega acceso a los adultos mayores? Porque si bien es cierto esta ley está entre sus responsabilidades.

Además, también existe la posibilidad que, entre este grupo de personas, tengan ningún acceso a la salud integral, que cuenten con personas adultos mayores, inclusive las indígenas o con alguna condición de discapacidad.

Para finalizar, podría mencionar que cerca de cincuenta y ocho punto siete por ciento de los adultos mayores se encuentran pensionados; es decir, el cuarenta y uno punto tres por ciento posiblemente no reciben el dinero. Con este tipo de situación es muy difícil que puedan garantizarse condiciones óptimas de salud, nutrición, de vivienda y desarrollo socioeconómico.

Así es como se refleja y seguimos en esta Costa Rica que no es inclusiva, que sigue siendo discriminatoria con miles de costarricenses de los diferentes sectores de la población.

Hoy, compañeros diputados y costarricenses que nos escuchan, apelo a la reflexión, que cada uno de ustedes en cuanto al trato y protección de los más de quinientos mil adultos mayores para hacer cumplir la legislación vigente y que protege la integridad de este sector de la población.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Azofeifa Trejos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenos días, compañeros y compañeras. Gracias, señor presidente.

Realmente, no pude escuchar claramente los alegatos que presentaba la diputada Vega; sin embargo, supongo que son basados en el miedo.

Mucho se ha discutido y hemos estado analizando en relación a poder generar la apertura para que haya la generación distribuida, los recursos distribuidos en este país. Y es increíble cómo una institución como el ICE, que debería de estarse preparando para lo que ya está en la vuelta de la esquina, quiere seguirse resistiendo y todavía no entiendo las razones.

Supongo que parte del esfuerzo que hace el ICE con esta campaña de generar miedo a la población en relación a un tema de recursos distribuidos tiene que ver con la facturación que les hace a los generadores privados por más de doscientos cincuenta millones de dólares al año.

Pero aquí lo particular son las mentiras que están utilizando alrededor del tema para desprestigiarlo. Le meten miedo a la población para decir que, si entramos al tema de generación distribuida, la tarifa va a ser más cara y que los que más padecen van a verse más afectados. Eso no es cierto, porque el proyecto lo que plantea es que Aresep haga una nueva metodología tarifaria.

Evidentemente, el día de hoy, las tarifas en nuestro país se dan a partir de volúmenes, entre más gente haya en el sistema se divide entre los costos, que ya de por sí son enormes, por la ineficiencia e inoperancia de una institución, y esto es lo que al final, en esa división, da un resultado.

El proyecto plantea que Aresep asuma el establecimiento de esa nueva tarifa y ese modelo tarifario en donde asuma y compense lo que son los peajes, lo que son los servicios auxiliares. Pero esto no lo dicen, sencillamente se han abocado a meterle miedo a la población.

Como ciudadanos, los costarricenses tenemos el derecho a elegir cómo podemos generar nuestra electricidad y tomarla. Tampoco es cierto, a partir de un mismo documento que está en la página del ICE, en donde la proyección de la demanda

eléctrica en este país va en aumento casi en un dos por ciento de un año a otro. Y ayer se lo manifestaba a doña Irene y ella insiste en que con lo que produce el país podemos cubrir esa demanda.

Entonces, yo me pregunto: ¿por qué hoy ha habido vínculos y conexiones por parte del mismo Cence para hacer contratos a El Salvador con un parque fotovoltaico para comprarle más electricidad, si el país ya lo tiene?

Realmente, es un doble discurso a nivel de Gobierno, en donde se detona un plan de descarbonización, en donde para el 2030 se supone y se proyecta que el veinticinco por ciento de nuestra flotilla sea eléctrica, en donde persiguen poder implementar un tren eléctrico en el Área Metropolitana, en donde se está trabajando además con el Telca, y siguen entonces metiendo miedo e infundando mentiras.

El ICE, como se lo manifesté ayer también a doña Irene, habla y ahora eso sí lo logré escuchar de la diputada Vega, acerca de la ineficiencia del Aresep. Pero qué bonito es tirar la salida para arriba cuando le cae en la cabeza, cuando el ICE lleva más de diez años evitando asumir las normas contables internaciones.

Ayer sacó un comunicado; sin embargo, si se lee el último párrafo, evidentemente el hecho de entrar a las NIIF para ellos no va a mejorar la tarifa del sector eléctrico. Realmente, esto no se vale y me parece que es el método del PAC en el Gobierno de sencillamente meterle miedo a la ciudadanía para que se oponga.

La misma Contraloría establece que es necesaria la regulación en este tema, cosa contraria a lo que había dicho el ICE en el criterio, que decía que el país tiene suficiente regulación y la Contraloría los logra desmentir. Y entonces ayer, cuando ya se dignó doña Irene Cañas a venir a nuestra comparecencia, a nuestra audiencia, ya cambia su versión.

Sencillamente, es una vergüenza que no quieran abrirse y no quieran preparar a una empresa del Estado, a una empresa pública, para que pueda afrontar lo que ya llegó. Y esto no sé si al final es sencillamente para el día de mañana decir tenemos que cerrar el ICE porque quebró.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Valladares Rosado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, en el tiempo del diputado Carranza Cascante.

Hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras-

Hoy le damos la bienvenida al mes de octubre, que es el Mes de las Personas Adultas Mayores. Me sumo a las palabras de reconocimiento de mis compañeras diputadas en homenaje a tantas personas adultas mayores de este país que requieren de muchos apoyos, que requieren de la atención de las instituciones, de las organizaciones y de la sociedad en general.

Estas personas adultas mayores de hoy forman parte de generaciones que nacieron en el siglo pasado, pero que, con sus visiones, sus aportes, sus esfuerzos, forjaron este país. Y hoy lo que se merecen es de nuestros cuidados, del reconocimiento de su labor y de sus derechos, de la atención de poder generarles condiciones dignas de vida.

Pero sobre todo, merecen del cariño de las personas que están cerca de sus cuidadoras, de las personas cuidadoras sean familiares o no sean familiares.

Yo he presentado en honor a las personas adultas mayores en reconocimiento de sus derechos dos proyectos de ley, uno es para el fortalecimiento del Conapam, para que el Conapam pueda continuar trabajando con la sociedad civil y las organizaciones atendiendo en las comunidades las necesidades de muchas personas adultas mayores y el otro proyecto es un Sistema Nacional de cuidados y apoyos, porque si bien es cierto tenemos recursos tenemos instituciones existen servicios tenemos que articular toda esa cantidad de instituciones y apoyos existentes en el país para que nadie, ninguna persona adulta mayor se quede atrás.

Para que nadie se quede sin recibir la atención y los servicios que necesita, para que ninguna persona adulta mayor tenga que estar en un semáforo o de indigente pidiendo limosna, porque no tiene un lugar donde albergarse.

Pero también que ninguna de estas personas tengan que estar en un semáforo o pidiendo limosna por el problema de la trata de personas que tengamos oportunamente el accionamiento para que estas personas sean atendidas desde la institucionalidad costarricense.

Tenemos servicios, hay suficientes competencias en todas las instituciones la atención de las personas adultas mayores no es exclusiva del Conapam, todas las instituciones tienen competencia, tienen responsabilidades ya sea porque son personas adultas mayores, porque son mujeres, porque son hombres, porque requieren de apoyos económicos, porque requieren de trabajo, porque hay que reconocerles y aprovechar sus capacidades para la empleabilidad, porque además

quieren aportar a esta sociedad y todavía tienen capacidades o porque están en una situación de dependencia y requieren de cuidados mayores.

Todas las personas podemos atenderlas si nos articulamos en un sistema de cuidados y apoyos para personas adultas mayores por eso es tan importante que podamos ver estos proyectos y hasta donde podemos lograr ofrecerles condiciones dignas a las personas adultas mayores.

Hoy tenemos que decirles gracias a todas esas personas que han contribuido con el desarrollo de esta sociedad y generar un homenaje, un gran homenaje a estas personas porque se lo merecen y porque merecen sobre todo una vida digna con todo lo que aportaron a este país.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto diputada Montero Gómez.

Ha finalizado el tiempo del control político.

Se ha presentado una moción vía artículo 119 del diputado Jorge Fonseca Fonseca. La moción dice lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 119

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE: Nº 20.123

S.D/9JUN'20/ 4:22:35

Varios Diputados: Jorge Luis Fonseca Fonseca

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo establecido en el articulo No. 119 del Reglamento Legislativo, se le conceda otro plazo cuatrienal al proyecto de Ley 20.123: "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA DESTINARLO A UN JARDÍN BOTÁNICO".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Castillo, diputado Hoepelman Páez, diputada Guido Pérez, diputado Villalta Flórez, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 46
DERECHO AL VOTO 52

Si: 41
No: 5
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 41

No: 5

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quiero justificar mi voto negativo a la moción de plazo cuatrienal por dos motivos. Otra vez es un proyecto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Un momentito, diputada Vega Rodríguez.

Quiero solicitarles a los señores y señoras diputadas que guardemos el orden para que la diputada pueda hacer uso de la palabra.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Le agradezco, presidente.

Estoy justificando mi voto negativo a la moción de plazo cuatrienal del proyecto anterior por dos motivos. Es un proyecto que suena muy bonito decirle al Minae que cierre Fundazoo, que cierre el Simón Bolívar y haga un jardín botánico, pero eso no lo podemos hacer aquí, señores y señoras. Eso está en un litigio legal donde Fundazoo incluso tiene…, apeló la sentencia y tiene demandado al Estado por ese tema.

Así que nuevamente es hacer cosas imposibles, porque por más que la Asamblea Legislativa le diga al Minae cierre el zoológico, que es lo que el Minae quiere, hay un litigio legal y estaríamos aprobando ordenarle al Minae algo que hoy por hoy no puede hacer hasta que salga la sentencia.

Y en segundo lugar, no resuelve el tema de qué va a pasar con los animales del Bolívar. Entonces, está obligando al Minae a trasladar esos animales si darle contenido presupuestario ni capacidades para poder atender esa fauna silvestre, y eso es una irresponsabilidad.

Y en tercer lugar, porque se pretende donar este terreno a la Municipalidad…, se pretende donar ese terreno a la Municipalidad de San José, y si Johnny Araya no ha podido ni recoger bien la basura, cómo va manejar un zoológico, por Dios; o sea, compañeros, en serio, es importante que este proyecto contemple las cosas en su verdadera dimensión y que tengamos muy claro que una municipalidad no puede ni tiene la capacidad para manejar un zoológico y un jardín botánico de esta manera.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas, que hacen la siguiente moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Elena Quesada C.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite, y el tiempo de espera de la publicación del ***expediente N°22.177 "LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)".***

Xiomara Rodríguez H.

Luis Fdo. Chacón M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, favor emitir el voto a partir de este momento de la moción de dispensa de trámite.

Favor emitir el voto a partir de este momento de la moción de dispensa de trámite.

Azofeifa Trejos, Alvarado Arias, diputado Peña Flores.

Treinta y un votos a favor, quince en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 46
DERECHO AL VOTO 52

Si: 31
No: 15
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

Abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 31
No: 15
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero dejar bien en claro que he votado en contra esta moción de dispensa no porque esté en desacuerdo con la discusión de fondo de este proyecto de ley, sino porque me parece un graso error traer este proyecto sin consenso suficiente al Plenario legislativo, porque en el Plenario no se pueden recibir audiencias, no se puede escuchar en audiencia el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones, que es

fundamental, ni a los distintas agrupaciones políticas nacionales y provinciales que se verían afectadas por este proyecto de ley.

Esta es una discusión que atañe no solo a los partidos mayoritarios o aliados de este Plenario, sino a todas las agrupaciones políticas, incluso las que no tienen representación parlamentaria.

Y por eso la discusión del tema debe darse en un espacio más amplio, donde el Tribunal facilite que se llegue a un acuerdo, y el Plenario de la Asamblea Legislativa evidentemente no es ese espacio.

Estoy de acuerdo con buscar reducciones más amplias a la deuda política, pero no me parece que sea el procedimiento para discutir este proyecto de ley. Es un problema de orden, efectivamente.

Hay proyectos de ley que por su complejidad o por la necesidad de escuchar audiencias no se pueden traer directamente al Plenario, brincándose esas etapas.

Esa es la razón por la cual he votado en contra la moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Desde el principio de esta gestión parlamentaria nosotros hablamos de la posibilidad de una Comisión de Asuntos Electorales, como la habido en el pasado, la reducción de una deuda política implica necesariamente una discusión fuerte sobre rubros como transporte el día de las elecciones que son gastos multimillonarios, el tema de la alimentación, el tema del cuido de las mesas electorales.

Y nos parece que el Tribunal Supremo de Elecciones ha manifestado abiertamente que no ha estado de acuerdo con una imposición que quieren hacer ahora sin la debida audiencia y discusión por parte de los partidos políticos que se van a ver envueltos y perjudicados en la siguiente campaña.

Me parece que proyectos que sí urgen en el país no son dispensados de todo trámite, y bien hemos estado de acuerdo con la reducción de la deuda política, incluso argumentando que le demos ese dinero a la Caja Costarricense de Seguro Social, y por eso me parece que hemos votado negativamente la imposición que

quieren hacer es con propósitos exclusivamente de favorecerse algunos partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Revisión

Para que se revise la votación recaída sobre expediente 22177

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 01 OCT. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós.

Dieciséis votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 45
Si: 16
No: 29
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 16

No: 29

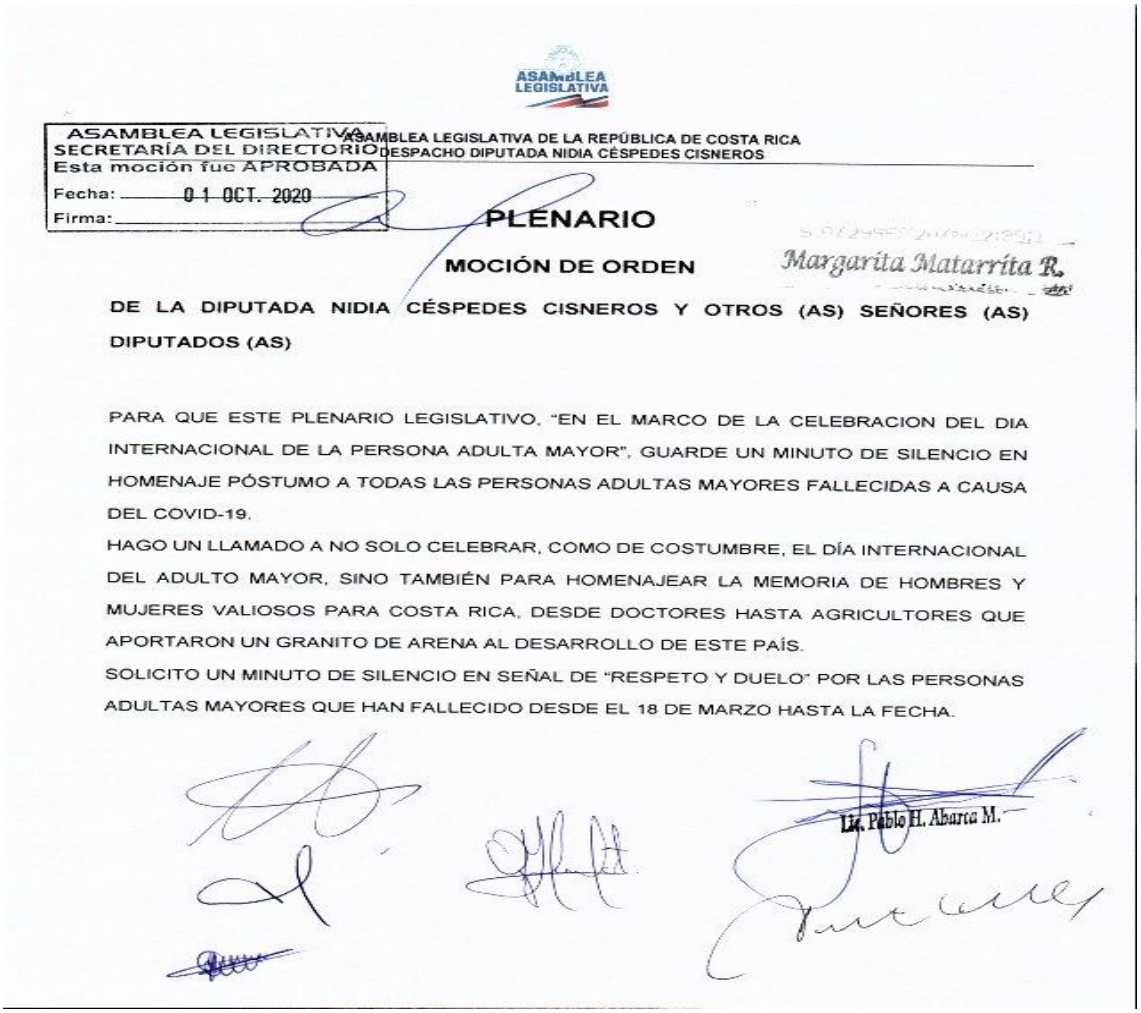
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DESPACHO DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y OTROS (AS) SEÑORES (AS) DIPUTADOS (AS)

PARA QUE ESTE PLENARIO LEGISLATIVO, "EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR", GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE PÓSTUMO A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES FALLECIDAS A CAUSA DEL COVID-19.

HAGO UN LLAMADO A NO SOLO CELEBRAR, COMO DE COSTUMBRE, EL DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SINO TAMBIÉN PARA HOMENAJEAR LA MEMORIA DE HOMBRES Y MUJERES VALIOSOS PARA COSTA RICA, DESDE DOCTORES HASTA AGRICULTORES QUE APORTARON UN GRANITO DE ARENA AL DESARROLLO DE ESTE PAÍS.

SOLICITO UN MINUTO DE SILENCIO EN SEÑAL DE "RESPETO Y DUELO" POR LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HAN FALLECIDO DESDE EL 18 DE MARZO HASTA LA FECHA.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros, me siento muy responsable porque, como diputados y como país, no hemos hecho lo suficiente por los adultos mayores que han fallecido. Estos adultos mayores muchos de ellos han fallecido por abandono.

Quiero comentarles también que Fabio Sandí Salazar, que fue jefe de Seguridad de aquí de la Asamblea falleció también por el covid de ochenta y tres años el 19 de setiembre, suegro también de la compañera Rosibel Barrantes, periodista aquí de la Asamblea.

Compañeros, es necesario que tengamos ese dolor en este mes de adultos mayores, ellos no pueden y no van a poder celebrarlo, por eso pido que cada uno de ustedes pueda ponerse la mano en el corazón y votar esta moción por un minuto de silencio, por esos adultos mayores que la familia no pudieron despedir, que la familia no pudieron ver en los últimos minutos, que el covid los agarró con las manos atadas, que Costa Rica no ha hecho lo suficiente ni nosotros con proyectos de ley para que ellos puedan tener lugares de refugio. Es la población más vulnerable.

Me honro y los honro a ellos presentando esta moción y pidiendo a cada uno de ustedes que podamos votarla positiva.

Hoy estoy luciendo un lazo negro en este mes de los adultos mayores, diciendo que hemos perdido valiosos adultos mayores, en los hospitales, en las casas, porque hay adultos mayores, compañeros, que ni siquiera fueron chequeados por los doctores y tuvieron que morir en la casa.

Así que le hago un llamado respetuoso a cada uno de ustedes para que voten esta moción a favor, y podamos darles ese homenaje póstumo a estos adultos mayores y a estas familias que han perdido, que han perdido, compañeros, en estas luchas del covid a los seres más queridos de la casa: sus abuelos, sus padres, sus suegros, sus tíos, así como lo dije en control político.

Llamo la atención para que este país se ponga de una vez por todas, y esta Asamblea Legislativa, a favor de nuestros adultos mayores.

Les pido respetuosamente que votemos esta moción a favor, y podamos hacerle este minuto de silencio que es muy poco con todo lo que ellos nos han dado.

Así que gracias, compañeros, de antemano.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Gourzong Cerdas, Solís Quirós.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Compañeros diputados y diputadas, queremos empezar el minuto de silencio, favor, ocupar sus curules.

Favor ponerse en pie.

A partir de este momento, guardamos el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de posposición, que solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Abrir puertas.

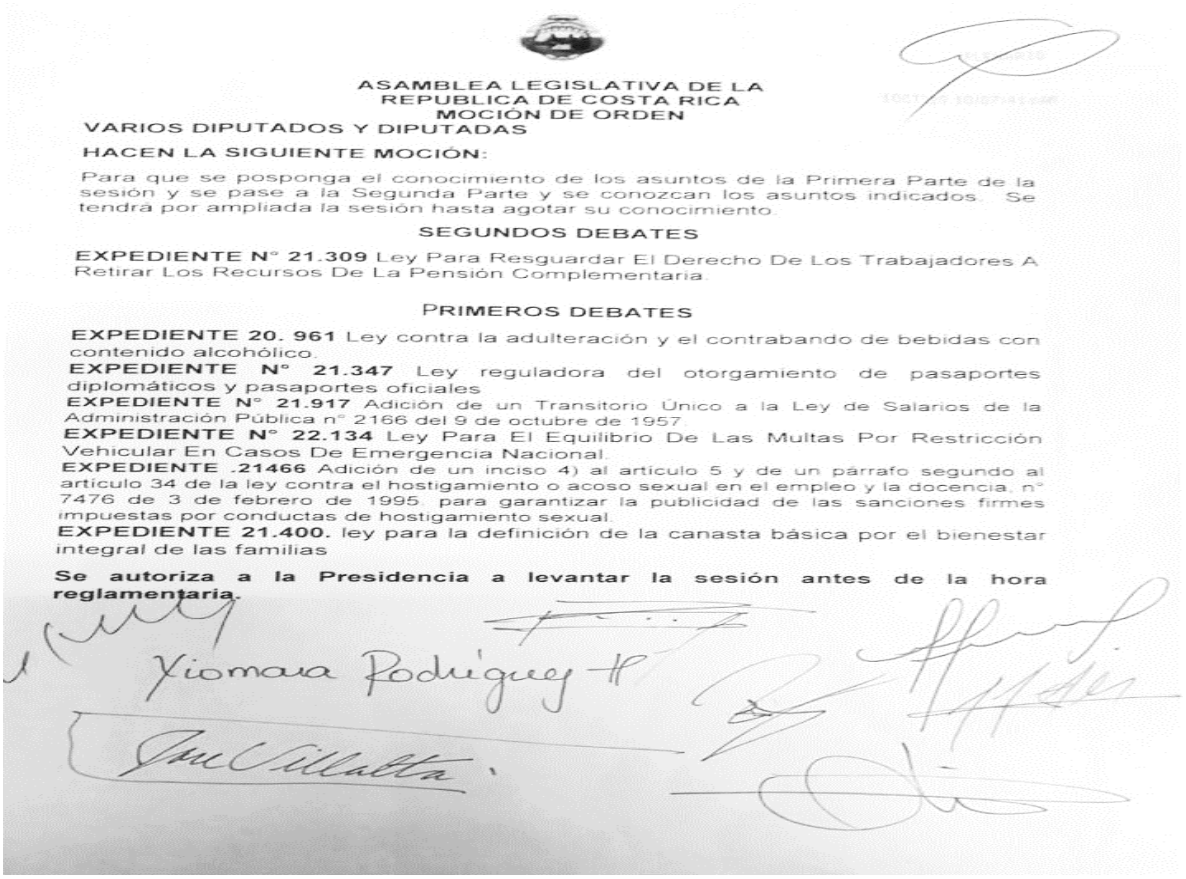
La fracción del Partido Liberación Nacional me ha solicitado un receso que se decreta hasta por diez minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso. No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento. Se ha restablecido el cuórum.

Voy a solicitarle a la diputada primera secretaria que proceda con la lectura de la moción de dispensa de trámite…, digo, la moción de posposición.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos indicados. Se tendrá por ampliada la sesión hasta agotar su conocimiento.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.309 Ley Para Resguardar El Derecho De Los Trabajadores A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 20. 961 Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.
EXPEDIENTE N° 21.347 Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales
EXPEDIENTE N° 21.917 Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957
EXPEDIENTE N° 22.134 Ley Para El Equilibrio De Las Multas Por Restricción Vehicular En Casos De Emergencia Nacional.
EXPEDIENTE .21466 Adición de un inciso 4) al artículo 5 y de un párrafo segundo al artículo 34 de la ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia, n° 7476 de 3 de febrero de 1995, para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual.
EXPEDIENTE 21.400. ley para la definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Yiomara Rodríguez H

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta seis diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Niño Gutiérrez, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Ulate Valenciano, Vargas Víquez, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 46
Si: 45
No: 1
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 45

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que lo hicimos en el primer debate, votaremos positivamente este proyecto de ley del expediente 21.309, aun y cuando durante la discusión del primer debate fuimos claros en que siempre hemos defendido el tema del retiro en un solo tracto como un derecho del trabajador, del costarricense, que durante mucho tiempo ve en este fondo la posibilidad de pagar deudas, de lograr que pueda invertirlo en un segundo negocio, que le dé también adicionalmente un ingreso y que hemos dicho repetidamente que el proyecto finalmente se conformó en darles el beneficio solamente a las personas que se pensionen antes del 31 de diciembre del año 2020.

Y he venido hablando que las personas que me han llamado, que son muchas, que se pensionarán a partir del 1°de enero del año 2021, o sea, la mayoría de los ahorrantes entran en esa condición, verán la esperanza de un proyecto de ley que presentaremos el día de hoy algunos diputados y diputadas que casualmente busca reivindicar el mismo propósito que hemos dicho de que esas personas tengan la posibilidad de la opción de retirarlo en uno o varios tractos.

Pero que sea una decisión del ahorrante, que sea una decisión de la persona que realmente es el dueño de ese capital y no de un Estado que le impuesto a esta Asamblea Legislativa, por medio de la Supen, las condiciones para aprobar este proyecto de ley.

Además, busca el proyecto la posibilidad de que las inversiones que se hagan con dineros del trabajador, del ahorrante tengan mejores inversiones.

Cómo es posible que en la discusión del primer debate se haya hablado aquí de la exigencia de pedir la respuesta de a dónde están los dineros del ROP, cómo están invertidos, cuánto dinero se ha perdido en el transcurso del tiempo y lo que reinó fue el silencio, no hubo eco, para discutir un tema tan importante como lo es el cuestionamiento de algunas pérdidas de millones de dólares que se han hecho por parte de algunas operadoras en el pasado y que no han tenido ningún reclamo de la ciudadanía.

¿Y por qué no tiene ningún reclamo?, bueno, porque la persona que ahorra tiene el derecho a escoger cuál es la operadora de pensiones, pero no tiene el derecho de poder influir en el tipo de inversiones, ni poder influir en la seguridad de las inversiones y mucho menos estar organizado para poder reclamar a las personas que están encargadas.

Nos tienen que dar una explicación porque este tema y esta discusión no termina acá, una explicación de dónde están los fondos, cómo están invertidos, ya sabemos, el diputado Gourzong, había hecho una lista de las entidades que tienen los fondos, pero eso no es lo que queremos, queremos ver inversión tras inversión, cuál es la seguridad que tiene e incluso al igual que las inversiones que han hecho con el Fondo de Pensiones del IVM, conocer ahora el esquema de inversiones del ROP, dinero nuestro que hoy está en peligro.

Y ciertamente las diez mil ochocientas personas que se vean beneficiadas para retirar en tractos este fondo, pues, llegan al final de un camino, de una lucha que me parece justa, pero que al fin y al cabo nosotros creemos en el derecho a la igualdad, en el artículo 33 de la Constitución Política, y por eso este proyecto de ley vendrá a iniciar una nueva lucha en la Asamblea Legislativa para poder poner sobre la mesa el tema fundamental de la mayoría de los ahorrantes.

Hemos también cumplido, de manera seria y de manera responsable, de no haber presentado ninguna consulta a la Sala, bueno, porque no queremos ni atrasar la votación del segundo debate, tal y como lo han planteado algunos diputados, sino más bien aprobar el proyecto y serán los ciudadanos costarricenses los que decidan si quieren hacer algunas consultas en la Sala.

Eso da pie a que algunos diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa han mostrado esa generosidad, de apoyar el proyecto, de no ponerle obstáculos, y de ir más adelante con la posibilidad de seguir luchando por el resto de los costarricenses, que como digo, con la mayoría.

Por esa razón, dejo clara mi posición y la del Partido Integración Nacional, que hemos sido solidarios y hemos sido responsables en todas discusiones de todos los proyectos, empezando por estar presentes en las sesiones desde que inicia hasta que termina para no perjudicar la aprobación ni la votación de ningún proyecto de ley.

Y por otra parte dejamos claro que la votación de hoy a favor no implica que estemos contentos con la solución que finalmente da la Supen para algunos de los ahorrantes, sino por el contrario empezamos una nueva lucha que es la lucha para la mayoría de los ahorrantes y para poder conocer a fondo dónde están las inversiones y cómo lograr rescatarlas para evitar casualmente lo que ha sucedido con muchos fondos de pensiones en otras partes del mundo, que es básicamente el secuestro de los fondos y posteriormente la no devolución de los mismos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Discutimos en segundo debate este proyecto de ley que busca introducir varias reformas en la legislación, en la…, principalmente en la Ley de Protección al Trabajador, y en la normativa que rige el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, conocido popularmente como ROP, creado en el año 2000, cuando se aprobó esta ley, y que cumple ya veinte años de existencia.

Este proyecto de ley, cuando fue presentado, estuvo motivado en la genuina preocupación de muchas personas trabajadoras, que tenían la expectativa de recibir los recursos de este fondo al pensionarse.

Pero vieron que esa expectativa no se materializaba, solo para un pequeño grupo, a partir de un acuerdo dictado por el Conassif, y que sentían con razón que sus recursos les estaban llegando en pequeños abonos que no eran significativos, que no representaban un cambio importante, pero que si se entregaran en un solo tracto o en pocos tractos sí podían tener un impacto, porque el régimen de pensiones complementarias, creados por la ley, no está todavía maduro, no ha llegado, digamos, a su madurez actuarial y no genera pensiones complementarias por montos relevantes.

También, se presentó este proyecto de ley, que yo firmé, junto a varios diputados, como el diputado Cruickshank Smith, el diputado Avendaño Calvo, el diputado Chacón Monge y otros diputados y diputadas, se presentó este proyecto de ley con la intención de resolver la problemática de familias, de personas pensionadas o cotizantes del ROP que fallecieron y que tenían años en un calvario de estar esperando que les entreguen esos recursos de su familiar, de la persona querida

fallecida, pero por trabas que ponían las mismas operadoras no se les entregaban estos recursos.

La sola presentación del proyecto tuvo como efecto que despertaran las operadoras de su letargo y también que la Superintendencia de Pensiones se pusiera las pilas y empezara a discutir y promover cambios administrativos, reglamentarios, en el régimen para resolver las preocupaciones que motivaron la presentación de este proyecto de ley.

Y eso creo que es una enseñanza importante, poner un tema en la discusión, algo que a veces he censurado por quienes no quieren que las cosas cambien en este país, el solo hecho de poner un tema como este en discusión genera un impacto, porque entonces obliga a que ese letargo burocrático administrativo, esa zona de confort en la que se han encontrado las operadoras de pensiones por años, se revuelva, se remueva y se empiecen a dar cambios.

Lo que ha pasado con este proyecto de ley es que obviamente la expectativa ciudadana ha chocado con grupos de poder muy grandes. Efectivamente el capital financiero en este país tiene un control muy importante de las decisiones políticas y una influencia muy grande sobre los órganos reguladores y sobre esta Asamblea Legislativa. Y eso ha dificultado que se puedan satisfacer plenamente las expectativas de la ciudadanía.

Pero también es cierto que hubo un divorcio entre lo que era, lo que era material y técnicamente y objetivamente viable, política y jurídicamente viable, y las expectativas que este proyecto de ley generaron en la ciudadanía.

Y de ahí yo creo que hay una autocrítica que debemos de hacer todos los que impulsamos este proyecto de ley y, en general, que aplica para la forma en que a veces se llevan los debates en este Parlamento.

Las expectativas que generaron el proyecto rebasaron por mucho lo que era viable políticamente lograr en esta Asamblea Legislativa y, por eso, es que sin duda a pesar de que esta reforma —y por eso cuenta con mi voto— tiene avances no despreciables para hacer más justo el ROP, las expectativas ciudadanas eran mucho mayores, y no se han visto satisfechas por esa razón, y eso hay que reconocerlo.

También, hay que reconocer que hay un grupo que está quedando particularmente afectado, el de las personas que están a medio camino, no están todavía pensionadas, pero se van a pensionar en los próximos años, no les falta todavía tantos años. Los que se pensionan en los próximos diez años, cubiertos por el transitorio XX de este proyecto de ley, realmente las mejoras no son significativas.

Realmente, a esas personas en algunos casos si se les aplica la fórmula del transitorio XX mejor se quedan como están, porque no hay un beneficio real y ahí hemos fallado, y eso hay que reconocerlo.

Pero bueno, al final lo que se terminará aprobando no responde a esas expectativas que la gente tenía, pero sí implica mejoras sustantivas a favor de la gente, de las personas trabajadoras, en la forma como han venido funcionando esas operadoras, y eso debe reconocerse.

A mí me preocupa un tema, un tema del cual nos alertó la Supén. La propia Supén intentó al final de la discusión del primer debate que se introdujera aquí una interpretación del legislador que en mi opinión es injusta y restrictiva. Me refiero al párrafo final del artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, que contempla el supuesto excepcional de retiro total de los recursos cuando la persona, la persona que contribuye al ROP, la persona trabajadora padece una enfermedad grave.

Este caso ya fue conocido por la Sala Constitucional en una sentencia que tengo aquí a mano, que estoy revisando y donde la Sala Constitucional obligó a la Operadora de Pensiones del Banco Popular a entregar a una persona que padecía una enfermedad terminal, a la que le quedaban entre tres y seis meses de vida, entregarle la totalidad de los recursos de su ROP.

Estamos hablando de veintidós millones de colones que tenía la persona y la operadora se los quería seguir dando en abonos, en tractos, lo cual le impedía a esta persona que quería pagar la deuda de su casa, por lo menos dejarles la casa pagada a sus hijos y tener dignidad y holgura económica durante sus últimos meses de vida.

Bueno, la Sala Constitucional fue clara en esta sentencia y dijo: es que los recursos del ROP, la lógica es que esos recursos le permitan a la persona pensionada una vida digna partiendo de que va a poder vivir y disfrutar durante varios años su pensión. Pero si esa persona se va a morir, ¿cómo no le van a entregar los recursos?

Pero, si ustedes leen esta sentencia con cuidado, ahí está el principio también claro que dejó sentado la Sala Constitucional, si hay una persona que enfrenta una enfermedad que pone en riesgo su vida, no es justo, no es lógico negarle los recursos del ROP para que pueda prolongar su vida con calidad de vida.

Y esto me lleva al caso que la Supén trató de cerrar, que me parece que no debe cerrarse, e incluso lo he hablado con el diputado Cruickshank Smith, proponente también, no debe interpretarse restrictivamente esta norma. Si hay una persona con una enfermedad grave, potencialmente mortal, demostrado con criterios médicos, y esta persona puede retirar su ROP para irse a hacer un tratamiento en el exterior, para poder pagar una operación, un tratamiento que le permita salvar su vida, no

debería tampoco negársele la entrega de los recursos para ese fin, porque eso sería en contra del espíritu de este fondo y de la jurisprudencia constitucional.

Y quiero dejarlo aquí constando, para que después no vengan interpretaciones en contrario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros.

Desde la fracción de Restauración Nacional, celebramos hoy la aprobación de este proyecto que sin duda mejorará la vida de miles de pensionados y miles de personas que se pensionarán en el futuro.

Creemos que se ha hecho justicia, y aunque se menosprecie en algunas ocasiones, creemos que realmente solo las personas que se van a ver beneficiadas en este momento y que han pasado por necesidades muy serias, hoy saben y van a disfrutar de la aprobación gracias al apoyo de todo este Plenario.

Sí me gustaría nada más aclarar que en el apartado uno del inciso b) del transitorio 19, cuando habla del retiro se habla de que el retiro se realizará a los sesenta días naturales, que se entienda bien que eso es, que el retiro lo pueden realizar a los sesenta días naturales.

Volviendo al tema, queremos agradecer el apoyo porque ha sido un trabajo de año y ocho meses, donde estos diputados han trabajado, han escuchado a los sectores, han escuchado a la población que lo ha estado reclamando y, aunque no complementa o talvez es el deseo de que todos lo puedan recibir, hoy inicia una reforma a un régimen que estaba diseñado solo para entregarle su dinero a un grupo selecto. Y con esto, estamos haciendo que haya una flexibilidad y que todo el costarricense que está en este momento incluido, lo pueda retirar de la forma en que debe y cómo se merece.

Seguiremos adelante escuchando a la población para poder canalizar demandas y motivar reformas reglamentarias y legales que vayan a ser necesarias para conseguir este objetivo para tener su pensión digna. Continuamos luchando a través de otras iniciativas presentes y futuras para poder mejorar las condiciones.

Sabemos que la pandemia del covid-19 ha llegado a plantear un escenario muy duro para la vida de muchos hogares, de familiares ya pensionados, personas que están a punto de pensionarse, y familiares que han perdido a sus pensionados, que han fallecido ya y que sabemos que con este proyecto van a recibir un gran respiro, un gran aliento para poder seguir adelante. Y estamos orgullosos, desde esta fracción, desde Restauración Nacional, poder ser parte de ello.

Quisiera, por favor, señor presidente, que el resto del discurso se adjunte en el acta, para que nosotros podamos hoy votar este proyecto que nos llena de gran satisfacción y, sobre todo, el beneficio que va a traer a tantas familias de nuestro país. (Ver anexo 2)

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por diez minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras.

En marzo del 2019 inició un largo proceso de diálogo y negociación y, sobre todo, de esperanza para muchos trabajadores que han esperado una respuesta de este Plenario para acceder libremente a los recursos que por años de trabajo han ahorrado a través del régimen obligatorio de pensiones, o más conocido como el ROP.

Debo reconocer que, en el trámite de este proyecto de ley, me sorprendió en gran manera entender las limitaciones que tienen los trabajadores para realizar el retiro de los fondos aportados a este régimen.

Considero injusto que el cálculo de la mensualidad para retirar el ROP se hubiera hecho acorde a una esperanza de vida de ciento quince años, limitando a los trabajadores a disfrutar de su dinero en su vejez, donde muchos no llegaban ni a percibir ni el cincuenta por ciento de los recursos aportados al ROP porque no alcanzaban esa edad.

También considero detestable que a raíz de la consulta realizada por el señor diputado Dolanescu, la Supén sacó a la luz que las operadoras de pensiones con el corte del 31 de julio del 2020 mantienen inversiones por un valor de mercado de seis mil ochocientos cinco millones en valores emitidos por el Grupo Nación,

trayendo al descubierto que el PAC se ha encargado de mantener con vida a esta empresa con los recursos de todos los trabajadores.

Asimismo, me siento disconforme al descubrir que en el marco de la Ley de Protección al Trabajador, se limitó el acceso de los contribuyentes a retirar los fondos con la reglamentación emitida por el Poder Ejecutivo y el Conassif, estableciendo que solo podrían retirar la totalidad del dinero ahorrado cuando el monto sea mayor al diez por ciento de la suma otorgada por el régimen básico, generando desde ese momento una desigualdad de oportunidades, donde solamente podrían retirar los recursos del ROP en un solo tracto —sí, compañeros— los que más tienen. Ahí es donde nace esta iniciativa y cobra vital importancia.

Las señoras y señores diputados coincidimos en que es de recibo, es discriminatorio que cientos de miles de costarricenses quienes durante años, durante los últimos años han estado ahorrando para retirarse con una pensión decente al final les están devolviendo su ROP en tractos de abonos de polaco, viendo como otros sí pueden retirar los recursos en un solo tracto porque aportaron más cuando los trabajadores que menos tienen ingresos no pueden darse el lujo porque cuando yo tengo algunos derechos y otros no los tienen eso no es un derecho es un privilegio.

La discusión de este proyecto se centró en reconocer que el dinero del régimen complementario le pertenece a cada persona trabajadora y debe tener el derecho de disponer de él sin que les se les restringa el acceso, por esta razón la reforma al ROP permitirá que las personas que se jubilen antes del 1º de enero 2021 pueden acceder al cien por ciento de su fondo de pensiones complementarias en un máximo de dos años y medio como ya lo han señalado algunos compañeros.

Por otro lado quienes se pensionen entre el 1º de enero del 2021 y el 18 de febrero del 2030 podrán retirar el fondo en una cantidad de meses similar a la cantidad de cuotas aportadas al régimen complementario y a esto se le suman los cambios que mis compañeros ya han mencionado reiteradamente.

hoy daré mi voto a favor a este proyecto, Nueva República está a favor de este proyecto porque lo considero un primer paso en la lucha de los trabajadores para acceder aceleradamente a los recursos del ROP y aunque los trabajadores no podrán retirar los recursos del ROP en un solo tracto como inicialmente lo buscaba el proyecto de ley ante la situación económica actual la opción que aprobaremos hoy será un alivio para miles de trabajadores afiliados al régimen complementario de pensiones quienes hoy tendrán acceso a su dinero en mejores condiciones y a partir de hoy.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, hemos tratado de ser breves cómo lo ha dicho la compañera para ver si este proyecto se logra votar hoy.

Muchas gracias, Dios los bendiga a todos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente… sí, el diputado Cascante estaba en el uso de la palabra pero no sé si se quitó diputado o va a hacer uso de la palabra…

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Sí voy a hacer uso.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, diputado hasta por diez minutos.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Sí, muy buenos días y muchas gracias señor presidente, buenos días compañeras diputadas y compañeros diputados.

No quería dejar pasar este acto tan importante para un sector que va a ser beneficiado y muy lamentablemente otro grupo va a quedar fuera porque yo sí quiero manifestar mi voto positivo pero mi protesta ante la intervención de algunos entes interesados como es la Sugef y la Supén.

Me parece que es muy grosero dejar siempre un grupo de trabajadores costarricenses desprotegidos de la posibilidad de retirar un fondo que viene a dar un alivio en un momento tan importante que el país requiere, a partir del 1º de enero no tendrán la misma condición los trabajadores que no se pensionaron a este momento.

Sé que hay algunas jurisprudencias de la Sala y se habla de los dieciocho meses pero lo que hoy día está aprobado es al 30 de diciembre de 2020, los trabajadores que se pensionen después del 1º de enero 2021 no tendrán este beneficio directo que hoy estaremos aprobando segundo debate.

Yo quiero manifestar mi apoyo total al proyecto del señor Walter Muñoz, al proyecto para darle continuidad a los compañeros trabajadores que hoy día quedan fuera.

Mi apoyo total, irrestricto a buscar alternativas para esta población que constitucionalmente tienen el mismo derecho de todos los trabajadores pensionados al 2020.

Así que daré mi voto positivo a una nueva iniciativa que estaremos trabajando con el señor Walter Muñoz para darle la misma oportunidad que hoy día tienen los trabajadores que se pensionan hasta el 31 de diciembre de 2020.

Yo sí quiero adelantar que voy a ser muy estricto en la revisión de este proyecto para que no hayan intromisiones cómo se dio por parte de la señora Rocío Aguilar en este proyecto que hoy votamos.

Ella cambió el destino de un proyecto que la naturaleza era devolver el ROP en el cien por ciento.

Aquí lo hago a manera de denuncia, ella fue la que afectó este proyecto directamente y nos limitó darle la oportunidad a todos los costarricenses de tener el ROP en una condición de igualdad para todos los trabajadores que se presionaran a partir de la aprobación de esta ley.

Así que le adelanto a la Supén van a encontrar una respuesta ahí siempre y voy a revisar todo lo que venga aquí en adelante para evitar que no nos metan goles como nos metieron en este proyecto y lamentablemente tendré que aprobarlo en las condiciones que va pero voy con una protesta muy fuerte y voy a asumir la responsabilidad de aquí en adelante para darle la oportunidad a todos aquellos que hoy día van a quedar fuera tristemente y de una forma discriminatoria y desigualitaria.

Que tengan muy buenos días y Dios me los bendiga a todos

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todos y todas.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, pero sí creo que este proyecto no cumple los objetivos que al principio nos habíamos trazado y la verdad es que ha habido una injusticia en cuanto a la devolución de esos recursos porque todos aquellos que tenían pensiones principales altas y que no alcanzaba la pensión secundaria el diez por ciento de la pensión principal se le devolvían los recursos totalmente. Pero aquellos cuya pensión era baja y por eso no alcanzaba la pensión principal a superar ese diez por ciento, entonces no le devolvían los recursos.

Y esto fue ingrato, porque principalmente las personas con pensiones más bajas, cuando se pensionan, terminan con deudas o terminan con visiones de proyectos para emprender, pero desgraciadamente las deudas que estas gentes tienen están a tasas de interés sensiblemente mucho más altas que las que reporta de ganancias un fondo de pensiones que andará por ahí del siete o el ocho por ciento, mientras que las deudas aquí personales y demás superan las tasas siempre del veinte por ciento, y en algunos casos ya incluso son del treinta ocho o más, a pesar de la tasa de usura que pusimos.

Así es que si le devolvíamos y hacíamos justicia nada más en equilibrar a los que se pensionan con cifras bajas, dándole las mismas prerrogativas, los mismos derechos que las personas que se pensionan con pensiones altas, lo que estábamos haciendo era justicia únicamente.

Ahora, esto no tiene los impactos que se dejaron decir aquí algunos de que eso iba a descapitalizar los fondos de pensiones complementarias, porque bien claro quedó que eso era como el uno y medio por ciento apenas, y que eso lo cubrían los rendimientos, con creces, los rendimientos anuales que estos fondos generan.

Sin embargo, ahora el proyecto lo que hace es distribuir esto en una serie de paguitos de polaco, que le va a permitir retirarlos en tres tractos. Me parece que es un proyecto que alcanza si acaso un segundo nivel de lo que tenía el primer proyecto que impulsó el diputado Eduardo Cruickshank, que me había convencido y estoy…, pero sé que era el óptimo.

Sin embargo, sé que también aquí en la Asamblea Legislativa alcanzar óptimos a veces no es posible, por eso mi voto positivo, pero en el entendido también de que deberíamos de hacer otras cosas para la gente que queda pensionada.

En Costa Rica cuando alguien se pensiona en el sistema financiero formal ya no es más sujeto de crédito, porque dicen que la pensión es inembargable, etcétera, etcétera. Y creo yo que estamos como sociedad cometiendo una gran injusticia y estamos cometiendo también un error garrafal que es querer —y voy a decir aquí una palabra— querer archivar la gente de más experiencia, y ese lujo no se lo puede dar una sociedad.

Tenemos nosotros que ver cómo mantenemos vigente a toda esta gente por su experiencia, por sus capacidades, por su conocimientos y cómo generamos los mecanismos para que se mantengan en los procesos productivos, ya no al ritmo que lo hacían antes pero que sí todo ese conocimiento esté al servicio de la sociedad.

Daré mi voto positivo. Creo que es un proyecto que se pudo haber mejorado mucho y que pudo haber servido también para aliviarles la difícil situación más rápido de lo que aquí está planteado a varios miles de trabajadores que hoy se pensionan y que van a tener que esperar un poquito más para retirar esos fondos.

Pero es en alguna medida hacer justicia con esos trabajadores que antes se les estaban entregando verdaderamente cuotas bajísimas y pensados en una esperanza de vida que era totalmente ilusoria, a veces hasta de ciento catorce años, o no sé cuánto que tenían los cálculos anteriores.

Viene a subsanar bastante este proyecto y por eso mi voto positivo, y aún espero que pudiéramos arreglarle algo en el futuro con otros proyectos que oigo que se están presentando.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, diputados y diputadas.

De igual forma, voy a dar el voto afirmativo a este expediente 21.309; sin embargo, al igual que algunos de mis compañeros uno no está satisfecho. Yo creo que sí a esas personas deberían al menos habérsele dado los recursos en un solo tracto si eso era lo que queríamos.

Pero hay que aclarar porque, como ahora todo se quiere tergiversar, nosotros no estamos haciendo una ley nueva, estamos reformando una ley para…, intentamos en lo posible hacer justicia, lo decía muy bien mi compañero Welmer Ramos.

Aquí es el arte de lo posible y esto fue lo posible lograr los consensos. Uno hubiera querido que, como hablábamos en principio cuando se discutía este proyecto, abrir una ventana, sí, abrir una ventana justa que mantenga la permanencia del sistema complementario de pensiones, pero que también hiciera la justicia con muchas personas en este país que enfrentaban o enfrentan difíciles situaciones económicas y que en medio de esta pandemia les hubieran caído muy bien esos recursos en un solo tracto, sea para cancelar deudas, sea para cancelar deudas, sea para iniciar nuevos proyectos productivos, que significa también reactivación económica.

Pero esto fue lo que se logró, yo también hubiera querido algo más amplio, no talvez tan amplio como algunos querían, porque hay que indicarlo, un sistema de pensiones complementario, es eso, como la palabra lo dice, que complementa la

pensión que recibe el trabajador o trabajadora una vez que alcance la mayoría de edad para pensionarse.

Y también que las inversiones de los fondos de pensiones para que sean rentables entre más largos plazos se hagan más rendimientos generan, eso entendible, pero nosotros queríamos hacer justicia, con los más humildes y también justicia con los que tenían más recursos porque esos también se habían beneficiado o se venían beneficiando.

Tenemos que continuar, continuar en estas luchas y creo que talvez no seamos nosotros, pero otros tendrán que seguir trabajando, ya hay otros expedientes que tendremos que analizar para que, realmente, estos recursos vayan a las personas, se acoten a la realidad también.

Creo que en eso sí se avanzó el tema de la edad, que era totalmente desproporcionada con la que se calculaba.

Por eso, reitero mi voto afirmativo a este proyecto, indicándoles a los y las costarricenses que no es que estamos haciendo, estamos reformando una ley existente, que le imprimimos sí un poco de justicia, no la que yo quería, ni la Welmer quería, ni otros acá, pero que sí avanzamos en el tema de la justicia con esta ley, que hablaba también o se distribuía recuerdan hasta ciento diez años o más.

Compañeras y compañeros, tenemos que seguir trabajando en devolver recurso a las y los costarricenses, igual que este expediente, tenemos expedientes que les devuelven plata a los costarricenses.

Y yo insisto, compañeras, ahí tenemos en la Comisión de Asuntos Económicos ya para dictaminar el proyecto de medicinas, para que, realmente en este país se cobre el precio justo por las medicinas que según los estudios es de más de treinta por ciento.

Necesitamos también que el ministro de Salud firme un decreto para que se recete por elemento activo y no como hoy se hace que es algo injusto, porque al igual que este proyecto que estamos aprobando para hacer justicia en el ROP, no es posible que tres droguerías estén haciendo el negocio, y peor aún que los médicos se presten para recetar por marcas y no por elemento activo.

Desde aquí le hago un llamado al ministro de Salud, es usted el responsable de cambiar esta historia y no se vale, no se vale que haya voces ahí a la par que impidan que esto se logre, aun cuando sea de nuestro Gobierno tenemos que llamar la atención.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos, diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenos días tengan todos y todas.

Yo ya me referí por el fondo a este proyecto, lo que quisiera es dejar aquí plasmado el espíritu del legislador debido al vaivén con los temas de enfermedad terminal que hemos tenido el diputado Villalta y mi persona.

Quisiera decir que la categorización de un enfermo como terminal ha variado en el tiempo, en función del progreso de la medicina y la disponibilidad de nuevos tratamientos y técnicas de apoyo vital para enfrentar enfermedades graves.

Hay enfermos muy graves que antiguamente morían pero que hoy en día pueden ser recuperados al disponerse de tratamientos específicos y de recursos terapéuticos que remplazan funciones u órganos vitales dañados.

Igualmente, hoy se dispone de intervención terapeutas que permiten prolongar la vida por un período significativo de tiempo.

En pacientes portadores de una condición patológicamente anteriormente considerada terminal.

Un buen ejemplo es de los enfermos con insuficiencia renal crónica, catalogada anteriormente como una enfermedad terminal que hoy sobreviven al ser tratados con dialices crónica o trasplante renal.

La gravedad de una enfermedad en un concepto distinto al de enfermedad terminal.

Generalmente se califica de grave a un paciente cuya enfermedad o condición representa una amenaza potencial para su vida, así un enfermo terminal es habitualmente un enfermo grave, pero obviamente la mayoría de los enfermos graves no pueden ser calificados como enfermos terminales.

Por ejemplo, los pacientes que ingresan a las unidades de cuidados intensivos para recibir tratamientos de enfermedades o complicaciones agudas parcialmente mortales, son ciertamente pacientes graves, pero no por el hecho de estar en una Unidad de Cuidados Intensivos se puede decir que es un paciente terminal.

Tampoco la incurabilidad es sinónimo de terminalidad, hay pacientes que padecen de enfermedades incurables pero que no los conducen a la muerte en plazos breves y en consecuencia no son enfermedades terminales, por ejemplo, un Alzheimer.

Diagnosticar un paciente como terminal constituye para un médico una gran responsabilidad profesional y ética, por un parte induce un cambio radical en su actitud y acciones terapeutas, ya que el tratamiento curativo da paso al paliativo y al cuidado básico del enfermo.

Por la otra parte implica la obligación de quien tenga efectivamente y en la práctica el rol de médico tratante, de asumir en plenitud el cuidado del paciente hasta su muerte.

Todo lo anterior señala la importancia de definir con la mayor precisión posible lo que se entiende por enfermo terminal o condición terminal de una afección.

Así como describir los deberes del médico en el cuidado de los pacientes.

Para que un paciente pueda ser calificado como terminal, se deben cumplir las siguientes condiciones: a) Ser portador de una enfermedad o condición patológica grave que haya sido diagnosticada en forma precisa por un médico experto. El diagnóstico de la enfermedad o condición patológica debe ser bien fundamentado y ser formulado por un médico que tenga los conocimientos, habilidades y experiencia necesaria para hacerlo más allá de toda duda razonable del diagnóstico experto. Si el médico tratante tiene dudas sobre el diagnóstico de afección que sufre su paciente es su deber consultar otras opiniones idóneas.

b) La enfermedad o condición diagnosticada debe ser de carácter progresivo e irreversible con pronóstico fatal, próximo o en un plazo relativamente imperioso. La progresividad e irreversibilidad de la enfermedad son elementos definitorios necesarios y copulativos para clasificar a un enfermo como terminal.

Hay que reconocer, sin embargo, que el pronóstico fatal de una enfermedad se basa principalmente en criterios estadísticos, de modo que en casos individuales puede haber variaciones en la evolución predicha en la enfermedad, dependiendo de su naturaleza u otros factores.

Sobre la extensión del plazo en que se produce la muerte, hay diversas opiniones, desde menos de un mes hasta seis meses. Este último es un criterio utilizado por Medicare en los Estados Unidos de América, por razones administrativas. Tratar de establecer un plazo exacto parece arbitrario, pero en la mayoría de los casos se trata de plazos breves, horas, días, semanas o a lo sumo pocos meses.

c) En el momento del diagnóstico, la enfermedad o condición patológica no es susceptible de un tratamiento conocido y de eficacia comprobada que permita

modificar el pronóstico de muerte próxima, o bien, los recursos terapéuticos utilizados han dejado de ser eficaces.

La carencia de un tratamiento conocido y de eficacia comprobada se refiere a que no se dispone de él en el estado actual de los conocimientos médicos. A la luz del acelerado desarrollado científico y tecnológico se puede predecir razonablemente que enfermedades consideradas hoy irreversibles dejarán de serlo en el futuro con el advenimiento de nuevos recursos terapéuticos.

Hay tratamientos disponibles para enfermos graves que pueden mantener con vida al paciente durante años y que pese a ello en algún momento de la evolución pueden dejar de ser efectivos convirtiéndose así el paciente grave en paciente terminal, tal es el caso de la quimioterapia en algunas formas de cáncer.

Es necesario reconocer que en algunos casos el carácter terminal de un paciente puede estar condicionado por la imposibilidad práctica de utilizar los recursos terapéuticos que la medicina dispone y que podrían modificar el pronóstico terminal de una enfermedad, pero que son de una disponibilidad muy limitada, complejos y costosos, como es el caso de los trasplantes de órganos.

También en algunas ocasiones excepcionales el aislamiento geográfico podría condicionar el diagnóstico de enfermo terminal dada la carencia de recursos terapéuticos complejos e imposibilidad de traslado a un centro especializado.

Los criterios que hemos mencionado pueden cumplirse en algún grado etario. La edad avanzada no es un criterio válido para catalogar como terminal a un paciente, tampoco lo es el compromiso de conciencia cognitivo o de relación si ello no se acompaña de una condición patológica grave, progresiva e irreversible, para lo cual no existe tratamiento o cura.

La Sala Constitucional ha indicado que procede el retiro de los recursos en caso de enfermedad terminal por tratarse de una situación atípica, absolutamente excepcional y que no encuadra de modo alguno dentro de los supuestos normales o estandarizados estatuidos en la entrega prorrateada del monto del ROP.

El fin u objetivo establecido para la entrega de tractos del monto en cuestión incluso dentro de un período más corto pierde duda todo sentido en este caso en particular, pues no tiene cabida pensar en que el amparado podrá utilizar dicho dinero para cubrir sus necesidades de ahora en adelante y hasta su vejez, cuando tal y como se dijo los médicos lamentablemente le han pronosticado muy pocos meses de vida.

En otras palabras, la situación extrema y actual que enfrenta el amparado, quien en cualquier momento puede morir, hace imposible la aplicación de las reglas generales establecidas por los recurridos en el disfrute del monto del ROP.

De acuerdo con la Sala en el voto 4814-2020, en estos casos la persona goza de un derecho fundamental a disfrutar durante los próximos meses de calidad de vida y a soportar con esto dignamente la enfermedad que padece.

El tutelado tiene el derecho de pasar los últimos días de vida disfrutando de la totalidad de un dinero que en su propiedad…, que es de su propiedad y que ahorró por muchos años, invirtiéndolo no solo en la adquisición de medicamentos que le permitan aliviar sus dolores, sino también de todas aquellas cuestiones que a bien tenga, de modo tal que pueda atender sus problemas y padecimientos físicos, así como sus problemas o pendientes de índole personal.

Lo que se busca entonces es que el recurrente pueda gozar en la medida de sus posibilidades de paz y tranquilidad durante los últimos días que le restan de vida.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Solís Quirós.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señor presidente, quiero darle mi tiempo al señor Villalta, por favor, gracias, al señor Villalta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Gracias, diputada Villegas Álvarez, por su gentileza de cederme su tiempo.

Quiero referirme a la última intervención de la diputada Solís Quirós y creo que esta intervención prueba que no hay acuerdo en este Plenario legislativo sobre la interpretación del párrafo final del artículo 22, que se está reformando con este proyecto de ley, No hay una interpretación unívoca o de consenso, y creo que es claro y así debe constar.

A mí me parece…, bueno, la diputada Solís Quirós nos ha leído, digamos, la interpretación que hace la Supén de esta norma, que es una interpretación restrictiva pensando en el interés de las operadoras de que no se vaya a autorizar la entrega de los recursos totales del ROP a muchas personas.

A mí me gustaría ver a la Supén defendiendo también el derecho de las personas que padecen enfermedades y no solo el interés de las operadoras. A eso me refería yo cuando señalaba en otra intervención que, lamentablemente, tenemos un órgano regulador sesgado a favor de los intereses del capital financiero y que no piensa en el interés de las personas enfermas.

Porque el punto que está aquí en discusión es estos casos excepcionales, si únicamente se debe hacer la entrega total de los recursos del ROP a pacientes ya diagnosticados con enfermedades terminales; es decir, que se van a morir en los próximos días o meses, o también en otros casos de enfermedades graves que podrían ser mortales si no se tratan, pero que como dijo la diputada Solís Quirós, si se tratan con los tratamientos novedosos, que a menudo son costosos, son caros, se podría salvar su vida.

Y el criterio, que al menos este diputado defiende, pero que sé que otros diputados y diputadas comparten, es que esa excepción, teniendo claro que es un caso excepcional, no se puede cerrar tanto al punto de que únicamente la entrega total de los recursos del ROP sería para cuidados paliativos, porque lo cierto es que hay enfermedades graves, potencialmente mortales que si se tratan con algún tratamiento novedoso que talvez es un tratamiento caro, se podría salvar la vida de esa persona.

Y el objetivo del ROP es que las personas puedan vivir más tiempo dignamente, ese es el objetivo de esos recursos. Entonces, me parece que la Supén hace una interpretación restrictiva y equivocada del voto 2020-4814 de la Sala Constitucional, porque si leemos con cuidado este voto, ahí está ese principio, está ese principio.

Dice la Sala: Es claro que tales argumentos y aseveraciones, la negativa a entregar la totalidad de los recursos del ROP, fueron vertidos por este tribunal constitucional, partiendo del hecho de que la persona pensionada podrá vivir y, por ende, disfrutar del monto del ROP por al menos varios años más.

Ahora bien, en este proceso, tal como se señaló y se explicó, estamos frente a una persona con muy pocos meses de vida, quien no pudo retirar la totalidad del monto correspondiente y a quien se le obligó a suscribir para tal efecto un plan para que dicho dinero le sea entregado paulatinamente en tractos —dice la Sala— partiendo de la errada premisa que vivirá por muchos años más, de modo tal que podrá emplear y disfrutar de tal dinero durante toda su vejez, hasta el día que fallezca. Así las cosas, es claro y evidente que la situación del tutelado deviene en atípica, es absolutamente excepcional, y no encuadra de modo alguno dentro de los supuestos normales o estandarizados.

En este razonamiento de la Sala Constitucional, está implícita la idea que queremos defender aquí. Si el ROP puede ser utilizado para salvar la vida de una persona pensionada, para que viva muchos años más, tampoco debería negársele la entrega.

¿A qué supuesto nos referimos? No nos referimos al caso de cualquier enfermedad crónica o grave, sino una enfermedad potencialmente mortal que podría ser tratada, si la persona necesita retirar sus recursos, por ejemplo, para someterse a un tratamiento o para someterse a una operación.

Imagínense el caso de una persona que está en lista de espera de la Caja, la tienen en lista de espera por varios años, pero con los recursos del ROP podría costear un tratamiento, irse a operar a otro país, o costear algún tratamiento para salvar su vida, tampoco se le puede negar la entrega más rápida de los recursos.

Eso está implícito en esta jurisprudencia de la Sala Constitucional y no creo que sea voluntad de este Parlamento cerrar esa posibilidad. No creo, sinceramente, sería ilógico, sería injusto.

Está claro que no puede ser cualquier enfermedad, debe ser una enfermedad grave, una enfermedad potencialmente mortal, donde los recursos se destinen a un tratamiento que pueda salvar la vida de la persona. Pero no creo que sea la voluntad de las y los legisladores cerrar esa posibilidad, y tampoco creo que si se presenta el caso a la Sala Constitucional vaya a variar esta línea de jurisprudencia diciendo que, en ese caso, no se le pueden dar más rápido los recursos a la persona que los necesita para salvar su vida.

Y quiero dejar aquí constando ese criterio porque me parece importante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputados presentes, a quienes les solicito emitir su voto con relación al expediente 21.309, en su trámite de segundo debate, pueden hacerlo a partir de este momento.

Diputada Delgado Orozco, diputado Chacón Monge, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Guido Pérez, Vega Rodríguez.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.309 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 46
No: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 46

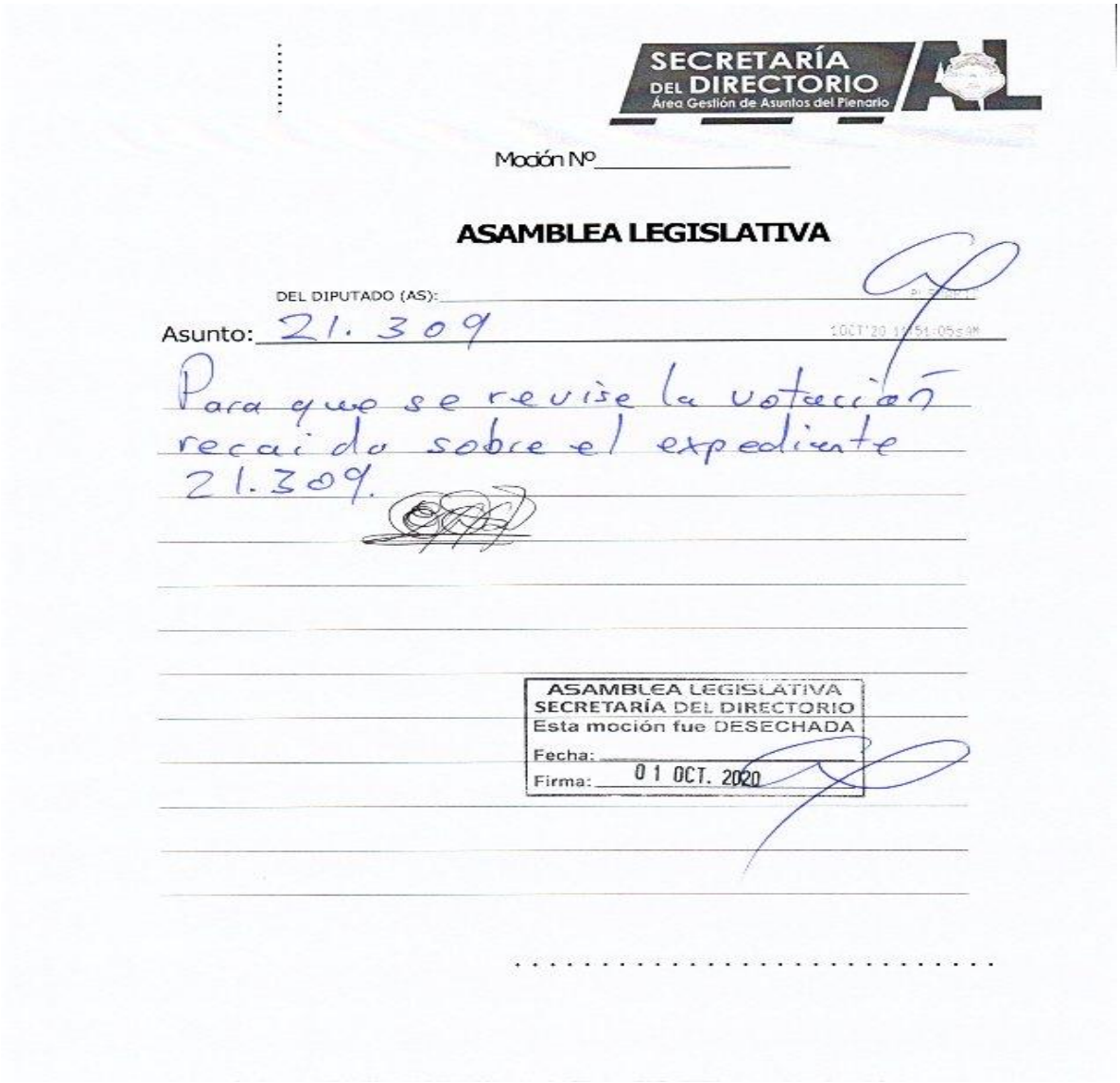
No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.309.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 21.309

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.309.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y seis diputados y diputadas presentes favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, un voto a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 1
No: 45
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 1

No: 45

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

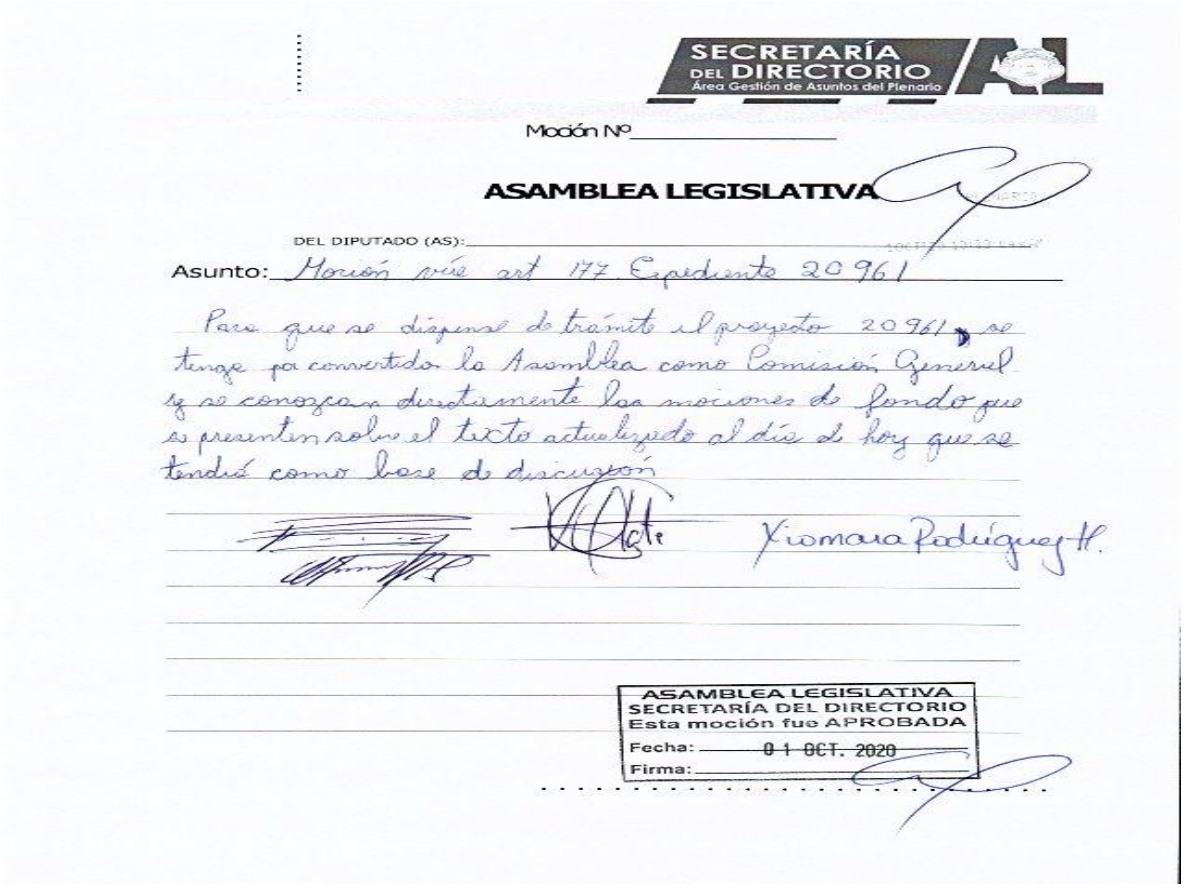
Continúa la discusión en el trámite de primer debate. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: Moción vía art 177 Expediente 20961

Para que se dispense de trámite el proyecto 20961 se tenga por convertida la Asamblea como Comisión General y se conozcan únicamente las mociones de fondo que se presenten sobre el texto actualizado al día de hoy que se tendrá como base de discusión

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós, Ramos González, Díaz Mejía, Muñoz Fonseca, Díaz Mejía.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

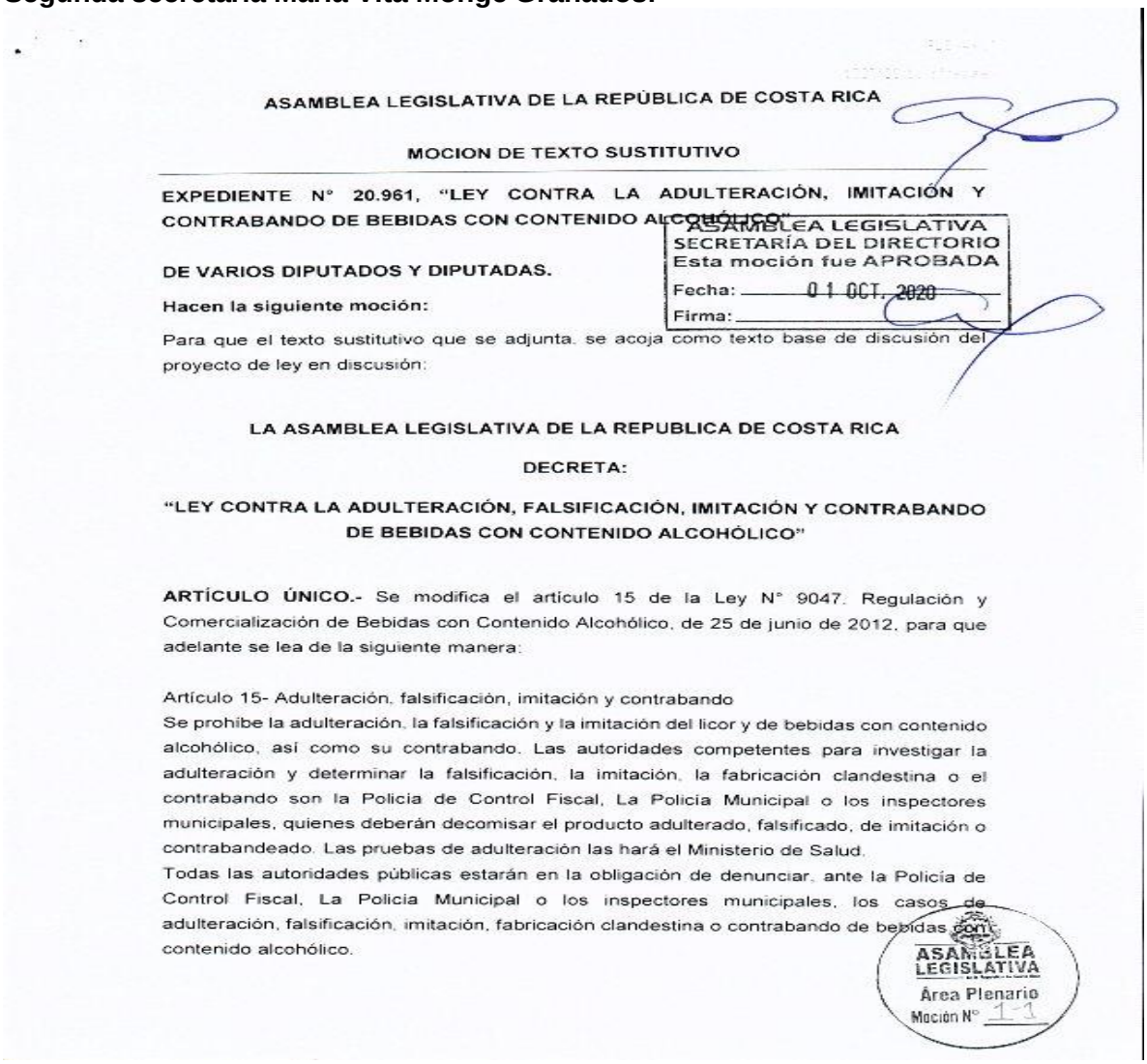
Se abre en comisión general el Plenario.

Abrir puertas.

Moción de fondo número 1.

Solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura de la moción de fondo número 1.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N° 20.961, "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Hacen la siguiente moción:

Para que el texto sustitutivo que se adjunta. se acoja como texto base de discusión del proyecto de ley en discusión:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

"LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO"

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 15 de la Ley N° 9047. Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, para que adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 15- Adulteración, falsificación, imitación y contrabando
Se prohibe la adulteración, la falsificación y la imitación del licor y de bebidas con contenido alcohólico, así como su contrabando. Las autoridades competentes para investigar la adulteración y determinar la falsificación, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando son la Policía de Control Fiscal, La Policía Municipal o los inspectores municipales, quienes deberán decomisar el producto adulterado, falsificado, de imitación o contrabandeado. Las pruebas de adulteración las hará el Ministerio de Salud.
Todas las autoridades públicas estarán en la obligación de denunciar, ante la Policía de Control Fiscal, La Policía Municipal o los inspectores municipales, los casos de adulteración, falsificación, imitación, fabricación clandestina o contrabando de bebidas con contenido alcohólico.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 1-1

Como herramienta contra el comercio ilícito, el Ministerio de Hacienda deberá establecer un mecanismo tecnológico de identificación y control, que le permita determinar la importación y producción legal de bebidas con contenido alcohólico, dicho mecanismo deberá ser no manipulable, no replicable, confiable y fidedigno, además deberá ser interoperable por los ministerios e instituciones del Estado que les competa y deberá permitir la trazabilidad fiscal y la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades competentes, de las bebidas con contenido alcohólico de origen legal.

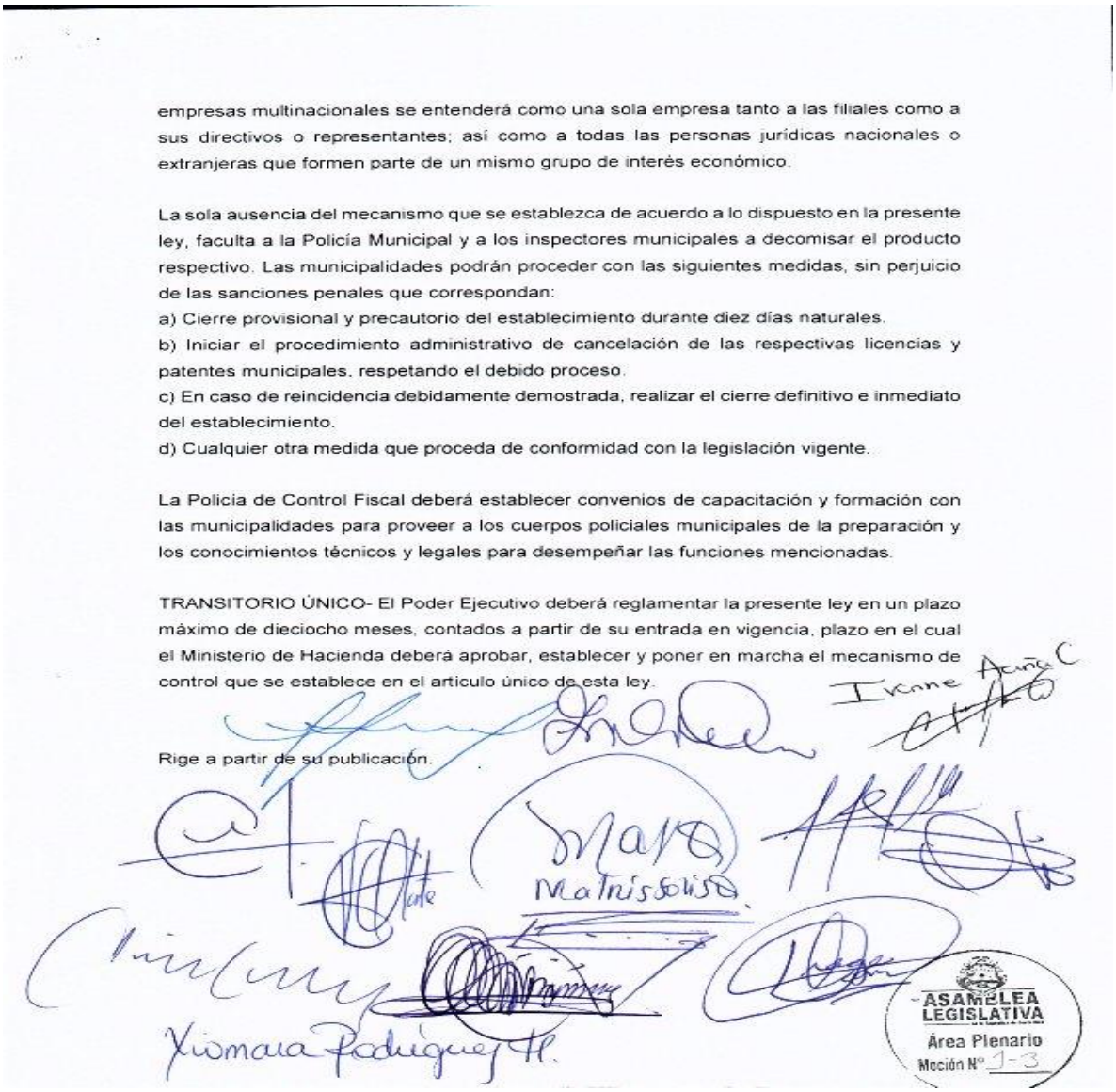
El Ministerio de Hacienda deberá mantener un repositorio único de las bebidas con contenido alcohólico y vía reglamentaria establecerá las condiciones y procedimientos necesarios para garantizar la implementación del mecanismo que se establece en el párrafo anterior, además, como mínimo una vez por año deberá evaluarse la vulnerabilidad del mecanismo y su efectividad.

En caso de que el Ministerio de Hacienda requiera contratar algún proveedor externo de servicios para la implementación de lo dispuesto en el presente artículo, deberá asegurar que la elección del proveedor de este mecanismo se realice de acuerdo con los principios de la Ley de Contratación Administrativa y con los parámetros de una licitación pública, abierta y transparente con el fin de evitar cualquier tipo de manipulación indebida del proceso, dando cumplimiento con los compromisos anticorrupción adoptados por el país. Además, el proceso de elección del proveedor será exclusivo del Departamento del Ministerio de Hacienda encargados de los procesos de licitación y no se podrá delegar a ninguna comisión, comité, órgano u ente interno o externo a ese Ministerio.

De conformidad con un estudio técnico y previa resolución fundada, el Ministerio de Hacienda podrá exceptuar de la aplicación del mecanismo establecido en el presente artículo a las bebidas con contenido alcohólico obtenidas de la fermentación de los cereales o con un volumen de alcohol menor al 9%.

Para estos efectos, deberán excluirse los proveedores de sistemas que posean antecedentes de corrupción tanto a nivel nacional como internacional, o que se encuentren relacionados directa o indirectamente con la industria de forma tal que generen el riesgo de un eventual conflicto de interés. Para determinar antecedentes de corrupción, en el caso de

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 1-2



empresas multinacionales se entenderá como una sola empresa tanto a las filiales como a sus directivos o representantes; así como a todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras que formen parte de un mismo grupo de interés económico.

La sola ausencia del mecanismo que se establezca de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, faculta a la Policía Municipal y a los inspectores municipales a decomisar el producto respectivo. Las municipalidades podrán proceder con las siguientes medidas, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan:

a) Cierre provisional y precautorio del establecimiento durante diez días naturales.

b) Iniciar el procedimiento administrativo de cancelación de las respectivas licencias y patentes municipales, respetando el debido proceso.

c) En caso de reincidencia debidamente demostrada, realizar el cierre definitivo e inmediato del establecimiento.

d) Cualquier otra medida que proceda de conformidad con la legislación vigente.

La Policía de Control Fiscal deberá establecer convenios de capacitación y formación con las municipalidades para proveer a los cuerpos policiales municipales de la preparación y los conocimientos técnicos y legales para desempeñar las funciones mencionadas.

TRANSITORIO ÚNICO- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de su entrada en vigencia, plazo en el cual el Ministerio de Hacienda deberá aprobar, establecer y poner en marca el mecanismo de control que se establece en el artículo único de esta ley.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 1-3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero destacar que la moción está incluyendo mecanismo de lucha anticorrupción que me parecen importantes y que fueron una parte esencial del debate de este proyecto, especialmente del debate público.

Sin embargo, sí quisiera dejar sentadas algunas preocupaciones porque me parece necesario hacerlo, una es que se establece un mecanismo, pero no se dice quién sufraga el costo del mecanismo, digamos la redacción es clara en decir se establece que tiene que haber un mecanismo, pero no se dice si es responsabilidad de Hacienda, o es responsabilidad del producto de licor sufragar el costo del mismo, verdad.

Sin embargo, acto seguido viene a establecer las reglas de una contratación pública, que estaría entonces llevándome a pensar que efectivamente es Hacienda quien hace la contratación del mecanismo, sin que este esté absolutamente claro, definido, cuál es exactamente el mecanismo a establecer, pero que entiéndase en definición de tener la apertura para tener la posibilidad de valorar opciones y apegarse a la que técnicamente, pues, sea más pertinente.

En todo caso la preocupación que me perdura es si vamos a crear esta obligación de establecer ese mecanismo y de que Hacienda lo sufrague, cuánto le cuesta al país hacer esta inversión, cuánto es el costo-beneficio que se va a generar y qué impacto podría llegar a tener.

Es una duda que quiero presentar en este momento del debate, porque sé además que, pues, el espíritu es poder hacer consultas al respecto, pero que estos particulares me parecen que deben ser considerados con claridad para poder tomar una decisión que efectivamente tenga por efecto un bienestar al país.

Y lo pongo en la mesa porque especialmente en un momento de fragilidad económica que se tiene en el país y particularmente de las finanzas del Estado, las finanzas públicas, son elementos que deben ser considerados y que no podemos obviar del debate.

Estoy segura de que a través de consultas y de acciones podremos tener más claridad, pero sí quiero pues dejar planteado que en este momento la redacción propuesta no me da la claridad de este tema y no se ha aportado la información que me dé a entender documentadamente cuáles son esas relaciones con respecto al costo para el Estado, especialmente si tiene que ser sufragado desde el Ministerio de Hacienda el asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más manifestar que igual lo voy a votar a favor, porque me parece que es un paso adelante importante en términos de la redacción originalmente propuesta, pero que mantengo las inquietudes.

Me parece que es una buena base del diálogo de aquí en adelante, pero mantengo esas inquietudes para lo que continúe con el proceso.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, esta moción está agregando también un párrafo que dice que mediante resolución fundada, el Ministerio de Hacienda podrá exceptuar de la aplicación de este mecanismo bebidas alcohólicas obtenidas de la fermentación de los cereales o con un volumen de alcohol menor al nueve por ciento.

Me parece que ahí falta agregar algo, en el sentido de que esa excepción se podrá aplicar cuando se demuestre que hay otros mecanismos verificables que garanticen la trazabilidad de esas bebidas alcohólicas, porque si no sería únicamente una excepción para una parte de la industria sin una justificación razonable.

Y quiero advertir también que el párrafo que sigue para estos efectos y la exclusión sobre antecedentes de corrupción se entiende referido no a este párrafo que acabo de leer, sino al párrafo anterior, el que habla de la contratación del proveedor; es decir, podría haber un error ahí de lectura o de interpretación de la moción.

Quiero hacer constar esto para que se tome en cuenta en la discusión futura. Hay algunos aspectos de redacción que deberían mejorarse en esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Azofeifa Trejos, Hernández Sánchez, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Fonseca…

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 41
No: 1
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

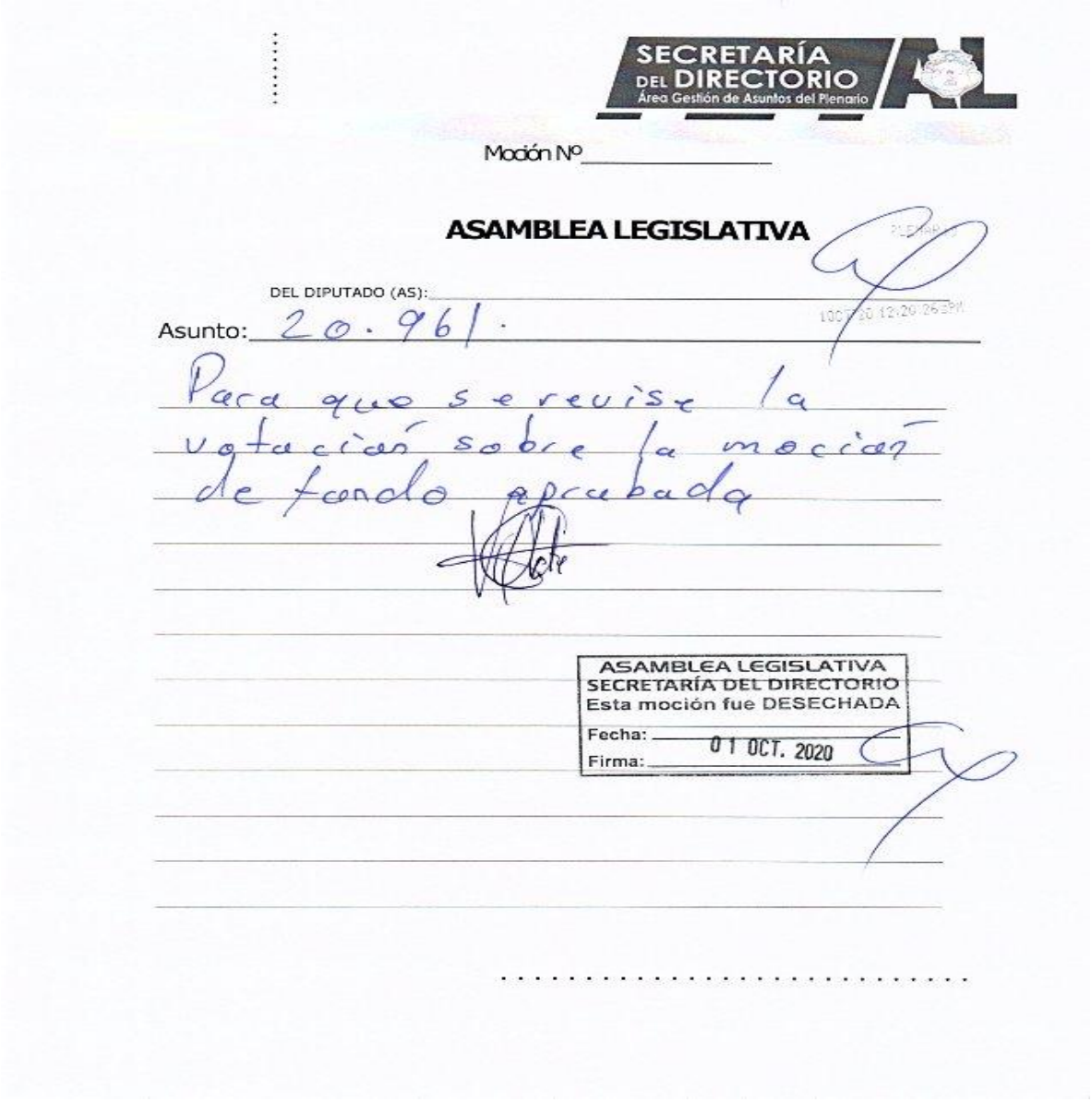
Si: 41

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 20.961.

Para que se revise la votación sobre la moción de fondo aprobada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:_____

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas, favor emitir el voto a partir de este momento, de la moción de revisión.

Diputado Chacón, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Ramos, diputada Segreda.

Cuarenta y dos votos en contra. Rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputado Rodríguez Steller, usted tiene presentadas cuatro mociones de fondo. le pregunto, diputado, cuál ha sido su decisión con respecto a las mociones.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

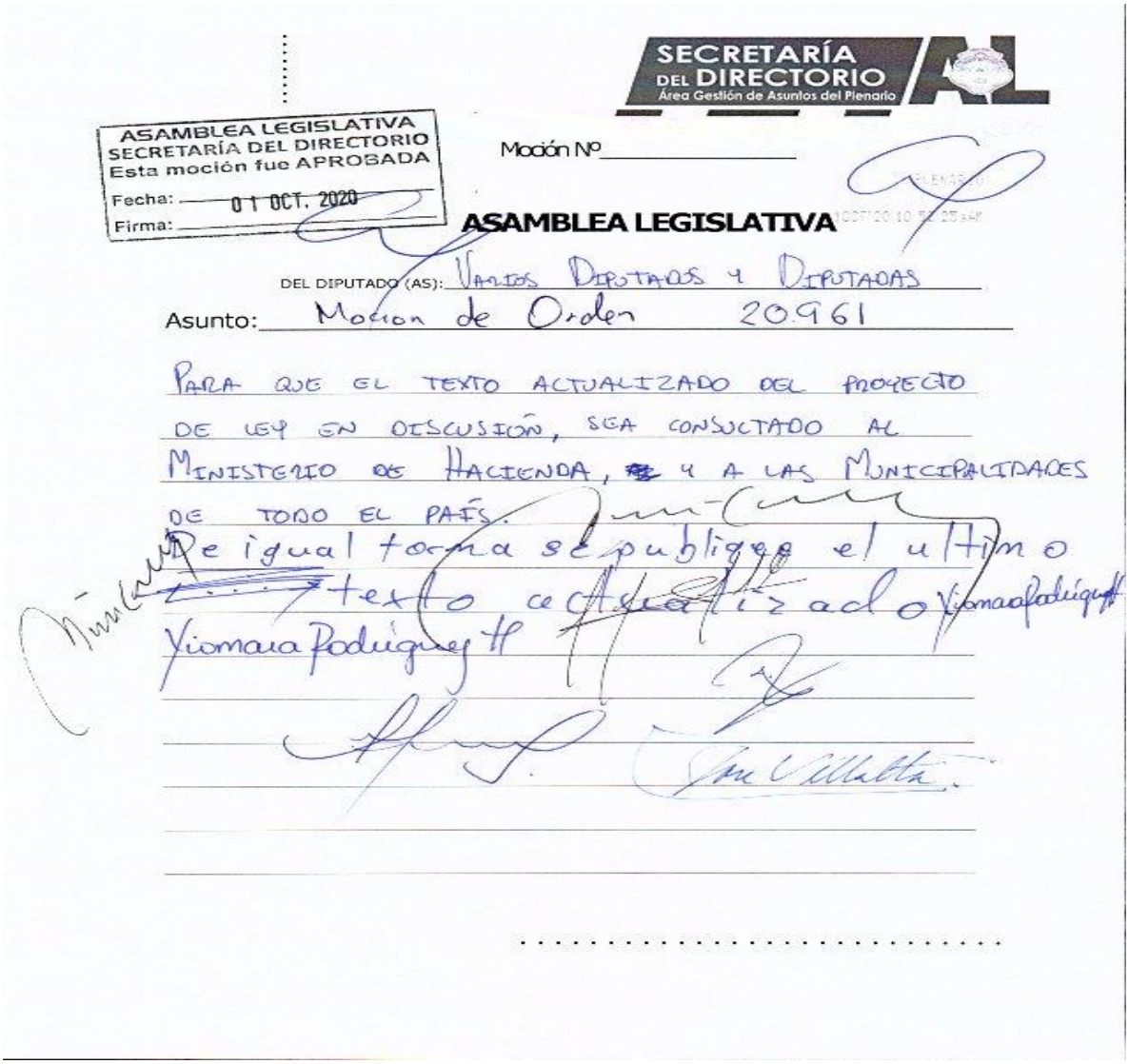
En aras de que el texto sustitutivo que recién se aprobó reciba las consultas y respuestas respectivas, yo estaría retirando las mociones y valorando, después de que llegue de consultas, la posibilidad de hacer ese tipo de mociones u otras respectivamente. pero de momento y en aras de contribuir a que el texto sea consultado, estaría retirando las mociones que he presentado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Se toma nota y se tienen por retiradas las mociones del diputado Rodríguez Steller.

Se ha presentado una moción de orden.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden 20961

PARA QUE EL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE LEY EN DISCUSIÓN, SEA CONSULTADO AL MINISTERIO DE HACIENDA, Y A LAS MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS.

De igual forma se publique el último texto actualizado

Yiomara Podríguez H

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, a quienes le solicito emitir el voto a partir de este momento.

Carranza Cascante, Vargas Víquez.

Cuarenta y dos votos a favor, aprobada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 11

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

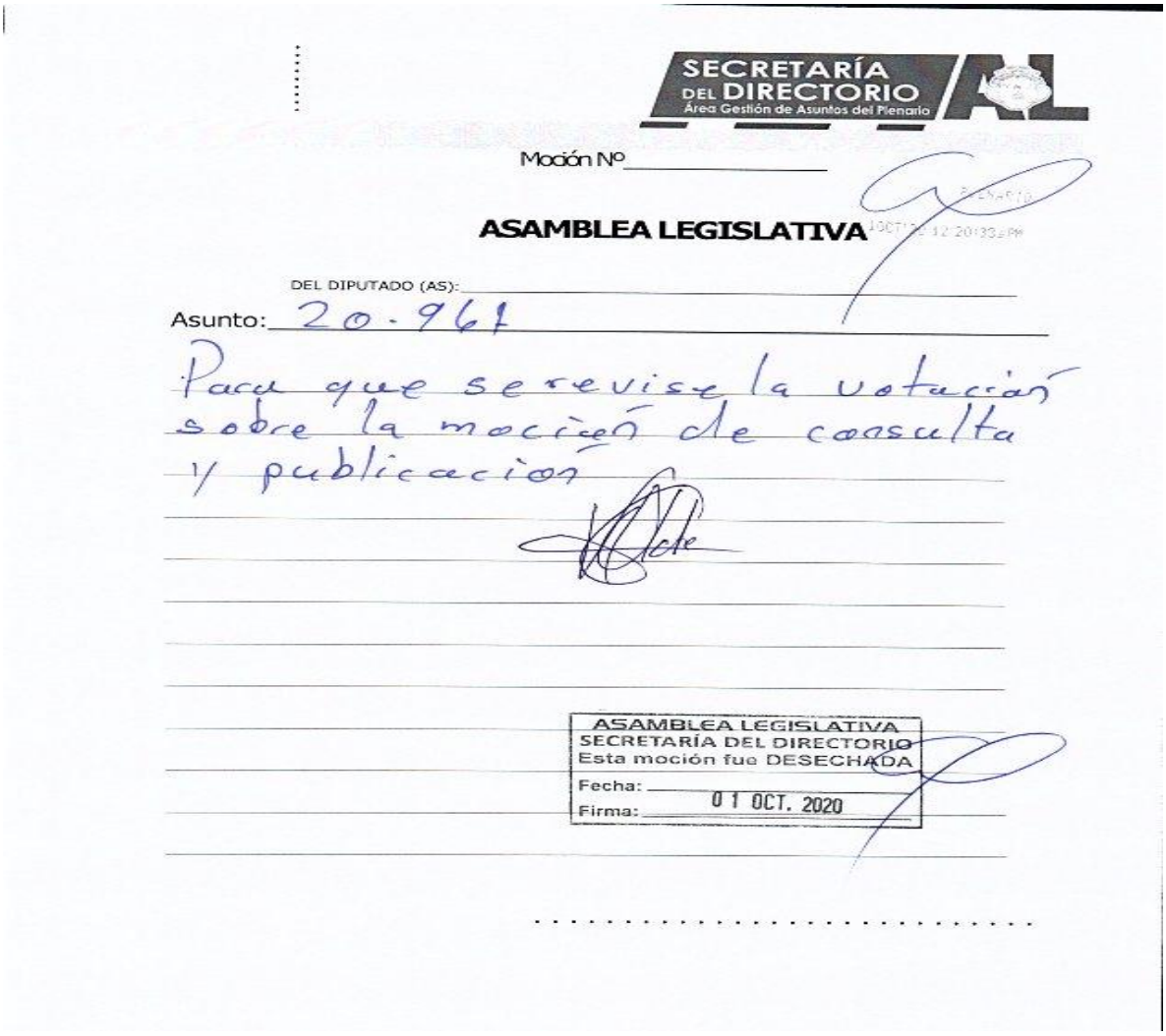
Si: 42

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 20.961

Para que se revise la votación sobre la moción de consulta y publicación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez, Hoepelman Páez, Montero Gómez.

Cuarenta y dos votos en contra, rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

De conformidad con el artículo 114 del reglamento esta Presidencia le comunica a los señores y señoras diputadas que se asignó comisión a diecisiete proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 4)

Vamos a decretar un receso de una hora hasta las trece horas con treinta y cinco minutos, se decreta receso.

Hasta las trece horas con treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Reiniciamos la sesión, con el expediente 21.347.

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay una nota del legislador José María Villalta Flórez-Estrada:

Leida en sesión Extra N° 60 del 1/10/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PLENARIO

MOCIONES DE REITERACION

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.347 "LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

José María Villalta Flórez-Estrada

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 de Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y el lunes 5 de octubre del 2020, en el horario de las nueve horas hasta las diecisiete horas, por la vía de la excepción y por el

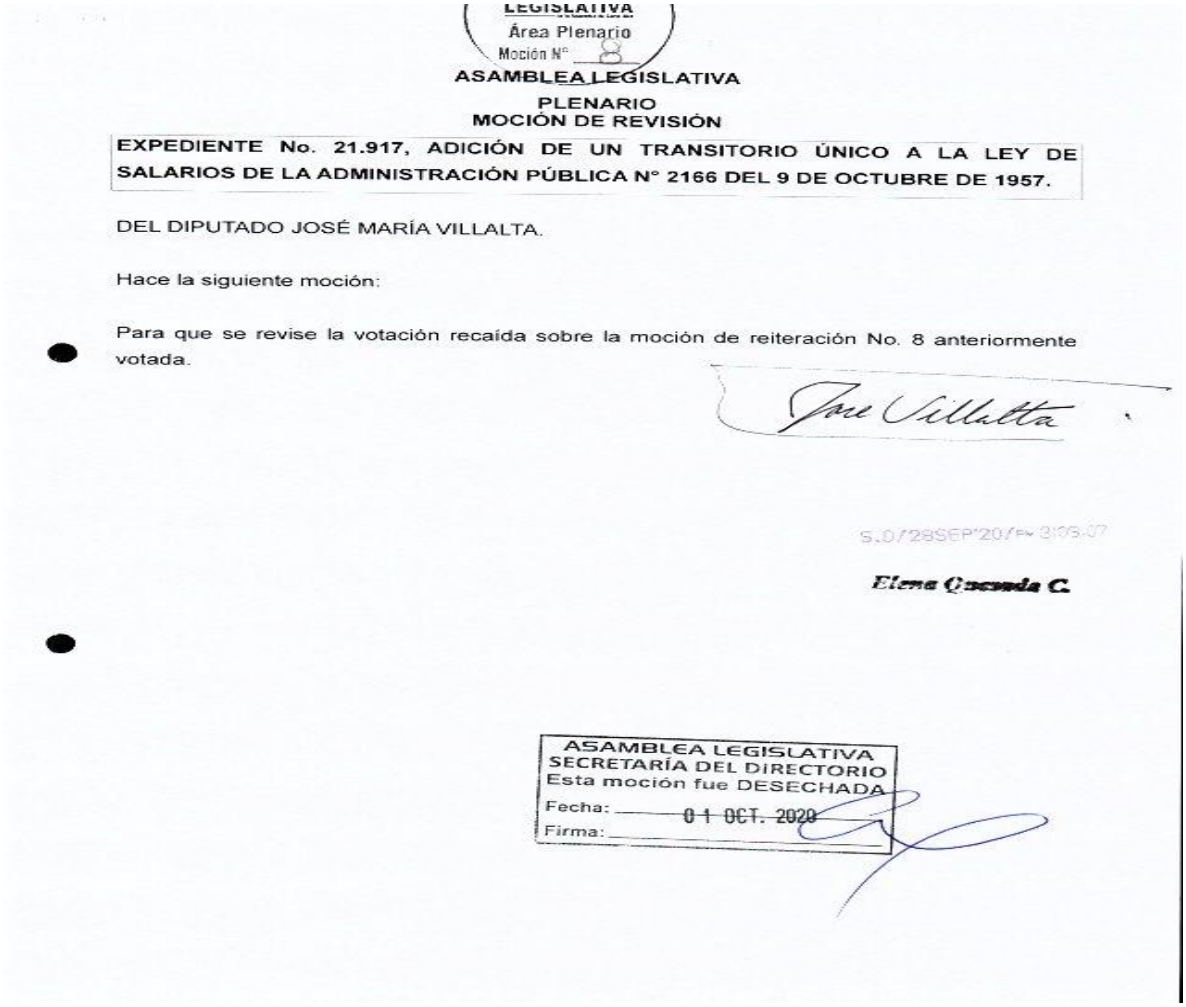
resguardo del derecho de enmienda el Departamento de la Secretaría del Directorio estará recibiendo dichas mociones en ese horario, debido a que el día viernes 2 de octubre la oficina estará cerrada por capacitaciones relacionadas con el cambio a la nueva legislatura, a la nueva sede legislativa.

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de revisión a la votación recaída sobre mociones de reiteración.

Uso de la palabra para las mociones de revisión cinco minutos el proponente, cinco minutos el o los proponentes para manifestarse en contra.

Moción de revisión número 8.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 8 anteriormente votada.

José Villalta

S.D/28SEP'20/Fs 3:09:07

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

Don José María, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Retomamos esta discusión en torno a este proyecto de ley, para quitar las anualidades de los trabajadores y trabajadoras del sector público, de todas las instituciones del sector público durante los próximos dos años.

Un proyecto de ley descuidado, improvisado, redactado a la carrera, presentado por el Poder Ejecutivo sin justificación, sin una verdadera exposición de motivos, con graves errores de redacción, sin los datos, sin los estudios, una improvisación pero que reflejan un claro sesgo de este Gobierno, que cada vez más ciudadanos y ciudadanas reclaman, un sesgo en contra de las personas trabajadoras.

Y al mismo tiempo a favor de grupos de interés económico que han logrado penetrar la estructura del Poder Ejecutivo al punto de que ya no se puede diferenciar dónde interesa, dónde termina el interés privado y dónde empieza el interés público, o al menos que los jerarcas del Gobierno no logran diferenciarlo.

Y bueno esta moción, en mi caso, es una de las más importantes y por eso he presentado revisión para tratar de convencerles de la necesidad de establecer un criterio de diferenciación, un criterio de equidad en este proyecto de ley.

El proyecto de ley golpea parejo a todas las personas trabajadores del sector público, sin diferenciar en función de los ingresos, eso lo hace injusto, lo hace discriminatorio, porque se discrimina de forma contraria al principio de igualdad tutelado en la Constitución Política, no solo cuando se trata de forma diferente a las personas que están en un plano de igualdad, sin un criterio objetivo, razonable, sin un criterio objetivo y razonable de diferenciación.

También se discrimina cuando se trata igual a personas que están en una condición diferente sin un parámetro razonable y eso es lo que ocurre en este caso.

Este proyecto les quita la anualidad a los obreros del sector público, a las personas que trabajan como recolectores de basura, a las personas que trabajan como guardas, como misceláneos, que tienen salarios bajísimos, a las personas trabajadores de los cuerpos policiales del Estado, que sabemos que tienen salarios demasiado bajos, a las personas de ingresos bajos y le quita la anualidad también a los salarios altos y no hay un criterio de diferenciación.

Criterio de diferenciación que sí se incluyó incluso en el plan fiscal, en el plan fiscal se reconoce que no se puede tratar igual a los que ganan salarios altos que a los trabajadores menos calificados, con salarios más bajos, y por eso se estableció una

diferencia en el cálculo de la anualidad, con un porcentaje un poco más alto para las clases no profesionales.

En este caso, ni siquiera eso consideran y, por eso, es que hemos presentado esta moción que plantea que no se aplique esta eliminación, este recorte del derecho de las anualidades a personas trabajadoras que perciban un salario menor a dos salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración pública, que sería un monto de quinientos cuarenta y nueve mil colones, pero un salario total, incluyendo la base salarial y todos los componentes de ese salario.

Estamos hablando realmente que un salario más bajo de eso apenas permite a la persona trabajadora satisfacer las necesidades básicas, con costos, y, por tanto, no se justifica que se dé una afectación si podemos en este país, que sería lo justo, repartir equitativamente las cargas para que los que más ganan, empezando por los diputados o por los altos jerarcas, aporten más.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don José María.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a iniciar el proceso de votación de la moción número 8 a partir de este momento.

Señores diputados, esta votación se anula en virtud de que voté con la tarjeta de don Eduardo Cruickshank Smith y obviamente, obviamente no somos iguales. Él es el presidente, yo soy el vicepresidente.

Por favor, limpiar la pantalla para iniciar la nueva la votación.

Reiniciamos la votación, señoras y señores, a partir de este momento por favor.

Marulin, don José María, Niño Gutiérrez, don Welmer, doña Paola Vega Rodríguez, don Óscar Cascante.

Cuatro diputados a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 4
No: 34
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 48

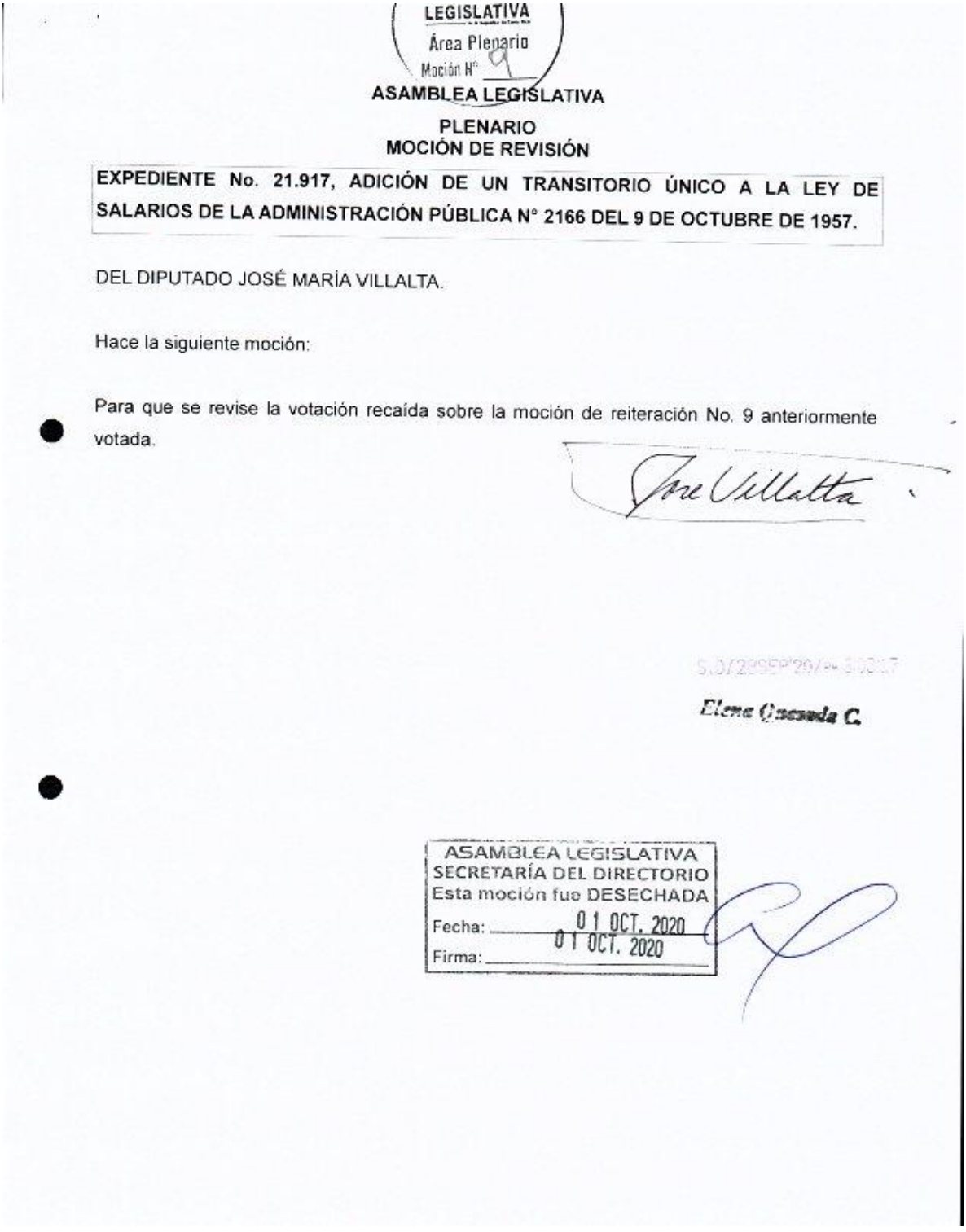
Si: 4

No: 34

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos a la moción número 9 de revisión.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N°: 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 9 anteriormente votada.

Jose Villalta

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma: 01 OCT. 2020

Don José María, hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Gracias, señor presidente.

Esta moción va en la misma línea de la moción anterior, aunque con un planteamiento diferente.

Plantea que no se excluya de la aplicación de la…, que se excluya de la aplicación del no reconocimiento del incremento por anualidades a personas trabajadoras que perciban un salario menor a tres salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración pública, considerando que no deberían golpearse con este proyecto de ley aquellos salarios más bajos.

He recibido muchos mensajes de personas trabajadoras del sector público, que me han escrito, me han escrito guardas, misceláneos, me han escrito trabajadoras de los comedores escolares, me han escrito trabajadores de la salud, enfermeras, trabajadores técnicos no profesionales de la Caja, contando lo que ganan después de deducciones, después de pagar impuestos, los que pagan impuestos, porque esos sí pagan impuestos.

Aquí tenemos un Gobierno que se ha resistido sistemáticamente a convocar los proyectos recomendados por la comisión que analizó el caso de los Papeles de Panamá, por ejemplo, para combatir en serio el fraude fiscal. Pero lo cierto es que las personas trabajadoras del sector público no tienen escapatoria. Bueno, en general, quienes viven de un salario no tienen escapatoria a la hora de pagar los impuestos, porque la deducción es automática.

Entonces, me han escrito gran cantidad de personas, incluso enviándome copia de sus coletillas de salario, lo que les llega de salario, y realmente no entienden por qué el ajuste, por qué el ajuste empieza por abajo, por qué el ajuste empieza con ellos, por qué el ajuste, por qué el pago de la factura empieza con los salarios de ellos, cuando hay en este país rentas altas, hay riquezas que podrían contribuir más, hay grandes evasores que no pagan y a esos no se les toca.

Y si ustedes ven, por ejemplo, la propuesta lanzada por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, el punto más risible de todos es cuando habla de la lucha contra el fraude fiscal, contra la evasión fiscal. Ahí no hay medidas de peso prácticamente, salvo el empréstito que ya estamos aquí discutiendo, que contará con mi voto.

Y después, lo que se menciona es: aplicaremos lo que ya se aprobó en la Ley 9635. Ese es todo el aporte en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal, que como han dicho varios expertos y reconoció el anterior ministro de Hacienda, don Rodrigo Chaves, al que por lo menos hay que reconocerle que no se guardaba nada en el buche, como él mismo reconoció la evasión en este país supera los ocho puntos, puede superar los ocho puntos porcentuales del PIB al año. Todo el déficit fiscal,

prácticamente, hasta hace poco que ahora con la situación que vivimos probablemente ha crecido o va a crecer.

Entonces, vean ustedes qué injusticia, aquí nos ponen a discutir este proyecto, pero no hay un planteamiento serio, concreto, para atacar el gran fraude fiscal, la evasión.

Porque hubiera sido distinto si en este proyecto el Gobierno nos dice: bueno, miren, para empezar quitemos las anualidades, pero al mismo tiempo vamos a hacer estas reformas para cerrar los portillos que favorecen la evasión.

Entonces, uno diría: bueno, por lo menos varios sectores están contribuyendo. Pero no, aquí el hilo se corta por lo más delgado, lo más fácil, como cercenaron el derecho de huelga, como saben que la gente está con temor a enfermarse, como saben que hay medidas sanitarias, golpeemos a los trabajadores, de por sí no van a poder oponerse y no van a poder manifestarse.

Ese es el nivel de cómo se ha manejado esto, lamentablemente…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Villalta Flórez-Estrada.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Restituido el cuórum con cuarenta y tres diputados.

¿Suficientemente discutida?

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones iniciamos la votación a partir de este momento de la moción número 9.

Dolanescu Valenciano, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada.

Siete diputados a favor, treinta y seis en contra, se rechaza la moción número 9.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 7

No: 36

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

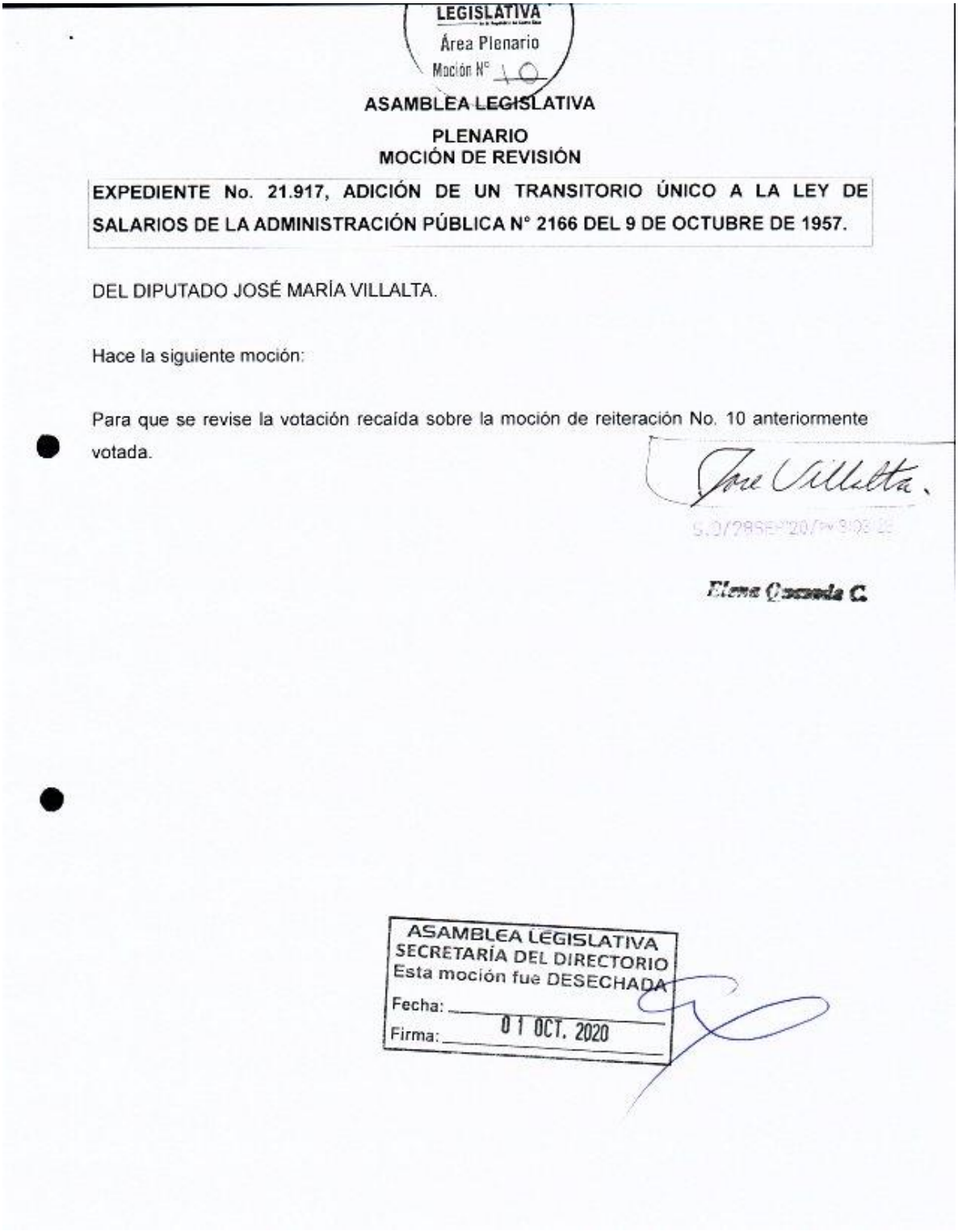
Si: 7

No: 36

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la moción número 10 del diputado José María Villalta.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 10

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 10 anteriormente votada.

Jose Villalta.

S.D/28SEP'20/Pv 9:03:28

Elena Cascante C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

Don José María, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, esta moción busca aclarar, dejar claro, que no es un…, es un aspecto realmente confuso, oscuro, de este texto, que es necesario dejar claro que el monto de anualidades acumuladas en períodos anteriores sí se pagará íntegro a las personas trabajadoras, a las personas trabajadoras afectadas por este ley.

Realmente este texto, como he dicho varias veces, como fue presentado por el Poder Ejecutivo fue una chambonada, no dejaba ni siquiera claro ese punto. Parecía que les estaban quitando a los trabajadores y trabajadoras las anualidades incluso devengadas en períodos anteriores que ya fueron incorporadas al salario.

Fue el texto corregido, si se quiere, no podría decir mejorado porque sigue siendo un texto realmente malo, pero fue corregido con algunas mociones que presentaron diputados de otras fracciones, como la diputada Silvia Hernández, que hizo varias mociones y realmente ni siquiera ese punto está claro: ¿cómo va quedar, hasta dónde va a llegar la afectación del salario de las personas trabajadoras?

Y es que, como les decía antes, lo que indigna no es que se pidan sacrificios, aportes excepcionales en el marco de la emergencia que estamos viviendo, lo que indigna es que aquí el hilo se corta por lo más delgado, se castiga a las y los trabajadores públicos y privados, pero no hay medidas efectivas para que los que más tienen aporten más.

Es como una gran comida. ¿A ustedes nunca les ha pasado que asisten a una gran reunión, a una gran cena en un restaurante y, de pronto, hay alguien que se levanta sin pagar, que se va sin pagar y les deja la factura a los demás? Bueno, en este caso digamos que…, digamos que este proyecto es como dejarles la factura de la crisis que tenemos, la crisis fiscal, a las personas trabajadoras.

Es como en esa mesa, se levantaron de ahí, se levantaron. Se supone que somos una sociedad, que buscamos el bien común, que para salir de esta crisis tenemos que aportar todos, pues, digamos que en este caso la factura se la dejan a los trabajadores.

Se levantaron los demás comensales, se levantan de ahí los grandes evasores, las grandes empresas, quienes devengan grandes rentas de capital, incluso los diputados nos levantamos de ahí, porque a los diputados no nos afecta este proyecto de ley.

¿Y a quién les dejamos para que pague la factura? A las personas trabajadoras que devengan un salario. Esa es la forma en que se está manejando esta crisis y eso es realmente muy lamentable.

Y lo que nos dicen es: bueno, yo pago la siguiente. ¿Ustedes confían en alguien que les hace eso, que les deja la factura, se va sin pagar, y dice: bueno, la siguiente la pago yo? Y la siguiente la seguimos esperando. La siguiente la seguimos esperando.

Y el Gobierno dice: con nuestra propuesta en el Fondo Monetario ahora sí la factura la vamos a pagar entre todos, ahora sí la van a pagar los que más tienen. Pues vamos a ver, porque hasta ahora no es así, con lo que hemos visto de esa propuesta no es así, y la verdad es que yo dudo mucho que eso ocurra.

Recuerdo lo que pasó con el plan fiscal: duro, firmes contra los trabajadores; suaves, blandos para quitar normas que tallaban a los grandes evasores; suaves, blandos para quitar normas que realmente cerraban los portillos de la evasión como la norma de subcapitalización; suaves para hacer cambios sustantivos en materia de renta.

Y yo, si por la víspera se saca el día, no tengo ningún indicio de que la historia no se vaya a…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Suficientemente discutida.

Hay treinta y nueve señores diputados presentes en el salón de sesiones.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

Cuarenta diputados.

Cerrar puertas por favor.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 10, a partir de este momento.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Benavidez, Jiménez Zúñiga, Villalta Flórez, Ramos González, Solís Quirós, Hernández Sánchez.

Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 6

No: 34

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 6

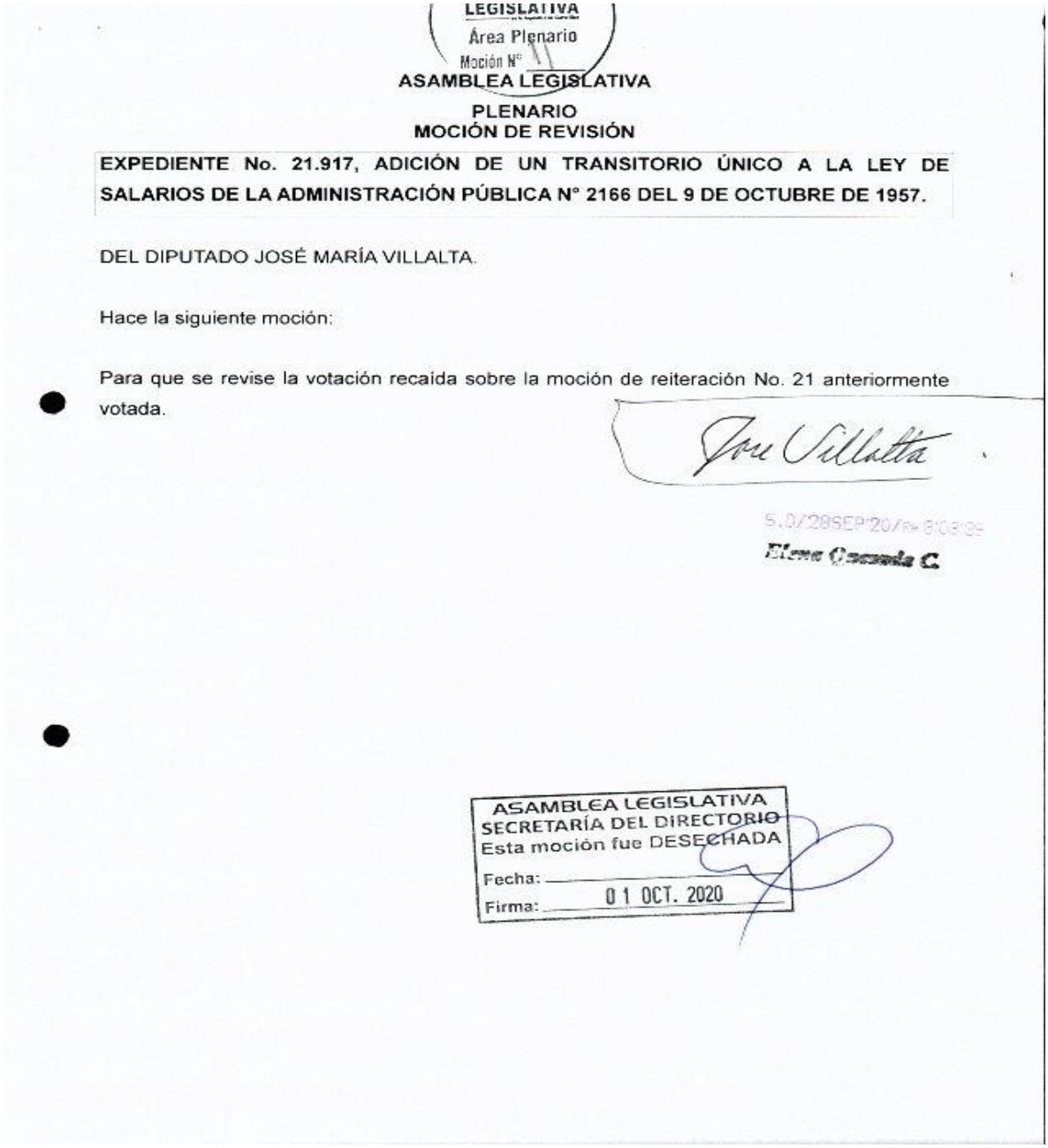
No: 34

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 11.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N°
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaida sobre la moción de reiteración No. 21 anteriormente votada.

Jose Villalta

S.D/28SEP'20/Fs 9:03:05
Elena Ocampo C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 01 OCT. 2020

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente.

Mi primer apellido es Villalta y el segundo es Flórez-Estrada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Está usted disculpado, señor presidente.

Esta moción, la número…, busca revisar la votación recaída sobre la reiteración, la moción de reiteración número 21.

La moción de reiteración número 21 plantea excluir de la aplicación de la suspensión de reconocimiento de incremento por anualidades a personas trabajadoras, que ocupen puestos no profesionales.

En los términos o siguiendo la lógica que esta misma Asamblea aprobó a la hora de aprobarse el plan fiscal, la Ley 9635, que dispuso una diferencia en el monto que se reconoce por anualidades para los salarios más altos o de clases profesionales y los salarios no profesionales, reconociendo que hay diferencias salariales importantes en el sector público, y que no se puede afectar igual o tratar igual el salario de los trabajadores que menos ganan.

Porque a final de cuentas si aquí estuviéramos discutiendo ya la Ley de Empleo Público y tuviéramos una propuesta integral para replantear el régimen salarial del sector público, otro gallo cantaría.

Lo que pasa es que este proyecto de ley además de sesgado y parcializado contra los trabajadores omite o ignora que hoy las anualidades forman parte del salario de las personas trabajadoras.

No es como han querido decir una prebenda, un regalo, no, es un componente salarial que a menudo, si ustedes dan seguimiento a las negociaciones salariales del sector público, si se les puede llamar así, yo no las llamaría negociaciones, a los decretos, a los decretazos salariales del sector público, a menudo el argumento para no actualizar la base del salario es el impacto de la anualidad.

Entonces, hay muchas personas trabajadoras que tienen una base salarial desactualizada, que si se quisiera ordenar el régimen de empleo público habría que actualizar esa base.

Y entonces sí se puede discutir la pertenencia de las anualidades o sustituirlas por otro mecanismo. Pero en este caso lo que la propuesta plantea es simplemente

eliminarlas, borrarlas, quitarlas, como si no formaran parte de los contratos de trabajo de las personas que están laborando en este momento.

Decía en mi intervención anterior que el Gobierno, o los personeros del Gobierno, cuando uno les ha reclamado que este proyecto sea lo único que tenemos aquí para enfrentar, para pagar la factura del hueco fiscal que se ha agravado por la pandemia, lo que nos dicen los personeros del Gobierno es que ya vendrán otras oportunidades, otros proyectos donde sí habrá justicia tributaria, donde aportarán algo más los que más tienen.

Y yo pues sinceramente desearía creerles, desearía creerles, pero si por la víspera se saca el día, me cuesta muchísimo. Me cuesta muchísimo, porque hasta ahora las propuestas fiscales que ha defendido este Gobierno en la Asamblea Legislativa son regresivas, se concentran en subir los impuestos indirectos, los impuestos que afectan los ingresos de todas las personas trabajadoras o consumidoras, y ha sido demasiado temeroso para plantear cualquier medida tributaria que grave realmente la riqueza, al punto de que al plan fiscal eso fue lo que le quitaron básicamente.

Donde sí aceptaron modificar el plan fiscal fue en todo lo que tenía que ver con cambios sustantivos en renta, con cambios fuertes en materia de Ley de Impuesto sobre la Renta que graven realmente la riqueza. Así que me cuesta creerles sinceramente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Se ha roto el cuórum. Me informan que hay treinta y siete diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, que pueden emitir el voto a partir de este momento.

Ramos, Vega Rodríguez, Pérez Pérez.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7

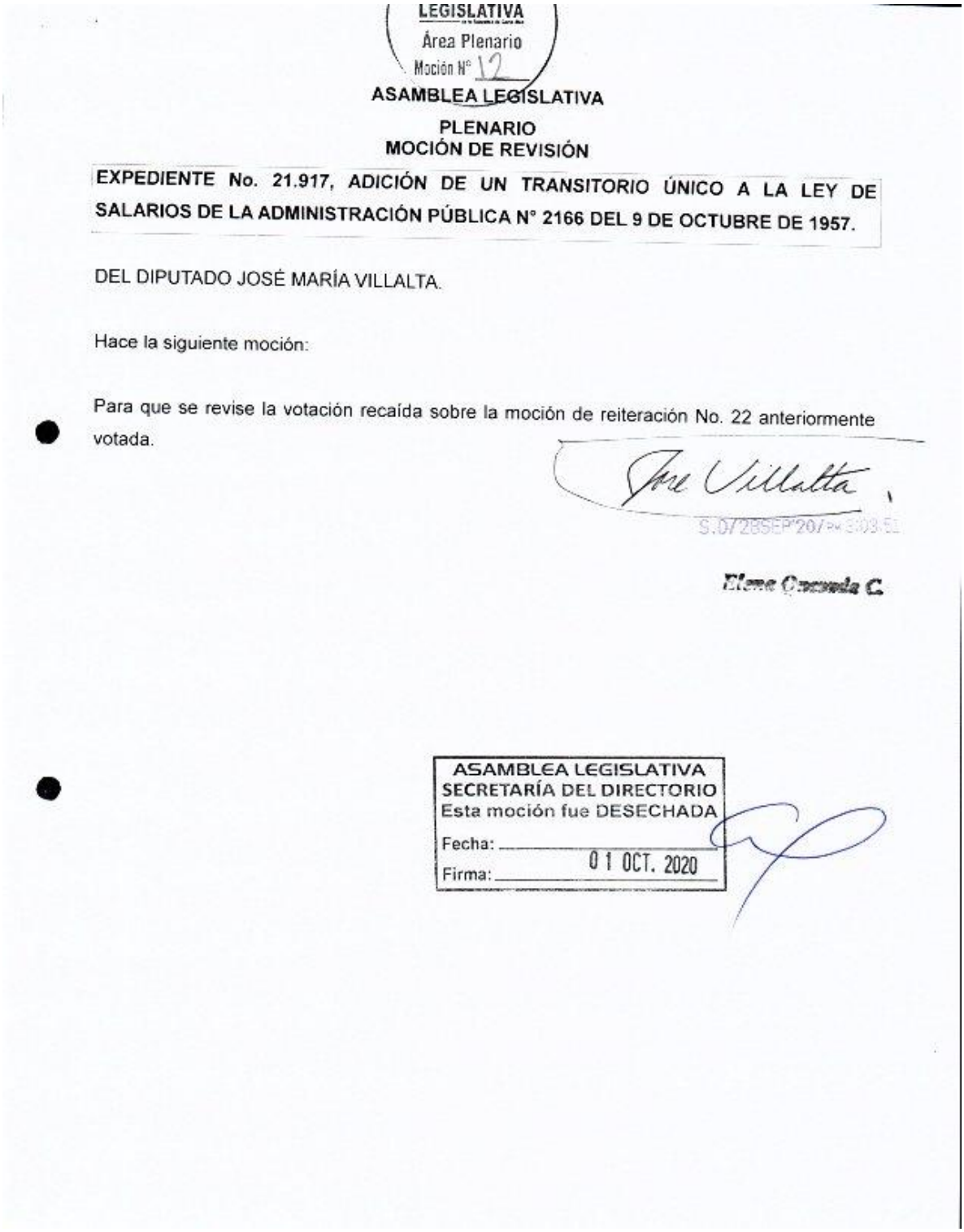
No: 33

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 12.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 12

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 22 anteriormente votada.

Jose Villalta

S.D/28SEP'20/PM 3:09:51

Elene Granados C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, seguimos aquí en esta discusión.

Me alegra ver que tenemos más compañeras y compañeros diputados en el Plenario, a ratos parecía que era difícil creer que teníamos cuórum, dado que me sobraban dedos de la mano para contar los diputados que estaban aquí presentes, y diputadas.

Y bueno, si estaban en el cafetín, definitivamente no estamos cumpliendo las normas sanitarias, porque quiere decir que había como treinta diputados o diputadas, o casi cuarenta diputados y diputadas en el cafetín.

Pero bueno, aquí estamos, aquí estamos y no renunciamos al esfuerzo, a la esperanza de convencerles de que este proyecto de ley, así como está planteado, es injusto, es injusto.

Por eso esta moción 22 plantea una variación respecto a la moción anterior que habíamos planteado, que fijaba un monto nominal que quedaba excluido de la aplicación de este proyecto de ley. Esta moción en vez de utilizar un monto nominal plantea que se excluye de la aplicación del no reconocimiento del incremento por anualidades a personas trabajadoras que perciban un salario menor al salario mínimo, al monto mínimo exento del pago del impuesto sobre la renta.

Esta fue una recomendación que nos hicieron, porque en otra de las mociones poníamos de forma nominal ese monto, que hoy son ochocientos cuarenta mil colones. Entonces, como ese monto puede variar, ese monto exento puede variar, entonces lo planteamos así.

Realmente, me parece que es una injusticia que este proyecto de ley no plantee, no incluya criterios de diferenciación para excluir los salarios más bajos de la Administración pública, y es un poco la tónica de las propuestas fiscales, tributarias a las que nos hemos acostumbrado en esta Administración.

Como en río revuelto ganancia de pescadores, hay grupos con poder económico que se han intentado aprovechar del descontento generalizado que hay con este Gobierno y sus propuestas injustas. Y entonces, hemos visto, por ejemplo, unas vallas que, bueno, uno sabe que tienen un valor millonario.

Pagar esas vallas poca gente puede hacerlo, la verdad, unas vallas que hemos visto en la ciudad de San José que dicen no más impuestos. Y uno se pregunta: mirá, pero si podés pagar esa valla, alguito podés aportar, porque esa valla es cara.

Entonces, claro, hay grupos que se aprovechan de la injusticia, de la torpeza, del descontento de la clase trabajadora con este Gobierno para llevar agua a sus molinos, porque la consigna no es o no debería ser simplemente no más impuestos, cuando hay grupos aquí que no aportan, que no contribuyen. Esos sí podrían aportar algo más para salir de esta crisis.

Entonces, la consigna para nosotros es no más impuestos a la clase trabajadora, no más impuestos a los que menos tienen. Pero, hay unos, como los que pagan esas vallas, que sí pueden aportar más.

Pero, como este Gobierno no es capaz de presentarnos una propuesta clara en la materia y presenta proyectos que siguen privilegiando los impuestos indirectos o que siguen afectando a todos los segmentos de la población, entonces es difícil explicar eso.

Y obviamente esos grupos, esos sectores poderosos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No tenemos cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Treinta nueve diputadas y diputados presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, Peña Flores, Ramos González, Solís Quirós, Cascante Cascante, Hoepelman Páez.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39
Si: 7
No: 32
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

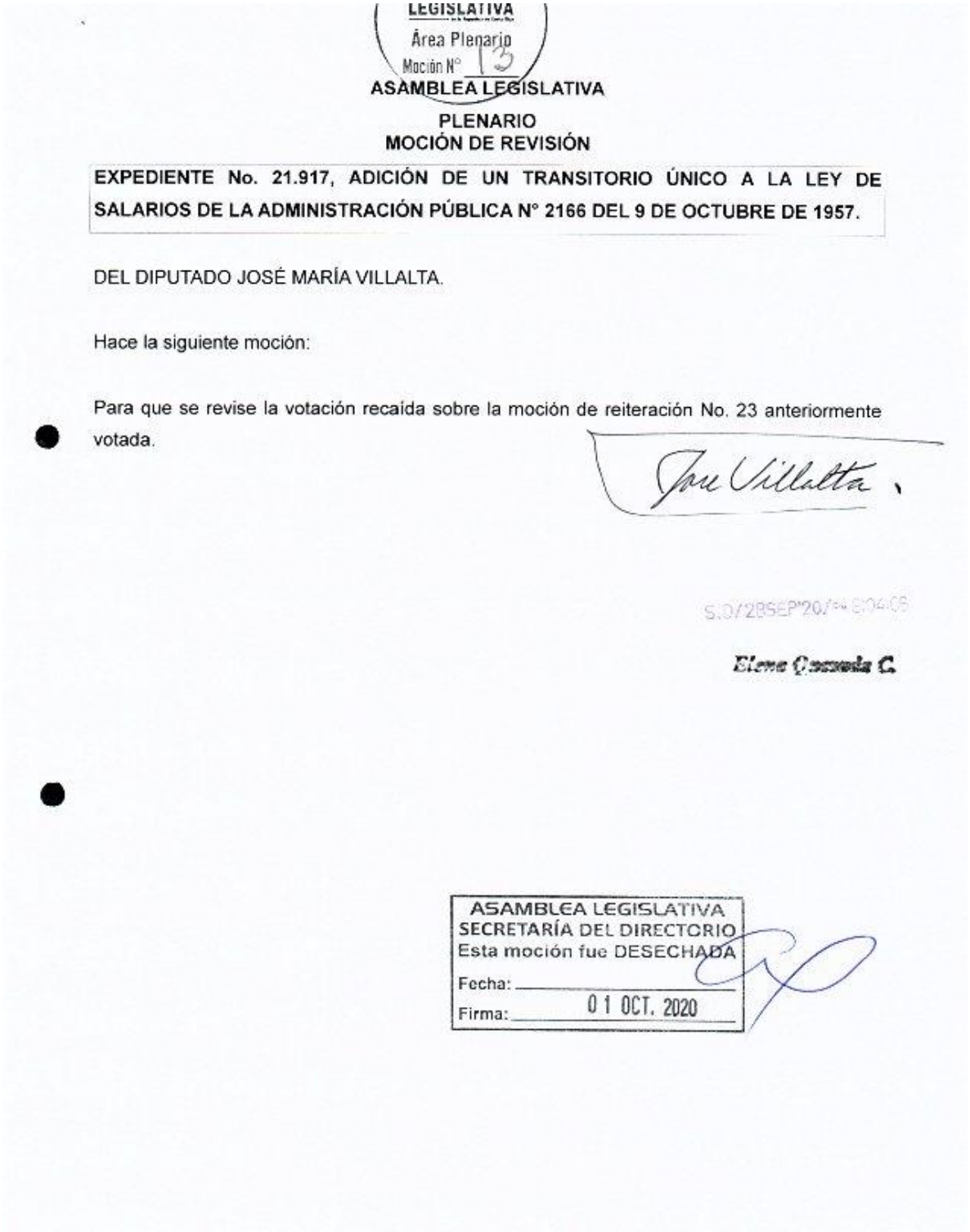
Si: 7

No: 32

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Moción de revisión número 13.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 23 anteriormente votada.

Jose Villalta

S.D/28SEP'20/ 8:04:06

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta moción hace referencia expresa al transitorio 31 de la Ley 9635 que les recuerdo estableció una diferencia entre puestos de clases profesionales y puestos de clases no profesionales, diferenciando el tema del pago de anualidades.

Y yo creo que ese enfoque debería aplicarse a este proyecto de ley, porque afectar por igual a trabajadores que tienen categorías salarias tan disímiles no es justo, no es equitativo, y menos cuando nosotros los diputados y las diputadas no damos el ejemplo.

Y bueno, por dicha ya hay un proyecto de ley presentado por la diputada Nicolás Solano para que también los diputados aportes y hagamos un sacrificio rebajando nuestro salario; proyecto que contará con mi apoyo, por supuesto.

Porque habría que empezar dando el ejemplo los de arriba, los que ganan más, y la verdad es que ha crecido tanto la desigualdad en este país que en este momento, en este momento hay una brecha, una desigualdad galopante en nuestro país que se agrava con proyectos de ley que no establecen esa diferencia.

Les decía también, a propósito de las medidas compensatorias para enfrentar esta crisis, porque de eso trata este proyecto, me decía el diputado Abarca Mora: diputado, pero no es conexo, es que es hablar de anualidades. Y yo lo que le decía al diputado Abarca Mora es que la exposición de motivos de este proyecto de ley es tan mala que lo último que habla es de anualidades.

No se analiza el impacto de las anualidades y el impacto sobre el salario de las personas trabajadoras del sector público, las distintas categorías salariales. Simplemente se dice: hay una pandemia, hay una crisis, venga, que paguen los trabajadores. Y esa es la exposición de motivos del proyecto.

Y bueno, eso me da pie para hablar con toda la conexidad, me da pie para hablar de la injusticia tributaria, de la injusticia fiscal y de lo mal que están distribuidas las cargas en este país.

Y no es un asunto, como quieren algunos de decir, así en bruto, no más impuestos, porque precisamente hay sectores que no contribuyen con las cargas públicas como manda el artículo 18 de la Constitución, que podrían contribuir más.

Y muchos hemos señalado la deriva neoliberal de este Gobierno en política económica, y algunos personeros del Gobierno todavía protestan y reclaman: miren, ¿cómo nos van a decir a nosotros los del PAC que somos neoliberales?

Bueno, para zanjar la discusión nada más vayan lean los puntos de la doctrina económica, la receta económica del Consenso de Washington, que es, según el consenso de la doctrina y de los sectores académicos, es la mejor forma de describir la receta económica de las políticas neoliberales en América Latina y en el mundo.

Vayan y lean los puntos del Consenso de Washington, para saber si la política económica de este Gobierno es o no es una política de orientación neoliberal.

Véanlo, porque ahí no se dice no más impuestos, ahí no se dice no más impuestos. Se dice que los impuestos que se cobren tienen que ser impuestos indirectos: el IVA, el impuesto de ventas, impuestos que no graven directamente la riqueza. No se dice no más impuestos. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno: cargar todo sobre los impuestos indirectos y renunciar a discutir, a discutir el impuesto de renta.

Nos reunimos hace unos días los jefes de fracción con el presidente y algún diputado le preguntó al presidente por los cambios en renta y el proyecto del diputado Welmer Ramos, por ejemplo, en materia de renta mundial.

¿Y qué dijo el presidente? No, de eso ni me hablen, esos es cosa de Welmer…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Ramos González, Castillo Méndez, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39
Si: 7
No: 32
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7

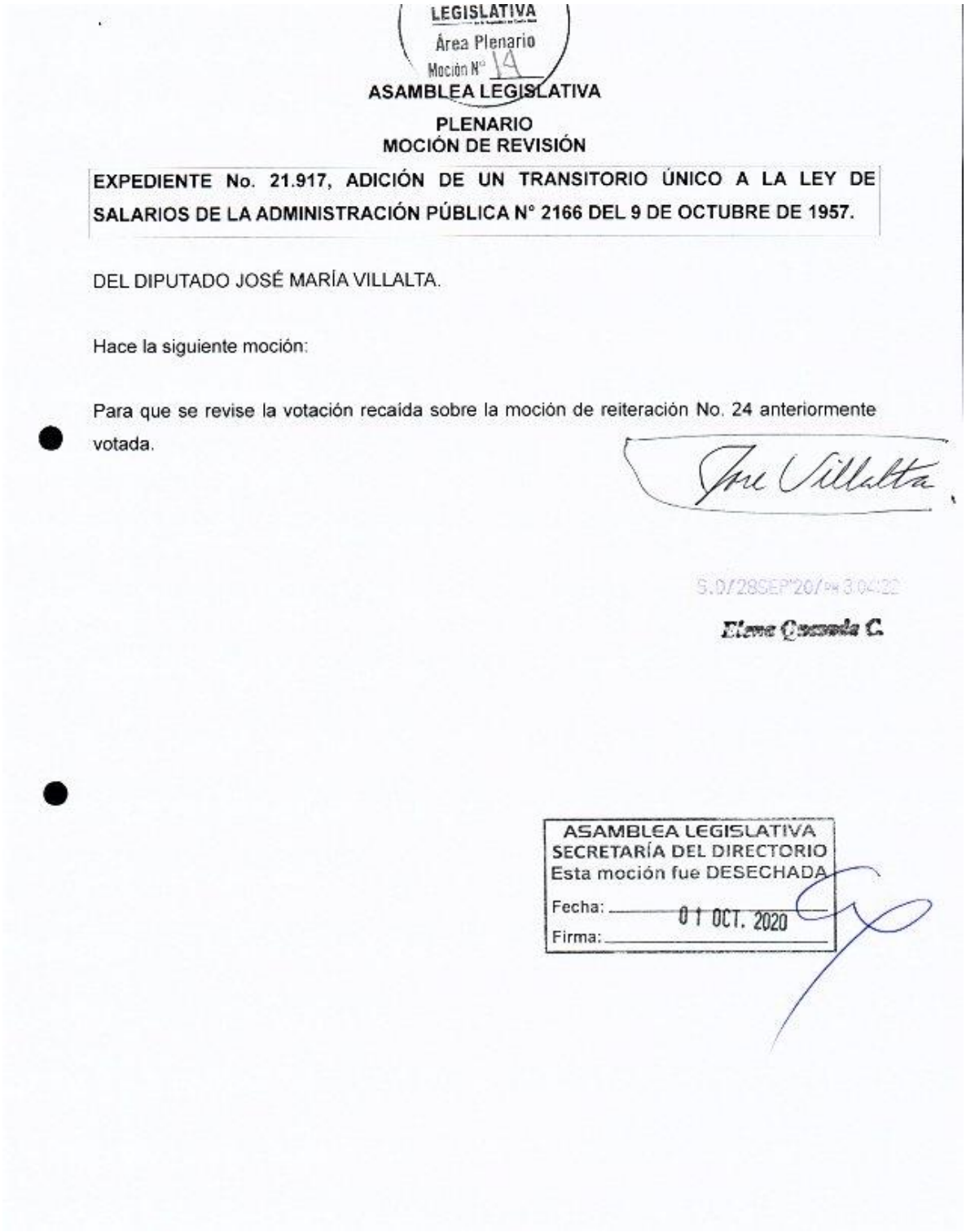
No: 32

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 14.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 24 anteriormente votada.

Jose Villalta

S.D/28SEP'20/PM 3:04:22

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente.

Creo que en la moción anterior me quedé en un punto muy importante, que quedé en un punto medular que justo me sonó la campana en ese momento.

Efectivamente este Gobierno ha seguido al pie de la letra los postulados, la receta del consenso de Washington en cuanto a su política tributaria se refiere.

No me crean a mí, revisen en qué consisten los postulados del consenso de Washington, en qué consiste la receta neoliberal, vean cuál ha sido la política fiscal y la propuesta fiscal.

No se acuerdan cómo fue la discusión del plan fiscal, venga con el IVA, hasta la canasta básica le aplicamos el IVA.

Pero renta, no miren, es que no hay…, no hay oportunidad, no es el momento de reformar la Ley de impuesto sobre la renta, renta global, no, no, mejor no, no es el momento. Renta mundial menos, ni hablar, zonas francas jamás.

Esa es la…, esa ha sido la política tributaria, al punto que debilitaron hasta la norma de subcapitalización que no es aumentar el impuesto de renta sino cerrar los portillos que usan las grandes empresas para eludir el pago de impuestos.

Como hace el presidente Trump, no sé si ustedes vieron que el New York Times acaba de publicar el secreto más celosamente guardado de la política de los Estados Unidos, las declaraciones de impuestos del presidente de Trump, donde se comprobó que el año 2016, el año en que fue electo lo que pagó, ese señor que está en la lista de multimillonarios, lo que pagó fueron setecientos cincuenta dólares de impuestos, verdad, utilizando estos mecanismos, estos mecanismos de precios de transferencia, de pago excesivo de intereses, endeudamiento y pérdida de sus empresas para precisamente no pagar impuesto de renta.

Y eso es lo que se quería evitar aquí en Costa Rica, pero este Gobierno incluso llegó al extremo de debilitar esa norma al punto que quedó en prácticamente en nada y nunca quisieron una reforma integral en renta.

Y bueno, ahora que viene esta segunda parte de la crisis fiscal, contaba yo la historia de la reunión que tuvimos las jefaturas de fracción con el Gobierno, donde nos explicó la propuesta, que creo que fue el diputado Prendas Rodríguez que preguntó: ¿señor presidente, se va a incluir el tema de la renta mundial? Y el presidente le

dijo: no, no, no, no, no me hablen de eso. Solo le faltó decir que el ministro Garnier se enoja, eso no lo dijo, eso lo digo yo, eso lo digo yo.

Dijo no me hablen de eso, y Prendas que quería meter el dedo en la llaga preguntó: ¿presidente, pero hay un proyecto del diputado Welmer Ramos, que propone la renta mundial? Y el presidente lo que dijo, no me dejan mentir los que estuvieron ahí, fue: no, esa es una idea de Welmer, con eso no vamos nosotros, ¿cierto o no, diputada Villegas Álvarez, así fue?

De una vez, diputado Welmer Ramos no había ni siquiera terminado de presentar el proyecto y ya le habían zafado la tabla al proyecto de la renta mundial.

Pero no es que estamos en una crisis y que todos tenemos que aportar y que hay que hacer sacrificios adicionales, excepcionales.

Ven como el hilo se termina cortando por lo más delgado, y no al final de cuentas uno ve que las propuestas para que realmente todos aportemos según nuestras capacidades y posibilidades se terminen diluyendo y al final lo que votamos y discutimos en esta Asamblea es la ley para rebajarle las anualidades, quitarles las anualidades a los trabajadores del sector público, a esos…, muchos de esos que están ahí, en estos momentos, fajándose, trabajando.

También por cierto me han hablado muchos funcionarios de esta Asamblea Legislativa, que me han pedido recordar el trabajo que hacemos los diputados no cae del cielo, sino que es gracias a que hay muchas personas que entran mucho antes de nosotros, y salen mucho después.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto, a partir de este momento.

Chacón Monge, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada, Peña Flores.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 32

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 32

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

No hay más mociones.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Por el fondo, cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.917.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar la discusión de este proyecto que, como bien lo ha dicho el diputado Villalta, es un proyecto que viene a afectar a la clase trabajadora, protestando porque en este Plenario siempre habemos treinta y ocho diputados y en tiempos en que la contaminación por la vía del aire está demostrada, en un Plenario que no tiene suficiente ventilación, usted nos hace venir aquí a unas sesiones maratónicas.

¿Qué tan urgente es quitarles el salario a los trabajadores? ¿Por qué no estamos discutiendo aquí la generación de empleo? ¿Por qué no estamos discutiendo aquí las posibilidades económicas de las familias costarricenses? Pero no, venimos a un proyecto que no resuelve el tema del déficit fiscal, porque el tema del déficit fiscal lo hemos, hablado repetidamente, tiene que ver con rubros mayores.

El tema de la evasión fiscal, el tema de la evasión fiscal aduanera, el tema de la elusión, el tema del contrabando. Cuatro mil millones de dólares que podríamos estar peleando en este Plenario sin que nos hagan sentarnos aquí durante todo el día y tarde, porque hay intereses simple y sencillamente de afectar a la clase trabajadora en tiempos de pandemia quitándole salario.

Por otra parte, no hemos tenido la posibilidad en este Plenario legislativo de venir a bajar el costo de la vida, porque no hay manera en que vengamos a ver el tema de quitar el IVA a los medicamentos y a otras…, a otros de los principales elementos, como es la canasta básica, pero seguimos insistiendo en que la solución del país es afectar, dañar, golpear a las personas que en este momento están trabajando desde el seguro social, desde el sector salud y desde otros sectores, para poder sobrevivir en esta crisis económica.

No me cabe la menor duda de que desde hace muchos meses esta Asamblea Legislativa perdió el norte, muchos meses. Aquí no hay agenda legislativa real, vienen y negocian algunas fracciones algunos proyectos a conveniencia, y entonces nos vemos sentados treinta y ocho diputados que tenemos que hacer cuórum, entre

ellos nosotros, los del Partido Integración Nacional, para ver qué proyectos les interesan a ellos, no al país.

Y este proyecto es uno de ellos, este proyecto no resuelve el problema económico de los costarricenses. El presidente Alvarado debería estar ya pensando en cosas de más trascendencia, entre ellos el tema del gasto público con un plan verdadero, y no viniendo a hablar de que las anualidades en muchos de los trabajadores es el problema principal.

Ese no es el problema principal, vuelvo a decir, y muchos trabajadores hoy están lamentando que estemos encerrados en la tarde discutiendo este proyecto y no discutiendo temas de trascendencia que podrían hacer de muchos costarricenses una mejora en la calidad de vida.

Y digo en esta discusión que estamos acostumbrados a señalar el problema para plantear soluciones. Vamos a ver qué vamos a hacer nosotros con temas tan importantes como el manejo de los préstamos, por ejemplo, porque si en el tema de los préstamos nosotros estamos tratando de resolver un problema, deberíamos de entender que no deberíamos de ligar el pedir prestado y el poner impuestos, o el vender activos, que son los temas macro, para poder discutir en el tema del déficit fiscal.

El tema del déficit tiene otro componente fundamental. Ya lo hemos dicho, veintidós por ciento tiene que ver con lavado de dinero, con narcotráfico. La corrupción la pagamos todos también, hay un montón de casos que en este Plenario nunca se han ventilado.

Desaparecieron las comisiones para ver el tema del cementazo, el tema de los Papeles de Panamá. No hay manera en que se venga aquí a este Plenario a discutir cosas que son trascedentes en el tema de la corrupción.

Y entonces, nos plantean un proyecto de ley con un artículo único para que podamos entonces a las personas servidoras públicas de las instituciones cubiertas por el artículo 26 de la presente ley, que no se les girará el pago por concepto de anualidades correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022. Díganme si eso no es un garrotazo, o un garrotazo más que da a los trabajadores el Poder Ejecutivo.

Yo creo que ya es hora, las manifestaciones que hay en las calles tienen que hacer eco en esta Asamblea Legislativa. Por algo están ahí, por algo hay sectores como el sector agrícola que ha sido descuidado, ha sido dejado de lado. No hay manera en que se discutan los proyectos presentados para ayudarle al sector agrícola. Diputado Castillo, usted que es tan consciente, no hay manera.

Tenemos meses, de meses, de meses y la moratoria en muchos de ellos que han perdido sus fincas, la producción y todas las posibilidades no han tenido

absolutamente ningún respaldo para que estuviera en la agenda de hoy, una tarde, como si fuera este proyecto el que va a salvar a Costa Rica. Eso no es cierto.

No hay manera en que en esta Asamblea Legislativa entendamos que las manifestaciones son reflejo del sentir popular. La gente está descontenta con lo que se está discutiendo, con lo que se está aprobando, está descontenta con este Gobierno, y entonces vienen a poner el broche de oro diciéndoles, les quitamos las anualidades. O sea, les quitamos una posibilidad para que la gente siga estimulada a trabajar en la función pública.

Déjenme decirle que sin esas anualidades los médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud, con su gran preparación y formación se irían para el sector privado. Y muchos quieren eso, quieren que abandonen la seguridad social y se vayan para el sector privado mucha gente, porque quieren golpearlo, básicamente, diciendo que el problema de este país, de la mala administración, de la corrupción, de los préstamos que no se emplean adecuadamente, es única y exclusivamente golpear los salarios, si ya los salarios de por sí son los que más impuestos pagan y no se pueden escapar.

En este país de más de cien impuestos, tenemos que tener claro que el tema de los salarios está sujeto al impuesto. Y ahí se paga no solamente por el salario normal, sino por todas las cargas que pueda tener se paga un porcentaje.

Nosotros estamos preocupados, porque hemos visto que cuando se trata de este tipo de proyectos no importa si se aprovecha la mañana, la tarde, la noche. Pero cuando se dice que vamos a discutir un proyecto que realmente tenga un impacto, de ninguna manera, se levanta la sesión a las doce y treinta, y no hay ampliación de la sesión.

Y esa es la realidad, esa es la realidad en una Asamblea Legislativa donde participan en la elaboración de la agenda unas cuantas personas. Y bueno, nosotros hemos colaborado, porque si nos vamos los dos diputados de Integración Nacional se rompe el cuórum y no hay nada que discutir aquí. Esa es la verdad, aquí estamos. Muchos dicen que vienen y no vienen.

Y es muy fácil entonces echarnos la carga de tener que venir a votar aquí un proyecto que básicamente viene dirigido a que las personas, el funcionario que hoy sobrevive con el alto costo de la vida, medicamentos que son los más caros de Centroamérica y más allá, la canasta básica que al ir al supermercado en enero y volver en diciembre se llena la mitad de la carretilla porque han subido los precios tienen precios libres, bueno el costo de la vida tiene que ver con el tema de las manualidades, la luz y el agua, los precios exorbitantes que tiene que pagar una familia que dependa de un salario como decían aquí en las discusiones las personas que trabajan en una municipalidad., el educador.

¿Por qué no generamos riqueza, diputado Welmer Ramos?, por qué no venimos a discutir aquí cómo generar riqueza ya lo he dicho también el diputado Erwen Masís, por qué no dedicamos a ver si podemos hacer que el oro se comercialice en una institución nacional y se quede finalmente como riqueza del país, ya se han dado los montos, la discusión del gas natural que este presidente vetó para buscar un puesto internacional que es el único objetivo que tiene, porque a nivel nacional fue un fracaso creyendo que le van a dar un puesto por la descarbonización y la contaminación de las aguas residuales y la contaminación ambiental por ruido y muchas otras no las combaten.

¿Por qué razón estamos hoy hablando de todo esto?, porque hacemos el esfuerzo que es una obligación nuestra de que esta Asamblea Legislativa en sesiones extraordinarias que se volvieron ordinarias discuta una agenda verdaderamente acorde con los tiempos que vivimos.

No hemos hecho absolutamente nada por evaluar cuántas familias que no tienen trabajo y no tienen comida, los famosos bonos proteger no resolvieron absolutamente nada en la mayoría de la gente que hoy nos dicen repetidamente que necesita una política de Estado, una política del Gobierno y una política parlamentaria dirigida a la posibilidad de beneficiar a esas familias.

Dicho todo esto, bueno, entramos en la gran discusión, ¿es este proyecto el que salva a Costa Rica? ¿es este proyecto que salva castigando los salarios de la administración pública verdaderamente la economía nacional?, es este proyecto qué ha sido presentado con el expediente 21.917 la oportunidad de hablar de los temas centrales por supuesto que la respuesta es no.

Y pienso que debemos entender que la discusión de un proyecto como tal debió haberse dado en el marco de una agenda normal y corriente no es una agenda que le preocupa a muchos que debe ser votada de forma inmediata sin la posibilidad de una discusión en el plenario legislativo.

Veo algunas personas anotadas, bueno, veremos a ver los que defienden este proyecto cuáles son los números que manejan realmente para decir que es de emergencia nacional pero lo que sí puedo decirles este presente proyecto afecta a muchas familias costarricenses, afecta económicamente, afecta desde el punto de vista de las posibilidades que vayan a tener de continuar con una serie de obligaciones y realmente lo que estamos nosotros viendo desde el principio de la administración del presidente Alvarado ha sido la idea de que en este país la gente tiene que estar sujeta cada vez más a condiciones o sea deterioro en la calidad de vida de cada una de las familias.

Vamos a ir no solamente votando negativamente sino también alzando la voz de cuáles son los verdaderos planteamientos que se deben hacer es lo que queda de este año empieza hoy 1º de octubre entramos en la recta final del último trimestre del año sabiendo que el mes de diciembre hay que discutir el presupuesto nacional

nos quedan dos meses para poder darle a los costarricenses que están protestando porque no solamente la gente que está en las calles la familia costarricense hoy se siente abandonada y desprotegida sin una verdadera sin un verdadero planteamiento que nos haga ver que tendrán oportunidades para los próximos meses.

Se ha dicho mucho aquí el problema principal en Costa Rica sigue siendo el tema situación económica, yo diría que a la parte de la situación económica es la mala administración, la pésima administración que tiene las diferentes instituciones, algunas que han hecho oleo con los recursos, otros que han conducido los recursos económicos de la institución o ministerio a programas que no tiene ninguna repercusión, ningún resultado final y también el deterioro final de los valores y las creencias de una Costa Rica solidaria.

porque realmente hemos notado que este Gobierno se ha convertido en un Gobierno de sectas, de grupos y no en un Gobierno de los costarricenses y cuando hablo eso es porque realmente tenemos que señalar cuál es la verdadera realidad nacional, necesitamos un presidente con capacidad, honestidad, visión de futuro, visión de los cuatro años, un Gobierno que realmente de sus ministerios y de sus instituciones comience ya a pensar en cuales son las definiciones para poder llevar este país para los próximos años a un mejor futuro.

Y desde ese punto de vista estamos convencidos de que si el Gobierno no lo hace le toca a Asambleas Legislativa redefinir una agenda, pero no esta agenda, esta no es la agenda que necesita el país, estos no son los temas que en este momento de emergencia están clamando los costarricenses. Es la seguridad social, la seguridad alimentaria, la seguridad ciudadana, la seguridad económica familiar; esos son los temas que tenemos que poner sobre la mesa. No hay manera.

Tenemos que llegar a ver cuál es la moción de posposición, a quién le interesan los proyectos, quién negoció con los proyectos y ya estamos cansados de tener que ver que esto se negocia de una manera a conveniencia y no favoreciendo a los ciudadanos costarricenses.

Entonces, creo que este proyecto de ley que hoy quieren aprobar una mayoría de diputados no es lo que todos nosotros esperaríamos si habláramos de poder hacer que los salarios públicos no se deterioren, sino más bien que los salarios privados mejoren.

Deberíamos de tener una política salarial verdaderamente integral entendiendo que no solamente es lo que se gana, sino lo que se gasta. Diay, yo puedo ganar diez millones de colones y gastar diez millones de colones, igual nunca voy a tener dinero.

Pero hay gente que si gana un millón de colones y ahora le dejamos setecientos mil, y tiene niños para ir a la escuela y tiene que ir a comprar…, que de por sí insisto, don Welmer, hay que regular ciertos precios.

Los grandes ganadores de esta pandemia son los que han vendido alimentos, medicamentos, las redes que compran y difunden la Internet, que pagan pocos impuestos en este país, las cableras y muchas otras empresas que son grandes ganadoras, la venta de gasolina.

Pero hay grandes perdedores, desgraciadamente esos grandes perdedores, que es la familia costarricense normal y corriente, es a la que hemos en algunos proyectos como estos masacrado.

Y los que tenemos la voz sin compromiso con los sectores económicos, sin compromiso con grupos que han favorecido al partido político respectivo, y tenemos que defender a la familia costarricense común y corriente, alzamos la voz diciendo que este proyecto de ley viene a golpear la economía familiar, viene a golpear a los grupos o a muchos grupos que sobreviven todos los días con su salario y no a los grandes evasores, que siguen gozando de ese privilegio.

Aún y cuando yo no estoy convencido de que tenga que ser la informatización del Ministerio de Hacienda la que va a salvar la evasión fiscal. Hay grandes evasores en este país que se conocen en listas y que no se les hace absolutamente nada y que más bien forma parte del grupo de privilegios. Los grandes contribuyentes ya sabemos quiénes son y tampoco se atacan.

Así es que cuando aquí se quiere hacer un debate realmente por cómo resolver el tema del déficit fiscal, cómo resolver el tema de la situación económica del país, que me vengan con proyectos integrales y no con proyectos de una hoja para garrotear a las clases trabajadoras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estamos en una crisis y una crisis para las finanzas públicas siempre va a significar una caída abrupta de los ingresos y un aumento acelerado en los gastos. Y eso es consecuencia de toda crisis económica que se presenta.

Pero en medio de una crisis, una de las cosas que hay que tener cuidado es no recortar el gasto, porque eso disminuye más la demanda agregada y afecta más el empleo y afectará más incluso la recaudación del mismo Gobierno.

Hay una cosa en economía que se llama el multiplicador del gasto, que significa que si se aumenta la inversión pública o el gasto público se da un efecto multiplicativo en la producción, pero igualmente la destrucción de gasto, de inversión, genera un efecto multiplicativo inverso, que genera desempleo, menor captación de impuestos y, por lo tanto, más déficit y más inequidad.

Nosotros, esta crisis que estamos viviendo, tenemos que analizarla también de cómo venía el modelo económico de este país antes de la crisis, y tenemos que ver los indicadores que tiene Costa Rica.

Un país terriblemente desigual, cuando estamos hablando de desigualdad Costa Rica ya está dentro de los diez países, según el Banco Mundial, más inequitativo en la distribución de la riqueza que se genera aquí año a año.

Y esto ha sido consecuencia no de un gobierno, esto ha sido consecuencia de un modelo económico que se ha ido tejiendo y se ha ido poniendo en leyes, y que ha llevado al país a déficit fiscal, a inequidad y la inequidad significa menos poder adquisitivo para la gran cantidad de la población. Y eso significa también menos fuerza de crecimiento económico, porque los mercados si los consumidores no tienen capacidad adquisitiva los mercados venden poco y siempre van a tener poco crecimiento del PIB, va a generar poco desempleo.

Y ahí están los indicadores: desempleo alto, pobreza, que no la hemos podido bajar en los últimos treinta años de un veintitanto por ciento. Que por cierto, también medir la pobreza en porcentajes es una ingratitud que no se debe hacer a nivel social, porque cuando éramos tres millones un veinte por ciento de la pobreza eran seiscientos mil pobres, un veinte por ciento cuando somos cinco millones quiere decir que es un millón de gente que la está pasando mal.

Medir la pobreza en términos de porcentaje no se vale, deberíamos de medirlo en términos de personas que la están pasando muy mal.

Y eso ha venido generándolo el modelo que hemos implementado, un modelo muy, muy injusto, con baches enormes para que a los que les va mejor no aporten como tienen que aportar justamente para el sostenimiento de esta sociedad, basado en incentivos insostenibles, para los sectores que generan más riqueza y que generan más dinamismo económico más bien los hemos puesto a depender del resto de la población.

Y cuando digo esto, hablemos claro, cuántos puntos del PIB aportó el Estado costarricense en los CAT, en certificados de abono tributario, para generar la empresariedad que hoy hay, quince punto del PIB al menos en dinero constante y sonante de subsidios, eso estuvo bien.

Pero esa gente tampoco aportó nada para sostener al Estado durante veinte años que duraron esos incentivos, pero también hubo incentivos turísticos, hubo planes de incentivos industriales, aumento como los certificados forestales, etcétera.

Y se creó una empresariedad fuerte, y eso estoy de acuerdo en que se ayude a crear una empresariedad fuerte, pero ahora son tiempos en que esa empresariedad tiene que ser también generosa con el Estado costarricense.

Y no se vale seguir teniendo los mismos portillos para seguirle solo haciendo el ajuste al lado de los trabajadores.

¿Y cuáles portillos son los que hay para esto? Seamos claros, sin renta mundial, hoy una empresa que esté ganando aquí, en Costa Rica, de sus ventas simula que se gana el dinero fuera, pone una sociedad anónima en Suiza y dice que ahí tienen inscritas las marcas, las recetas, los derechos de propiedad intelectual y todo y le paga los millones que le dé la gana de pagarle.

Pone otra empresa en Miami donde dice después que está endeudada con la…,que la empresa nacional está endeudada con su misma empresa, nada más con otro nombre en Miami y ahora está pagándole intereses altísimos para diluir las utilidades que generó en Costa Rica.

Pone otra en Panamá donde le compra los insumos a la tica y se los vende al doble de precio.

Bueno, pues todo esto es obvio y así tenemos más de doscientos grandes contribuyentes en este país que por más de diez años no aportan una peseta al fisco costarricense y más bien generan pérdidas.

Pero lo que ha logrado aquí territorios seguros y don José María Villalta y otros que han hurgado en esto, es que les digan cuáles empresas reportaron cero o pérdidas, pero de quinientos grandes contribuyentes no nos han dicho cuántas empresas están reportando cien o dos o tres millones de ganancias.

Y aquí hay empresas cerveceras, aquí hay bancos que no están pagando por años, ahí están las listas, no lo estoy relevando nada nuevo.

Y entonces renta mundial no puede ir, Dios guarde, asusta al capital, se va de aquí la inversión, no, señores, si la plata se la están ganando aquí adentro, y están

simulando… y se la están llevando esas utilidades hacia afuera de manera simulada.

Yo lo he dicho, esto ya pasó en dos oportunidades en este Congreso, en dos oportunidades en los tiempos de don Abel Pacheco y en los tiempos de doña Laura que se pasaron proyectos aquí con renta mundial, con renta global y con impuestos a la distribución de utilidades de las zonas francas.

Porque aquí cuando tratan de confundir entonces generan tabla rasa, miren una cosa es que una empresa de zonas francas gane plata y la reinvierta y en eso todos estamos de acuerdo que se queden a como están y otra cosa es la distribución de dividendos a los socios en el mundo.

Porque si esos socios son de verdad y viven en países desarrollados allá van a tener que pagar los impuestos que aquí no se le cobraron.

Y entonces, si aquí les cobramos, allá los exoneran, el mundo está hecho de tal manera de que no haya doble tributación y aquí entonces, comienzan a asustar y a decir cosas para que el ajuste se lo hagamos solo de un lado.

Y yo lo he dicho, una y otra vez, si estamos haciendo un ajuste, hagamos el ajuste parejo, si sacamos una medida en contra de los trabajadores que acrecienta más la inequidad, hagamos una medida que genere ingresos y que genere ingresos progresivos y que disminuya de manera significativa esa mala distribución de la riqueza.

Más si ser economista de competencia perfecta y de la primera página del libro es fácil, pero la economía es mucho más compleja de eso.

Aquí mismo uno ve, yo me pregunto pasaría hoy en esta Asamblea Legislativa un tema como el tema de los aguinaldos, pasaría en esta Asamblea Legislativa una ley como la que pasó don Rafael Ángel Calderón Guardia para meter la salud pública, no pasa acá, encarece los costos, etcétera y se van las empresas de aquí, seguro dirían, etcétera, etcétera.

¿Hicieron más pobres a Costa Rica esas leyes equitativas? Al contrario, generaron aquí capacidades para que la gente que andaba enferma a los cincuenta años no podía trabajar más por la alta presión o por azúcar y por tantas cosas, ya dejó…, se pudo integrar de nuevo al trabajo y en lugar de trabajar tres días a la semana por la parasitosis y demás, comenzaron a trabajar los seis días a la semana y los niños en las escuelas sin parasitosis comenzaron a aprender.

Y esto fue un cambio, pero verdaderamente grande en el desempeño de los trabajadores, de las personas y demás.

Claro, pero era equidad, era distribución equitativa, eso es socialdemocracia, eso es socialcristianismo bien aplicado. Últimamente hemos agarrado de veras para otro lado.

Uno ve los socialdemócratas muy divididos, lo decía el otro día el compañero Villalta, muy divididos, uno encuentra a unos que son muy libertarios y encuentra a otros que son socialdemócratas; y lo mismo en la Unidad, y lo mismo entre los compañeros de Renovación…, de Restauración, etcétera.

Uno siente que aquí han calado unas ideas demasiado libertarias. ¿Por qué no hablamos aquí de los Papeles de Panamá y vemos las medidas que hay que hacer para quitar esos portillos, que fue tan debatido?

Es un asunto que yo quiero plantearlo aquí, y que lleguemos y veamos ese informe, lo discutamos, veamos las recomendaciones.

¿No está ahí la OCDE que tiene las quince normas BEPS para evitar exactamente la erosión de las bases tributarias ocasionadas por las grandes empresas? Léanse la OCDE y lo que se llaman las normas BEPS, apliquémoslas y hagamos un poco más de equidad acá.

Hay que hacer ajustes, pero ajustes que sean equitativos y cuando estamos llamando la atención de que debemos nosotros hacer un esfuerzo grande por equilibrar las finanzas públicas, que esto sea verdaderamente justo, equitativo.

Cualquier medida que nosotros tomemos aquí debe pasar por el filtro de si eso deteriora más el coeficiente de Gini talvez. Porque si digo inequidad, van a decir que aquí hay un corte ideológico; no, no, que no deteriore más el coeficiente de Gini para hablar en términos de lo que dicen los economistas y quitarle el corte ideológico, entonces, porque muy deteriorado está.

Y lo peor es que cuando medimos la distribución del ingreso en Costa Rica antes de impuestos, se supone que después de impuestos, debería de mejorar la distribución. No le sucede absolutamente nada.

Eso quiere decir que quienes estamos pagando los impuestos somos los mismos que estamos recibiendo los servicios, porque siempre hay cierto sector que no paga impuestos, y entonces no mejora la distribución de la riqueza después de impuestos. Los impuestos no están recayendo justamente y esto es grave.

Ahora, cuando estamos hablando también en el marco de este ajuste y estamos hablando de frente a que tenemos que ir a llegar a acuerdos con el Fondo Monetario, y se convoca a un diálogo, y a un diálogo nacional, tiene que ser un diálogo sincero.

Y el diálogo es, debe ser un mecanismo transparente donde se muestre por qué las propuestas hechas por los diversos sectores fueron aceptadas o fueron rechazadas,

pero de manera transparente, que nos demos cuenta todos, dados unos principios, por qué no se tomaron ciertas medidas y por qué se tomaron otras. Y entonces, nos generaría mucha confianza a todos los que estamos participando en estos procesos políticos.

Por último, quiero decirles que a mí me preocupa en exceso seguir llevando y aprovechar la pandemia para meterle más presión a las clases populares en cuanto a ponerles el ajuste sobre las espaldas, porque ya sabemos cómo estaba Chile antes de esta pandemia y todos sabemos cómo estaba Colombia, y Chile y Colombia están en la OCDE.

Y todos sabemos cómo está México, y México está en la OCDE desde hace más de veinte años. Y todos sabemos qué es lo que ocurre cuando la situación, el ajuste se pone solo sobre el pueblo y no se hace el ajuste de manera equitativo, a las grandes tensiones sociales que esto lleva.

Porque desde el punto de vista económico entre más inequidad más mal es el desempeño de la economía y más malo es el desempeño de las finanzas públicas, etcétera.

Yo creo que un proyecto como este tiene que ir amparado con otros proyectos como los que ya dije: renta mundial, zonas francas, en cuanto a distribución de dividendos, medicamentos al menos, que cómo cuesta el tema de medicamentos, ¿verdad? y en media pandemia, y que medicamentos no avance y que ni siquiera haya salido el decreto para que haya receta por principio activo.

Eso a mí me duele y tengo que decirlo aquí con sinceridad, porque yo creí que íbamos avanzar un poco más rápido en esto, pero de verdad creo que hay mucha cosa pequeña que nos está haciendo perder a nosotros el tiempo.

Y digo, ya para cerrar, hay unos temas que también tienen que haber con el ajuste que nos están quedando atrás. Más de medio millón de costarricenses perdieron el empleo y muchos de ellos siguen trabajando, pero ganando la mitad, y muchas pymes están sin ingresos.

Y no hay una medida de carácter general para aliviar el problema de las deudas, y no hay una medida de un Banco Central que ya haya hecho lo que ha hecho la Reserva Federal o el Banco Central Europeo, o cualquier banco como el de Japón, en buscar un mecanismo para que las deudas de las familias y de las pymes se puedan financiar a tasas de interés más bajas, a mediano plazo, y darles un poco de confianza a todos esos sectores de que no van a perder los activos, que hoy quizá no pueden estar honrando esas deudas, no por culpa de ellos, sino por culpa de una catástrofe mundial.

Señor presidente, muchas gracias. Me reservo los dos minutos que me quedan.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Al entrar en el primer debate de este proyecto que va en la línea y que está dentro del tema pandemia, porque hay un gran error que como país podemos cometer es pensar que aquí no sucedió nada, o decir que la pandemia es culpa del PAC y que entonces que vean a ver cómo lo resuelven, como algunos creen.

No tomar decisiones y acciones que vayan en el rumbo de mejorar las finanzas públicas y hacer justicia sería un gran error. Por eso, este proyecto yo lo voy a votar afirmativamente, porque creo que en un momento como el que vive el país, todos y todas tenemos que zocarnos la faja.

No podemos hacer como si aquí nada sucediera. Tenemos que revisar el Estado para ir viendo cómo optimizamos precisamente los recursos y creo que el tema de las anualidades pasa por eso.

Las anualidades, como fue discutido en la Comisión de Asuntos Económicos de la cual soy parte, es una expectativa. Es más, dice la ley que para poder recibir la anualidad, al menos tiene que recibir la calificación de muy bueno. Pero en este país todos los funcionarios públicos son muy buenos y eso no es cierto, esa es una premisa falsa.

Pero igual que voy a votar afirmativamente este proyecto, porque creo que son de las tuercas que tenemos que irle zocando a este sistema para que pueda seguir funcionando, para seguir siendo y fortaleciendo en lugar de debilitar el Estado solidario; es decir, hay trabajadores y trabajadoras en el sector privado que ni siquiera tienen salario mínimo.

Pero armar estas medidas que hoy, compañeros y compañeras, el destino nos reta a nosotros como diputados y diputadas requiere no solo de la inteligencia, la voluntad, sino también el desapegarse de muchos titiriteros que manejan la política y que les dicen a ustedes hagan esto o lo otro.

Yo, por lo menos, cuando asumí este reto dije: lo voy a asumir con la responsabilidad que mi conciencia dicta y que el país lo requiere. Cuando el Ejecutivo nos presenta una opción y nos enciende las alarmas de la realidad país,

no es porque quiera o porque se está inventando una pandemia, pero también como lo dijo el ministro de Hacienda, no está escrito en piedra.

A ver, aquí nos toca a nosotros proponer, nos toca también analizar como Primer Poder de la República cuál es el camino que este país va a seguir para los próximos años o queremos seguirlo debilitando, como algunos quieren, más bien, quitándole recursos al Estado en medio de una pandemia, siendo muy generosos, pero también muy responsables, sabiendo que hoy más que nunca el Estado también, como la familia, se ha visto debilitado en sus ingresos.

Yo coincido plenamente con mi compañero Welmer Ramos, cuando dice: bueno, si tenemos anualidades a este lado de los trabajadores y trabajadoras de este país que les estamos pidiendo sacrificio, al otro lado tiene que estar renta mundial, porque ahí están los verdaderos ricos de este país que no pagan.

Y yo les preguntaría: ¿ustedes los representan aquí, compañeras y compañeros?, ¿ustedes representan a esa clase poderosa de este país que ha vivido a costas de que la pequeña y mediana empresa pague la renta?

A mí no me gusta cuando me dicen que van a pasar de treinta a treinta y seis la renta, no me gusta, pero nosotros tenemos que proponer que paguen estos que andan guardando la plata, las ganancias en el extranjero para declarar cero utilidades. Y para que eso suceda tenemos que ponernos de acuerdo y aprobar renta mundial, ya está aquí, así que ese es el reto para nosotros.

No es decir no más impuestos, sino decir también que paguen los impuestos quienes no están pagando. Y esas grandes empresas, doscientas, creo que por ahí anda o más, que declaran cero utilidades, que se aprovechan de toda esa infraestructura que ese Estado solidario ha creado, pero que no tienen ni un pudor en llevarse el dinero para otro país porque la ley nuestra no le alcanza.

Y acabamos de firmar lo de la OCDE. ¿Qué dice la OCDE sobre renta mundial?

Ah es que se van del país, las empresas se van, me decía alguien por ahí. Carajo, ¿por qué no se van a Guatemala, por qué no se van para Nicaragua? ¿Ustedes creen que son benefactoras y que vienen aquí únicamente porque a este país lo quieren mucho?

No, es que para los socialdemócratas y los socialcristianos verdaderos un personaje de la política nacional que yo sin ser nunca socialdemócrata o liberacionista admiro que se llama José Figueres Ferrer, que sentó las bases para que estas empresas venga aquí, y un Rafael Ángel Calderón Guardia que sentó las bases para que las empresas venga aquí.

No porque nos quieren mucho señoras y señores diputados, sino porque tenemos la estabilidad económica al menos hoy un poco golpeada por la pandemia.

Tenemos la estabilidad social, tenemos la estabilidad política y tenemos estabilidad jurídica, por eso no están en Guatemala, sino estarán pagando los sueldos de hambre y además otro gran factor país porque un país que decidió invertir en la educación, tenemos la gente calificada para poder operar las máquinas más modernas del futuro y no estar pegando botones como lo hacíamos y como lo están haciendo los países de Centro América todavía porque las fábricas pegabotones se fueron para esos países y aquí llegaron las de tecnología porque Costa Rica ha invertido en la educación.

Y eso no lo inventaron las transnacionales, bienvenidas sean por cierto.

Y nos sentimos muy honrados de que estén acá pero también están obligados a contribuir.

Cómo es posible que aquí cuando decimos algunos las zonas francas deben contribuir con algo no es que les metamos los impuestos, pero tenemos que decirles que además de todo lo que mencionaba nosotros también les vamos a dar algunas garantías adicionales.

Pero don Welmer ha venido insistiendo y yo coincido plenamente es un poquito es de lo que van a ir a pagar a otros países que lo paguen aquí que no les afecta en nada pero aquí no tenemos algunos ningún pudor es decir gravemos las cooperativas que igual general miles de empleos y pagan bien a los trabajadores pero las zonas francas no las toquemos.

Aquí tenemos que unirnos más que partidos políticos, compañeros y compañeras diputadas tenemos que unirnos personas, representantes de este país, representantes de la Costa Rica solidaria, de la Costa Rica que hizo soñar a don Pepe para los liberacionistas, a Calderón Guardia, a Monseñor Sanabria, y a todos esos personales que hoy admiramos y que nosotros somos producto de ello.

Hoy nosotros disfrutamos ese capital, esa herencia que es lo que nosotros le vamos a heredar a las futuras generaciones, les vamos a heredar menos propietarios y más gente buscando trabajo.

Señoras y señores, es que yo lo decía desde que estaba allá en la Zona Norte luchando con una pequeña empresa, y le decía a mis hijos estudien para dar trabajo no para trabajar únicamente.

Y es que aquí el modelo es traigamos empresas pero castremos el emprendedurismo por eso es más fácil premiar únicamente las zonas francas y no la pequeña empresa.

Y tenemos acciones, tenemos proyectos aquí para hacerlo, yo discutía porque estoy en desacuerdo de rebajar en un cincuenta por ciento el marchamo y tenemos toda

una discusión lindísima en Económicos porque todos estos proyectos como hoy tenemos que equipararlos, este proyecto que estamos aprobando hoy para eliminar para suspender momentáneamente las anualidades tenemos que equipararlo pero tenemos que ser responsables.

Decía yo que Costa Rica ha invertido en los últimos años se ha mejorado inmensamente el estado de las carreteras eso está porque nosotros pagamos a través de marchamo una parte a través del combustible otra parte un gran sacrificio como país.

Pero hemos mejorado y siguiendo con ese plato bien servido que tenemos que hacer en el futuro como hoy comenzamos con esto si aprobamos anualidades metámosle renta mundial.

Si le exigimos al pueblo sacrificio a través de los depósitos profundicemos en la modernización de Hacienda para eliminar la evasión y la elusión que es un mal que todos hemos coincidido, pero apurémosle carajo porque aquí está el proyecto para modernizar Hacienda y nosotros salimos de aquí a vociferar por la evasión, pero a eso no le damos vía rápida para que salga.

Por que hay veces nos preocupamos como estamos en Económicos por los marchamos por una ocurrencia, pero ahí tenemos medicinas en la misma comisión que está a punto de vencerse que le economizaría a los cinco millones de costarricenses un treinta por ciento del valor de las medicinas, que es plata que se le devuelve al costarricense para que tenga poder de consumo.

Pero eso pareciera que no es importante, porque hay proyectos también y esto va para Ejecutivo porque aunque sea el Gobierno del PAC tengo que llamar la atención, un ministro de Salud que no le da la gana firmar un decreto porque no le da la gana firmar un decreto para que se recete por elemento activo y no por marcas en medicinas, y aquí tenemos que llamarle la atención al Ejecutivo, porque, señor ministro Salas, no se vale que usted esté escuchando a un compañero que está muy cerca, pero que no escucha al pueblo.

No se vale eso, porque como les decía al inicia de esta conversa con todos los costarricenses, compañeras y compañeros, yo no vine aquí a seguir únicamente una línea de partido. Creo en la disciplina de un partido, pero ante todo creo que en mi responsabilidad como diputado, con ustedes que votaron por mí.

Y daré la lucha a lo interno de mi fracción y de mi partido para hacer justicia, porque no me veo botando las mejoras para este país, porque creo sí que tenemos que plantearnos que no hacer nada no es una opción, pero no me veo votando treinta y seis por ciento en renta para aplicarles más impuestos a los que ya están pasando, si aquí no aprobamos renta mundial.

Esta es una lucha, construyamos. El Ejecutivo ya hizo la propuesta, eso es lo que ellos consideran. Ahora le digo a ustedes: ¿qué consideramos nosotros que debe ser? Los proyectos muchos de esos están aquí, los tenemos en comisiones, los tenemos en Plenario, pero hay veces les damos la espalda porque algunos titiriteros así lo señalan.

Eliminemos los titiriteros y actuamos por nosotros.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras, el día de hoy estamos a punto de votar un expediente que sin duda lesiona un derecho fundamental, como es el derecho al salario, mediante la eliminación de las anualidades, un plus salarial dado y otorgado, valga la redundancia por ley, que reconoce a los trabajadores su antigüedad y su experiencia.

Este incentivo que hoy pretenden eliminar tiene más de treinta y ocho años de existencia y esta eliminación se plantea sin hacer distingo del monto del salario que está afectando, sin distingo del tipo de función que se realiza y sin distingo de si el funcionario en cuestión arriesga su vida o la de sus seres queridos en medio de esta pandemia.

Este proyecto se aparta de la conciencia social que dio paso a una reivindicación en favor de los trabajadores. Se quiere aprobar un proyecto de ley de este tipo mientras que por otro lado el señor Carlos Alvarado, a pesar de conocer perfectamente el problema fiscal que encontró al inicio de su gestión, a pesar de aprobar un paquete de impuestos regresivos que generaron el cierre de negocios y aumentaron el desempleo, permitió la creación de treinta y siete mil plazas nuevas en este Gobierno, las cuales requieren de una abultada partida para darle contenido económico.

No entiendo estas contradicciones del Poder Ejecutivo, sin contar que esto se da en el entorno de una de las crisis económicas más serias vividas por Costa Rica, ante lo cual me pregunto: ¿habrá creado esas plazas para generar clientelismo político?, ¿dónde está la coherencia de las políticas del Gobierno, por un lado, crea plazas y, por otro lado, les cercena a los funcionarios del sector público su salario?

Recordemos que las garantías laborales básicamente tienen como objetivo el respeto a los derechos de los trabajadores, frente al abuso e irrespeto de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad humana que este proyecto está violentando.

Es inconcebible que hoy sea imposible abordar las responsabilidades del Estado entre otras cosas por los aumentos desmedidos de la evasión y la alusión fiscal, el ausente recorte del gasto, la falta de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y un incremento desordenado de la planilla del Estado.

Sin embargo, no podemos precarizar sectores a los que se encadenan otros emprendimientos, que generan beneficios al comercio y, con ello, a miles de familias costarricenses.

Compañeros y compañeros, esos salarios y esos aumentos reactivan la economía, porque reactivan el consumo. En la medida en que los estemos recortando, estamos recortando la capacidad de consumo y eso absolutamente es contraproducente en un momento de recesión económica como el que está viviendo nuestro país.

Entonces, es contradictorio, compañeros y compañeras, que este sobresueldo con treinta y ocho años de existir hoy se quiera amputar como solución a una crisis en la que no ha privado la equidad en el sacrificio, porque no todos los sectores están poniendo la misma cuota de esfuerzo que requiere el momento histórico que estamos viviendo.

La faja se empieza a zocar por casa, recortando los gastos en muchos otros escenarios, reactivando la economía y generando nuevos ingresos. No es capando el salario de los empleados públicos la única forma de salir delante de esta crisis.

Cuando se dice zoquémonos la faja, no se les obliga a todos los sectores. Se afecta solo a los trabajadores, a sus familias, a su sustento diario y a sus presupuestos. Subsidiariamente a estas políticas discriminatorias que quiere aplicar este Gobierno, apadrinado por este Congreso, tenemos partidos políticos cada vez más desideologizados, los cuales han perdido su identidad, sus principios y la misión que los vio crecer y que han profesado a los largo de su historia.

Por ello, de forma lamentable, debo decir que hoy muchas de acciones resultan ser contrarias a las que fue su apuesta política, esa apuesta original cuyos enunciados ideológicos no han cambiado.

Por eso desde esta perspectiva esta discusión nos llama a revisar con humildad los principios y pilares de nuestros partidos políticos en concordancia con el análisis del entorno como un todo, y a ser consecuentes con ellos sobre todo en proyectos como este que hoy estamos discutiendo.

Porque si no lo que estará ocurriendo es que nuestras decisiones estarán en menoscabo de la dignidad de las y los costarricenses.

La dialéctica promovida permanentemente por el Gobierno en temas como el empleo público versus empleo privado, aborto sí, aborto no, matrimonio igualitario sí, matrimonio igualitario no, legalización de drogas o ideología de género distrae la atención para que por el fondo analicemos los males que aquejan a nuestro país.

La elusión, la evasión fiscal, la reingeniería de la deuda pública, la disminución de los costos energéticos, el fortalecimiento de las ideas productivas, la readecuación de las deudas de las empresas, la disminución de los trámites burocráticos, la disminución del gasto, el diálogo nacional, que es imprescindible y que va a afectar el empleo público y la reforma del Estado.

El centro de nuestra gestión debe ser cada costarricense y su bienestar, ya que detrás de nuestras decisiones hay rostros de niños, de niñas, de jóvenes, e incluso de adultos que aún desean soñar y que demandan de nosotros un compromiso con su bienestar y con su futuro.

Bajo esta premisa toda gestión económica sino es virtuosa, sino es generadora de estabilidad, sino se sustenta en la máxima de la importancia, de la transparencia ante la ciudadanía es espuria y está contaminada.

Por eso lamento sobremanera tener que ver cómo en Costa Rica aceptamos sin repudio contra se atenta contra los salarios de los trabajadores sin ningún reparo.

Y de forma sorprendente somos muy pocos los que estamos defendiendo este derecho fundamental frente a un Gobierno que hoy está dejando en evidencia sus contradicciones y su falta de uniformidad entre lo que propone y lo que hace.

Deseo hacerles un llamado, compañeras y compañeros, esta tarde, para que más allá de nuestras diferencias empecemos a concentrar y unir esfuerzos en pos del ejercicio, de la atribución del control político para que seamos diputadas y diputados responsables como nos corresponde, como depositarios de la voluntad del soberano, y en una puesta por el bien del país.

De lo contrario estaremos violentando los principios ideológicos que nos llevaron a construir la patria que hoy tenemos.

Por todo lo anteriormente expuesto, señoras y señores diputados, votaré en contra de este expediente legislativo, que está ayuno de otras propuestas que lo complementen, con urgencia para generar empleo, para activar la economía, para mejorar los ingresos de todas las y los costarricenses, disminuir los ingresos de los funcionarios públicos, que en este momento son parte del pobre motor económico que mantiene el consumo y nuestra decadente economía atenta contra uno de los principios más sagrados del socialcristianismo, gestionar para los costarricenses un

empleo digno, un trabajo decente y bien remunerado, que permita la interacción correcta entre patrono y trabajador.

Como punto de partida de cualquier política de desarrollo económico y social, buscando siempre el bienestar común y favoreciendo al ser humano como eje de nuestra sociedad, a quien antes que cualquier otra prioridad, incluyendo la económica se le debe respetar su dignidad.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continua en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser superbreve para que no se asusten con el tiempo.

Nada más quería señalar algo bueno, yo coincido en que este proyecto pudo tener una redacción más feliz para poder inclinarse un poco más hacia temas de justicia y estabilidad laboral.

Sin embargo, lo voy a estar votando a favor considerando dos aspectos, uno, que será una retención temporal y no permanente, y dos, considerando que ciertamente el sector público tiene al menos hoy garantizado el tema del empleo, cosa que mucha…, un gran sector…, un gran porcentaje en el sector privado no tiene.

Sin embargo, quiero hacer una aclaración y que quede claro hoy, de cara a la próxima semana, y especialmente la gente de prensa que nos escucha y nos ve, lo pueda anotar. Hoy muy posiblemente mucha gente va a salir de aquí con este proyecto aprobado, diciendo que hemos hecho un importante recorte al gasto público, que no es tan importante porque según los cálculos que yo saqué con los datos Banco Central, manteniéndose ligeramente constante el PIB, es equivalente a un cero coma cero ocho por ciento del PIB, entonces no es el gran recorte ni es la gran medida, ni es la gran panacea para la crisis actual.

Pero si hoy recortamos ese cero coma cero ocho por ciento del PIB y la semana siguiente, la Comisión de Asuntos Económicos aprueba la rebaja del marchamo, estaría borrando absolutamente con el codo lo que hace hoy con la mano, porque el rebajo del marchamo dejaría un hueco presupuestario de cero coma veintitrés por ciento del PIB.

Entonces, quienes hoy salgan a celebrar diciendo que recortaron el gasto con las anualidades, quitando, eliminando gastos por un cero coma cero ocho a cero coma diez por ciento del PIB, espero sean consecuentes y no retrocedan en esta medida la próxima medida semana con el marchamo, porque de lo contrario lo único que están haciendo es votando esto hoy por pura payasada básicamente, porque lo que estarían haciendo es quitando hoy y reponiéndolo e incluso más con un hueco todavía mayor la semana entrante, mediante la eliminación de un impuesto progresivo a la propiedad.

Entonces, que esto quede claro nada más, porque aquí la Asamblea a veces sí es incoherente en sus decisiones y, por un lado, avanza en este camino, pero la semana siguiente más bien para el otro. Y mientras no nos pongamos de acuerdo en decisiones integradas, va a costar mucho que le hagamos siquiera pellizcos a la crisis fiscal que tenemos en este momento.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto con relación al expediente 21.917 en su trámite de primer debate.

Ramos González, Gourzong Cerdas.

Treinta y dos votos a favor, ocho en contra. Aprobado el expediente 21.917 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40
Si: 32
No: 8
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 32

No: 8

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.917
Adición De Un Transitorio Único A La Ley De Salarios De La Administración Pública N° 2166 Del 9 De Octubre De 1957

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en primer debate del EXPEDIENTE N° 21.917 *"Adición De Un Transitorio Único A La Ley De Salarios De La Administración Pública N° 2166 Del 9 De Octubre De 1957"*.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Solís Quirós.

Cinco votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 5

No: 36

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos Gonzalez	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 5
No: 36
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión y el trámite de segundo debate el martes 6 de octubre del 2020.

EXPEDIENTE N.° 22.134, LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2022.134.pdf

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

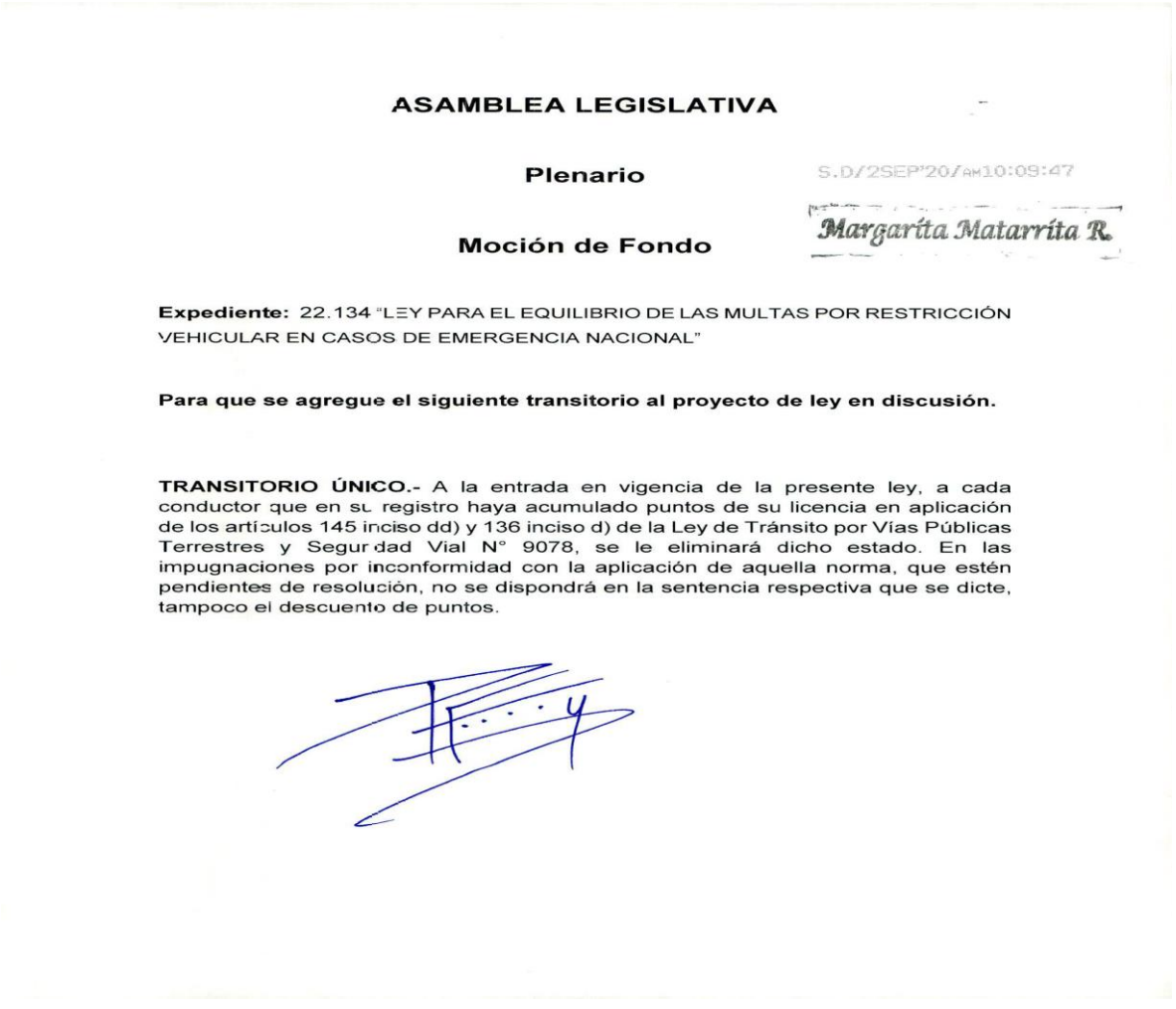
Dispensado de todo trámite, excepto el de publicación. Moción de orden aprobada en sesión extraordinaria número 47, celebrada el 2 de septiembre del 2020.

Pregunto a los proponentes si alguno va a explicar el texto base.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

Moción de fondo número 1, que solicito a la señora diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Plenario

S.D/2SEP'20/AM10:09:47

Moción de Fondo

Margarita Matarrita R.

Expediente: 22.134 "LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL"

Para que se agregue el siguiente transitorio al proyecto de ley en discusión.

TRANSITORIO ÚNICO.- A la entrada en vigencia de la presente ley, a cada conductor que en su registro haya acumulado puntos de su licencia en aplicación de los artículos 145 inciso dd) y 136 inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, se le eliminará dicho estado. En las impugnaciones por inconformidad con la aplicación de aquella norma, que estén pendientes de resolución, no se dispondrá en la sentencia respectiva que se dicte, tampoco el descuento de puntos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de fondo número 1.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Benavides Jiménez.

Catorce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación				Fecha jueves 1 de octubre de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 14

No: 28

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 14

No: 28

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de fondo número 2.

Le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO DE LEY: 'LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL"

EXPEDIENTE: 22134

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

S.D/4SEP'20/AM11:36:29

Margaríta Matarríta R.

MOCIÓN DE FONDO

Para que se incorpore un artículo nuevo al proyecto de Ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

'**ARTÍCULO NUEVO. -** Adiciónese un transitorio nuevo a la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

TRANSITORIO NUEVO.- Las multas realizadas al amparo y durante la vigencia de la Ley No. 9838, *"MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.°9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL PREVIAMENTE DECRETADA"*, y que no hayan sido canceladas, deberán ser modificadas para que el monto de la multa sea igual al establecido en el inciso ñ), del artículo 147 del capítulo III Sanciones administrativas, del título V Prohibiciones y sanciones, de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012 y sus reformas.

Acicionalmente se eliminarán de la licencia de los conductores los puntos acumulados al amparo y durante la vigencia de la Ley No. 9838, *"MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.°9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL PREVIAMENTE DECRETADA"*."

PEDRO MUÑOZ

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de fondo número 2.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Esta moción busca justicia en el caso que espero que sea así de que este proyecto sea votado a favor.

Si el voto es afirmativo lo justo que quienes no han pagado las multas tengan la posibilidad de una aplicación retroactiva de la ley, lo cual en este caso es posible dados los principios generales del derecho.

También es justo que absolutamente a todas las personas que a quienes se les han bajado los puntos se les devuelvan esos puntos, estos es lo que es justo, y esto es lo que en buen derecho debería aplicar, razón por la cual les pido a todos ustedes con mucho respeto el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Quince votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 15
No: 27
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 15

No: 27

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

La moción de fondo número 3 fue retirada a solicitud de la proponente.

Moción de fondo número 4, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

22134

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se derogue el artículo dos y se modifiquen los artículos primero y tercero del proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1.- *Deróguese el inciso d) del artículo 136 y el inciso k) del artículo 151, de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012 y sus reformas.*

(...)

ARTÍCULO 3.- *Refórmese el transitorio XXIV de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y sus reformas, adicionado por la Ley No. 9838, "MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.°9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN Casos DE EMERGENCIA NACIONAL PREVIAMENTE DECRETADA", del 03 de abril de 2020. Para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

"TRANSITORIO XXIV- *La totalidad del dinero recaudado por las multas establecidas por la restricción vehicular en emergencia nacional, en el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19 declarada por el Gobierno, se usará para financiar a la Caja Costarricense del Seguro Social. Esta disposición tendrá efectos desde que se decrete la emergencia nacional hasta el levantamiento de esta.*

Para el cumplimiento de lo señalado en el presente transitorio no se aplicará lo señalado en el artículo 234 de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y sus reformas, únicamente en lo que respecta a multas por infracción a la restricción vehicular sanitaria."
(...)

Xiomara Rodríguez H.
Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción Nº

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Gourzong Cerdas, Nicolás Solano.

Treinta y un votos a favor, doce en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 31
No: 12
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 31

No: 12

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

No habiendo más mociones se inicia la discusión, en el trámite del primer debate, del expediente 22.134.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Voy a ser muy breve en aras de que el tiempo de maratónica sesión.

Yo agradezco muchísimo a los diputados y diputadas que hayan finalmente puesto en discusión este proyecto, no voté a favor de la moción que mantiene la multa en ciento siete mil colones porque realmente me parece que es un monto bastante alto en función de la situación que está pasando y para la efectividad que ha mostrado la restricción.

De manera que para que fuese indoloro a alguna gente están trasladando el destino y poniéndolo a la Caja, como si con eso ya fuera suficiente.

En todo caso creo que ya hemos eliminado dos importantes castigos de la multa, y esos dos castigos que eran tres en uno, verdad, era eliminar la placa o bajar la placa y bajar seis puntos de la licencia, me parece que era muy abusivo, y al final aquí lo que estamos permitiéndole a los costarricenses es que tengamos una sanción que a mi juicio sigue siendo bastante más elevada.

En todo caso, creo que avanzamos, creo que más adelante tendremos que empezar a revisar este tipo de cosas nuevamente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Sí, gracias, presidente.

En relación al tema del monto de la multa efectivamente es un tema y un monto alto, sin embargo, la parte que no hemos logrado ver la mayoría de las personas, es que

al mantener una restricción que todavía haga que el ciudadano recapacite antes de irla a infringir, con esto estaríamos ayudando al sector salud.

¿Y en qué sentido lo digo? En el momento en que empezó la restricción los servicios de emergencia de este país vieron disminuido significativamente lo que eran accidentes de tránsito, y todo este tipo de cosas.

Lamentablemente hay…, viene en aumento nuevamente las atenciones por accidentes, las atenciones por riñas, las atenciones por ese tipo de cosas.

Y yo no estoy diciendo porque muchos han dicho que si yo estoy en mi carro yo no me voy a contagiar por el Covid, lo que tenemos que tener claro es la saturación del servicio de salud, la saturación de los servicios de emergencias que, eventualmente, van a tener que estar no solo atendiendo a las personas que llegan con complicaciones respiratorias o porque llegan con una apendicitis, o porque llegan no sé con cualquiera otra patología, paralelamente estaríamos saturando esos servicios de salud con accidentados, con personas con traumas y generando aumentos en salas de shock.

Entonces, en hora buena que logramos eliminar la restricción, la parte de la restricción que pues decomisaba las placas y que le quitaba los puntos a la ciudadanía, sin embargo, aun con este monto de la restricción el costarricense lo dudará un poquito más antes de violentar lo que es la restricción sanitaria, que al final de cuentas lo que ocupamos es que el servicio de salud, que hoy está atendiendo la primera línea, en primera línea todo lo que tiene que ver con el Covid no se sature y los costarricenses puedan ser atendidos en los hospitales.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por veinte minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Voté en contra del aumento de las multas y voté en contra de quitar las placas y voté en contra de subir los puntos, quitarles los puntos en su momento.

Hoy el tiempo me da la razón, por lo menos parcialmente. Lamentablemente no me lo da totalmente, a pesar de que esta absurda restricción vehicular tiene a este país postrado, a pesar de que la absurda restricción vehicular no contribuye a la protección de la salud, a pesar de que esta absurda restricción vehicular nos tiene todavía con una economía más débil.

Somos aquí, en la Asamblea Legislativa, cómplices del mal manejo del Poder Ejecutivo, hoy queremos lavarnos la cara parcialmente, pero los costarricenses no son tontos y los costarricenses saben de la complicidad de este Congreso en el mal manejo de la economía.

Estas multas contribuyen al mal manejo de la economía por parte del Poder Ejecutivo, y esta Asamblea Legislativa es cómplice.

Además de eso una absurda restricción vehicular no ha contribuido de ninguna manera al manejo de la salud de la pandemia.

Así que Dios y la patria se los reclame.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En pocos segundos, Nueva República estaba pues en la línea de votar el proyecto tal y cual fue presentado, creemos que es tiempo de reivindicar una decisión que se tomó en un cierto contexto, y que ciertamente fue un error, se le dio un castigo excesivo a la gente por usar su vehículo, en un momento en donde incluso las directrices de parte del Gobierno eran, pues, confusas, nadie sabía en qué cantón podía o en qué cantón, incluso distrito, y quien en el distrito podía circular el…, ya es tiempo de ir volviendo a la normalidad hasta donde se pueda en ciertas cosas.

Y este proyecto, pues, daba una tranquilidad a muchos costarricenses que en este momento lo que ocupan también es producir y trabajar con todos los cuidados sanitarios del caso, por supuesto.

En este momento, pues, solo se pudo se pudo quitar dos de las tres requerimientos, el tercero que es el del dinero que es bastante alto, quedó en firme y nosotros a pesar de no estar de acuerdo con eso vamos a estar apoyando el proyecto de ley en función de eliminar el quitar las placas y quitar los puntos de la licencia ante una multa porque eso ya se pasaba mucho de la raya en función de quien tenía que devolver las placas estaba durando muchísimo más de lo necesario y de lo lógico y estaba causando muchísimos problemas en la sociedad.

Así, qué de parte de Nueva República, lamentablemente que no sea el proyecto tal cual se presentó, pero igual cuentan con nuestro voto para apoyar a la gente ha estado viéndose tan complicada en este escenario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, seré muy breve.

Voté anteriormente la moción de fondo que modifica este proyecto de Ley, porque creo que le da más equilibrio, elimina la triple sanción que existía, que efectivamente puede ser excesiva, pero mantiene una multa con un monto suficientemente disuasorio para hacer respetar la restricción vehicular sanitaria, que debe verse como una medida necesaria para proteger la salud de las personas y que no pueden juzgarse únicamente al calor de lo que haga este Gobierno.

Si no que debe verse a más largo plazo como un instrumento que puede ser incluso en una coyuntura distinta, todavía más necesario garantizar que se respete, quiero hacer la aclaración eso sí el transitorio que se incorporó, que se modificó con la última moción que se aprobó, dice que los recursos recaudados por las multas se destinarán a la Caja, quiero precisar para que no hayan confusiones, que cuando se dice la Caja, se refiere al seguro de salud, al seguro de enfermedad y maternidad porque la Caja ustedes saben que son dos seguros que tiene una contabilidad separada, distinta y en este caso lo que se quiere es que esos recursos vayan a reforzar la atención sanitaria de la emergencia que estamos viviendo, entonces sería al seguro de salud, al seguro de enfermedad y maternidad administrado por la Caja.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias presidente; muy buenas tardes.

Cuando nosotros aprobamos este proyecto que crea la figura de la restricción vehicular por emergencia sanitaria, lo hicimos entendiendo que estábamos otorgándole a las autoridades del Ejecutivo más herramientas para poder implementar acciones para proteger a la ciudadanía de más contagios.

Eso lo hicimos en los primeros días de la pandemia cuando estábamos a pocos días, a pocos casos por día y los fallecimientos aún nos parecía que nunca íbamos a llegar a los números que hemos llegado, hoy lo cierto es que estas herramientas siguen siendo necesarias, siguen siendo imprescindibles para el Ejecutivo, para las autoridades de Salud, que con base en documentos científicos en proyecciones y prospecciones del comportamiento de la emergencia van determinando cuáles son las decisiones y acciones que van a tomarse para proteger la salud y la vida de las personas.

Y esta es la razón por la que desde el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud, la Caja del Seguro Social y el MOPT expresaron su preocupación por intentar eliminar esta medida que es de todas maneras disuasiva para que las personas respeten la restricción vehicular.

Es una medida disuasiva el monto de la multa, yo hubiera optado por mantener la restricción completa, pero entiendo en el ánimo de la construcción de este, de un acuerdo mayoritario para lograr la aprobación de este proyecto la necesidad de corregir algunos aspectos que parece que no estaban funcionando bien como lo que es el retiro de las placas, debido incluso a la capacidad del mismo Cosevi para tramitar como corresponde el retiro de las placas.

En ese entendido me parece que es una muy buena decisión, en primer lugar, mantener la figura de la restricción vehicular por emergencia sanitaria en nuestra legislación, pero también mantener un monto que sea disuasivo de las personas y disuasivo del rompimiento de la restricción vehicular porque cada vez más será necesario tener medidas para seguir enfrentando el momento complejo de la pandemia que vivimos en este momento.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benavidez Jiménez, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero celebrar el texto que en apariencia vamos a aprobar el día de hoy y por supuesto también felicito también a los proponentes de este proyecto de ley en el sentido de que el acumulado de sanciones que fue aprobado por parte de este Congreso hace algunos meses, en atención a esa restricción por emergencia nacional, realmente es abusivo desde mi perspectiva.

Es decir, una multa disuasiva es suficiente, no se requiere además quitarle la placa a los vehículos, lo cual genera una gran cantidad de inconvenientes para el propietario o el usuario del vehículo quien puede requerirlo para poder realizar su trabajo, para ganarse la vida.

Igual pienso con respecto a los puntos de la licencia, pero también opino que el monto que se cobra como multa tiene que ser suficientemente disuasivo y quiero decir además que no me he referido a este tema como la multa por la restricción de carácter sanitario, vehicular sanitaria, es que no es vehicular sanitaria.

Esta es una multa por emergencias, emergencia nacional decretada, esta restricción está relacionada con la posibilidad del Estado de las pocas herramientas que tiene el Estado para establecer mecanismos disuasivos en el caso de una emergencia nacional decretada.

Eso quiere decir, con la erupción de un volcán, o puede ser con la llegada de un huracán, o puede ser con motivo de un terremoto, o con motivo de una pandemia como esta, o espero en Dios que no, pero puede ser una pandemia peor en donde las autoridades de Gobierno, del Poder Ejecutivo, requieran apuntalar la estrategia para evitar mayores desgracias a la población, estableciendo una multa específicamente para los efectos de este tipo de sucesos.

Entonces, yo francamente creo que lo que se ha hecho hoy es establecer un mejor equilibrio del que establecimos en su momento.

Y finalmente, quiero decir que esta es una muestra más de cómo el Reglamento legislativo, las reformas al Reglamento legislativo, y especialmente la actitud de los miembros de este Parlamento ha permitido ya en varias ocasiones que la Asamblea Legislativa haga algo que por muchos años no se pudo hacer, que era modificar en poco tiempo proyectos de ley que había aprobado y que adolecían de defectos, de errores o de condiciones que no son justas.

Esta Asamblea legislativa sabe que puede y debe corregir proyectos de ley o leyes que no quedaron bien y que generan un perjuicio adicional o absoluto a la población, a la ciudadanía.

Esta Asamblea Legislativa hace algunos años, amigos y amigas, por el modelo, por la estructura del Reglamento, prácticamente era un congreso azuelo, en donde lo que entraba, lo que se aprobaba ya no salía. Una vez aprobada una ley, era prácticamente imposible, en un plazo razonable, echar atrás.

Esta Asamblea Legislativa tiene instrumentos, pero además tiene personas razonables que están dispuestas, estamos dispuestos a corregir, porque de eso trata un parlamento, de eso trata la vida democrática y de eso tratan las políticas públicas, para ser corregidas cuando existe alguna deficiencia.

Y a mi juicio, y creo que al de la mayoría, si no todos los miembros de este Parlamento, ese conjunto de sanciones es inadecuado: multa, más quitar las placas, más quitar los puntos.

Creo yo que con una multa alta es suficiente para establecer una limitación que impida que las personas o, por lo menos, la mayoría de las personas incumplan con esas disposiciones, con una disposición, repito, que es de lo poco que el Estado costarricense tiene para enfrentar esta situación o cualquiera otra a la que se vea enfrentado en el futuro.

Y yo voy a votar de manera afirmativa este proyecto de ley, convencido de que hoy estamos mejorando nuestra legislación y manteniendo vivo un instrumento para cuidar mejor, para cuidar oportunamente en caso de emergencia nacional decretada, a todos los y las costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 22.134 en su trámite de primer debate.

Diputado Peña Flores.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.134 en su trámite de primer debate.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44

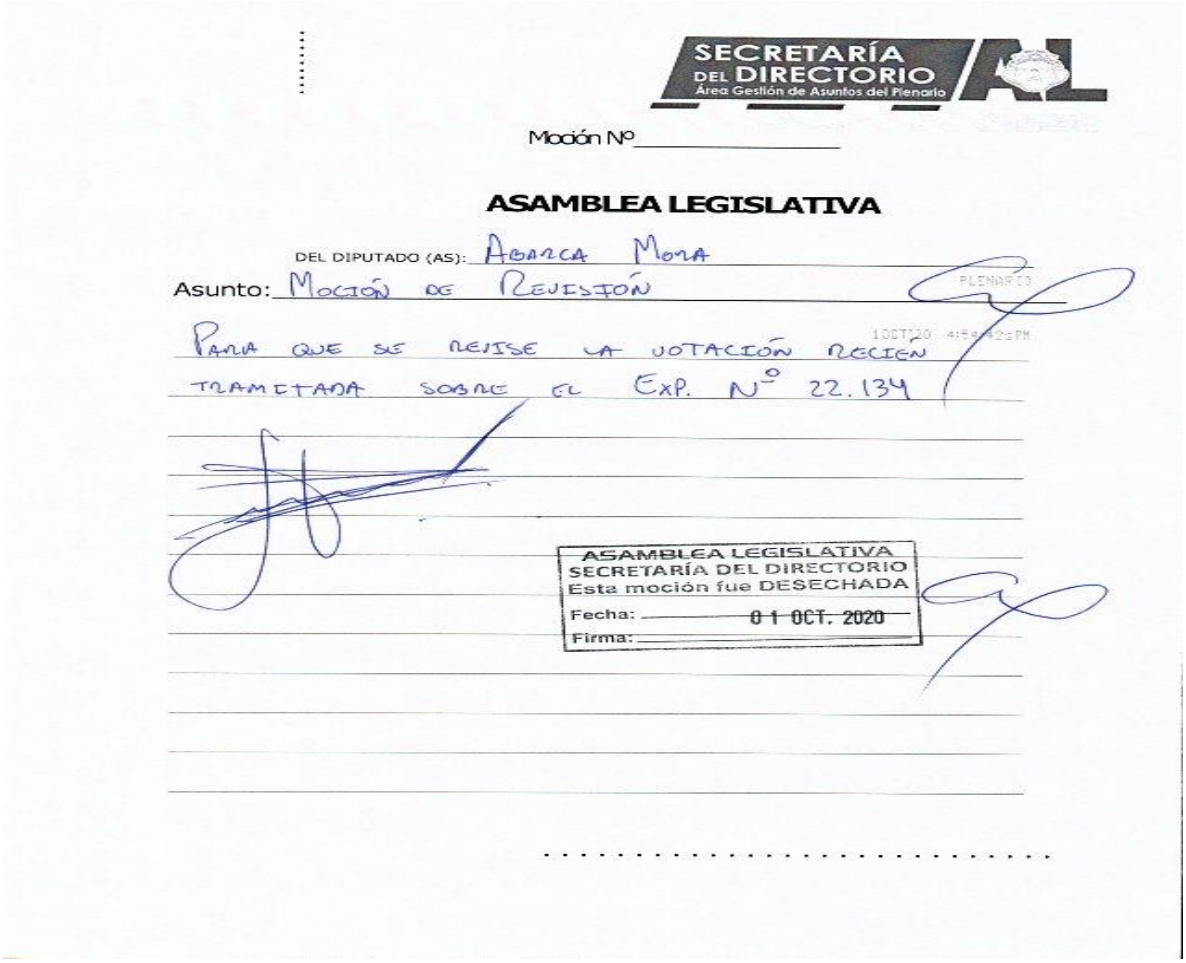
No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Abarca Mora

Asunto: Moción de Revisión

PLENARIO

Para que se revise la votación recien tramitada sobre el Exp. Nº 22.134

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Prendas Rodríguez, diputado Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados, Chacón Monge, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Ramos González.

Cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Para el inicio y discusión del trámite en segundo debate se señala el día 6 de octubre del 2020.

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta por tres minutos, a partir de este momento.

Se reinicia la sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5, Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34, DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, para lo cual los proponentes podrán disponer de la palabra por hasta quince minutos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.466.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 29 de julio del 2020: Shirley Díaz Mejía, José María Villalta Flórez-Estrada, Nielsen Pérez, Paola Valladares Rosado, Paola Vega Rodríguez, Aida Montiel Héctor, Ivonne Acuña Cabrera.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden leer en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.466/21.466%20Primer%20d%C3%ADa%201-10-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Primera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.400 "LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N°

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley muy importante presentado por la fracción de Nueva República, que hemos apoyado desde el primer momento y que lo que plantea es desarrollar los criterios a través de los cuales se va a definir la canasta básica alimentaria.

El proyecto de ley avanza muchísimo con otras mociones que se aprobaron incorporando criterios no solo de los bienes que consumen los sectores de la población de menores ingresos, sino también criterios nutricionales, el criterio del Ministerio de Salud sobre el balance nutricional y, por ejemplo, incluyendo incluso criterios derivados del perfil epidemiológico de la población, porque existen alimentos saludables, alimentos que solo pueden consumir por ejemplo personas que tienen ciertos padecimientos, ciertas enfermedades crónicas, como la enfermedad celiaca por ejemplo, u otras condiciones de salud que deben… Sí, por ejemplo, los alimentos o los productos específicos para las personas diabéticas.

Entonces, la definición integral de la canasta básica debe incorporar no solo criterios de consumo, sino criterios de salud y de una alimentación y una nutrición balanceada.

Y así se podría desprender del texto, primero el Ministerio de Hacienda define una canasta básica con los alimentos que predominantemente o primordialmente consumen el treinta por ciento de los hogares de menores ingresos, pero después se aporta un criterio del Ministerio de Salud que enriquece ese criterio incorporando, según el párrafo final del artículo 3, otros criterios nutricionales culturalmente pertinentes y considerando el perfil epidemiológico de la población.

Entonces, para que eso sea posible, esta moción plantea eliminar el párrafo tercero del artículo 2 que nos parece que es demasiado restrictivo, porque dice que no se podrá incluir en ningún caso bienes que no están siendo consumidos primordialmente por el treinta por ciento de los hogares de menores ingresos.

Y eso de forma general sería así, pero hay casos, hay casos, como los que he mencionado, en que deberían poderse incluir en la canasta básica bienes que hoy no están siendo consumidos por esa mayoría, mayoritariamente o primordialmente por los sectores de menores ingresos, pero que por recomendación del Ministerio de Salud, por criterios nutricionales o por criterios de salud, porque hay poblaciones que necesitan esos bienes por su condición de salud, deben también estar incluidos en la canasta básica.

Si no, estamos excluyendo a esas personas que tienen condiciones de salud particulares, pero que talvez esos alimentos que esas personas necesitan no van a estar entre lo que consume primordialmente el treinta por ciento de menores ingresos de la población.

Por eso es que la definición no puede quedar tan restringida, porque si mantenemos esa restricción el objetivo de incorporar criterios nutricionales, criterios de salud, se va a perder o no se va a cumplir.

Obviamente la canasta básica tiene que incorporar una mayoría de bienes que consume la población de menores ingresos, pero también debe quedar abierta la posibilidad a que, en casos calificados, con criterio técnico, se incluyan otros bienes por recomendación de Salud, por criterios nutricionales y para atender las necesidades de poblaciones con necesidades especiales, aunque no sean obviamente la mayoría de la población.

Ese es el sentido de esta moción, eliminar esa restricción que daría al traste con el objetivo de que la canasta básica también incluya criterios nutricionales.

Gracias, señor presidente.

Es que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Ramos, diputado Castillo, diputado Hoepelman Páez, diputado Sánchez Carballo, Morales Mora, Guido Pérez.

Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 42

Si: 4

No: 35

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 42

Si: 4

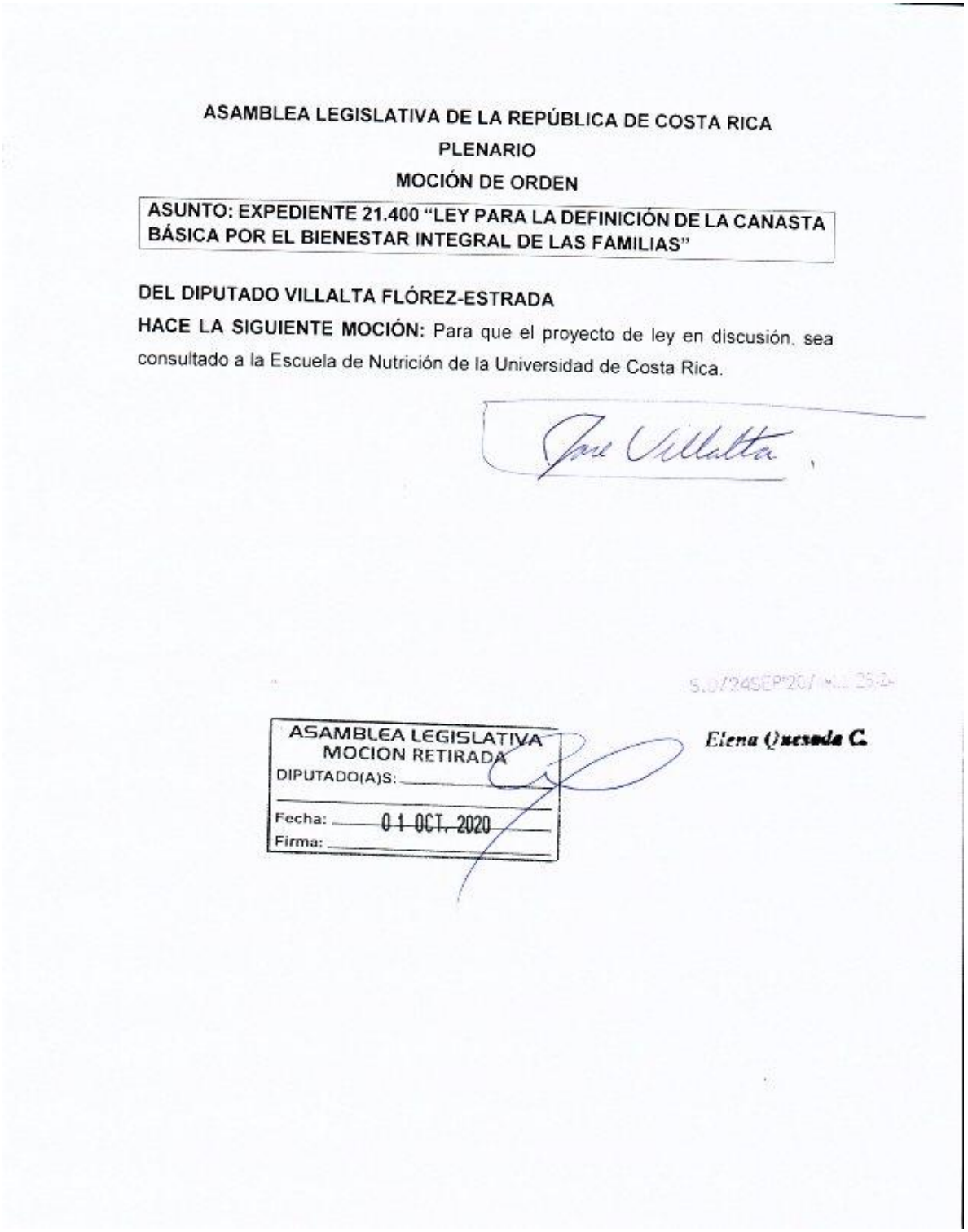
No: 35

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

No hay más mociones de reiteración, pero se ha presentado una moción de orden del diputado Villalta Flórez-Estrada, que hace la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.400 "LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el proyecto de ley en discusión, sea consultado a la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica.

Jose Villalta

S.J/24SEP'20/ M.L 25:2-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma:

Elena Quesada C.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Señor presidente, voy a retirar esa moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en su trámite de primer debate, el expediente 21.400.

En discusión el expediente 21.400.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias. No voy a ser tan extensa en esto.

Anuncio que mi voto para el proyecto será negativo. Como coordinadora nacional del Frente Parlamentario contra el hambre el proyecto deja muchísimos aspectos nutricionales, alejándonos de poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, tanto el dos que es hambre cero, como el tres de salud y bienestar.

El país enfrenta grandes retos en cuanto a enfermedades no transmisibles, que hoy constituyen factores de riesgo, que últimamente asociados, inclusive al coronavirus han hecho que muchos costarricenses pues hayan perdido la vida, estamos hablando del control de enfermedades como hipertensión, diabetes, obesidad o en su defecto desnutrición.

Se recomendó poder usar los cuatro primeros deciles para que se alcanzara un cuarenta por ciento, considerado que el decil tercero y cuarto en cualquier momento puede caer a partir de políticas fiscales en el uno y dos.

El Ministerio de Salud debería ser parte en la construcción de la canasta básica y por lo que se le otorguen herramientas jurídicas para su construcción de manera conjunta y participativa con otros sectores a nivel de Hacienda el MEIC.

El proyecto está limitando al Ministerio de Salud en políticas nutricionales para poblaciones específicas, el artículo 3 no incluye la seguridad alimentaria nutricional, valora componentes nutricionales lo que refiere a cantidad de nutrientes en cada

alimento, pero no así a criterios que valore inocuidad, calidad y cantidad para que los y las costarricenses, efectivamente, tengan una canasta básica nutricional.

El artículo 8 no contempla salud y en el mismo nivel el análisis debería de basarse no solo, y eso es lo más difícil en este país, que pareciera que no pudiéramos combinar las políticas fiscales con la parte de salud, sino que principalmente deja por lado el bienestar de la sociedad costarricense, y no está incluyendo criterios nutricionales responsables que permitan ir modificando los patrones de consumo a la población y principalmente a los sectores de menores ingresos.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 21.400 en su trámite de primer debate.

Ramos González, Ramos González, Vega Rodríguez.

Treinta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobado el expediente 21.400 en su trámite de primer debate.

Abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 35

No: 4

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

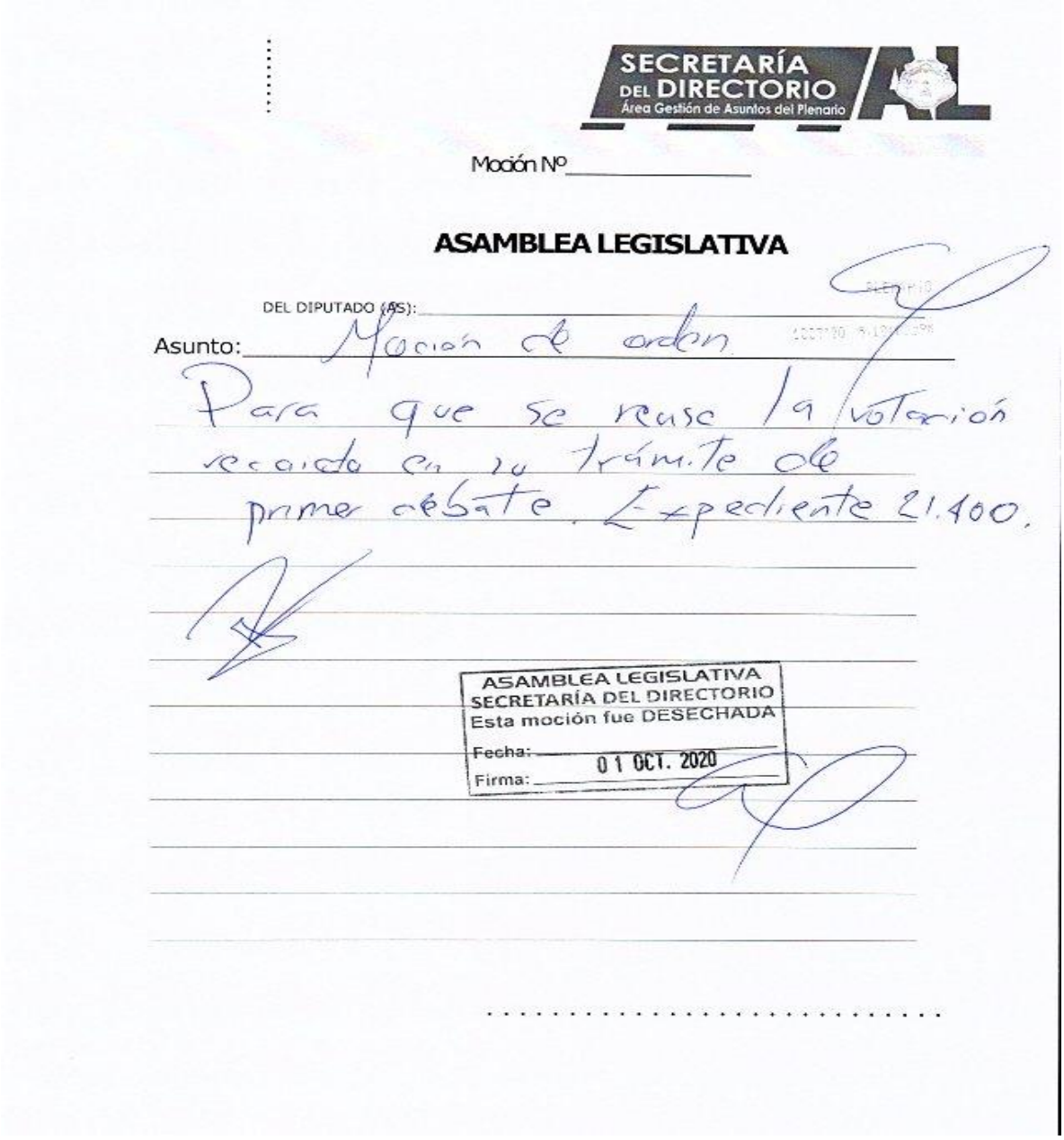
Si: 35

No: 4

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de orden

Para que se reuse la votación recaída en su trámite de primer debate. Expediente 21.400.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2020
Firma: _____

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós, diputado Muñoz Fonseca, Azofeifa Trejos, Morales Mora.

Cuarenta votos en contra. Rechazada la moción.



01-oct-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de octubre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-oct-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión y el trámite en segundo debate el 6 de octubre del 2020.

Abrir puertas.

Quiero, compañeros y compañeras diputadas, la sesión no ha terminado, quiero informarles que de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento, se ha presentado una moción de forma la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción para que resuelva lo pertinente. (Ver anexo 6)

También, quiero comunicarles, quiero informarles que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta del día de hoy. (Ver anexo 7)

Quiero informarles también que queda debidamente desconvocada la sesión extraordinaria del día de mañana viernes 2 de octubre, y quedan convocados para el lunes 5 a las nueve y quince horas.

Comunicar, también, que no va a haber reunión de jefes y jefas de fracción el día lunes.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputada Céspedes Cisneros:

Hoy es el Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, una celebración que se extiende por todo el mes de octubre en nuestro país.

Ha sido la excusa perfecta para la fiesta y el reconocimiento a cientos de miles de costarricenses.

Es el mes esperado por los adultos mayores para más bailes, juegos, concursos de arte y una gran cantidad de eventos organizados en centros diurnos, hogares de ancianos y varias comunidades.

Pero hoy tenemos sentimientos encontrados porque no habrá fiesta ni celebración. Más bien la preocupación aumenta día a día por el inevitable avance del Covid-19.

Hoy nos toca llamar la atención y rendir tributo por nuestros adultos mayores.

Por eso hoy presenté la moción para un minuto de silencio como homenaje a los 614 adultos mayores que han perdido la vida a causa del terrible Covid-19.

Recordamos y rendimos tributo a esos padres, abuelitos, tíos, hermanos que han partido tras perder la batalla contra la mortal enfermedad.

Es un merecido reconocimiento porque recibimos de ellos el abrazo, una sonrisa sincera y una que otra historia de esas increíbles como cuando no existía Internet ni los teléfonos celulares.

No hemos podido despedirnos de ellos como lo merecen por la pandemia. Cada lágrima nos llama a recordar que cada segundo con ellos vale oro.

Compañeros diputados...

Pero también hoy es un día para preguntarnos qué estamos haciendo por nuestros adultos mayores.

Desde que llegué a esta Asamblea Legislativa he trabajado por un trato digno y humanizado hacia esta población, por cierto, una de las más vulnerables y que le ha tocado caminar sola.

Ellos también tienen Derechos Humanos y merecen la atención prioritaria del gobierno y del estado costarricense.

Con esa misión inicié una lucha por la creación de una Unidad Geriátrica Especializada y Humanizada para Alajuela, en las instalaciones del viejo hospital San Rafael.

Será el primer paso para unidades similares en todo el país y hablo de verdaderos centros especializados, no simplemente el rótulo en la puerta de un consultorio en alguno de los hospitales.

Recuerdo muy bien cuando en sus primeros días como gerente Médico de la Caja, el doctor Mario Ruiz reconoció que había que humanizar la atención a los adultos mayores.

Tampoco fue que descubrió el agua tibia.

Solo basta repasar las constantes quejas en la prensa, de adultos mayores esperando horas y días en las salas de emergencias de nuestros hospitales.

La misma Contraloría General de la República señaló que ya nos había agarrado tarde y de ahí mi trabajo en esa propuesta sin saber, como todos ustedes, la pandemia que estaba a punto de caer sobre nosotros.

Con un país que envejece muy rápido las alertas ya estaban encendidas, para poder atender a más de 500 mil adultos mayores.

Habrá un antes y un después para todos, pero principalmente para los servicios de salud que atienden a los que ya peinan canas.

La atención preferencial no existe porque esos servicios ya colapsaron.

Debemos actuar más rápido. No puede ser, que aquí tardaramos más de 5 meses para aprobar el proyecto de ley 21.888 presentado por esta diputada.

Fue un expediente que estuvo a punto ser desechado, y fue rescatado en el último momento.

El trabajo de consenso fue intenso y valió la pena, porque hoy gracias a esta nueva ley el Conapam dispone de 800 millones de colones, que tiene en sus arcas, para atender a los adultos mayores abandonados en hospitales y la calle, en alto riesgo de enfermar y morir por el Covid-19.

Este Día Internacional de la Persona Adulta Mayor también debo reconocer a la gente de organizaciones públicas y privadas que se han puesto la camiseta.

Trabajan con presupuestos limitados, organizan rifas, ventas de comida y bingos. Muchos ponen su tiempo y cariño pese a las carencias.

Algunos reúnen grupos de adultos mayores en casas de habitación o en sitios sin paredes, cubiertos con una malla y una que otra lata de zinc herrumbrada como lo le visto en Ujarraz de Sarapiquí en Alajuela.

Finalmente, reitero mi solidaridad a todas las familias que han perdido a sus seres queridos.

Fortaleza. Nuestras oraciones están con ellos, y con los adultos mayores que hoy están luchando por la vida en un hospital y en una Unidad de Cuidados Intensivos.

Estoy con ustedes.

No me rechaces en el tiempo de la vejez; no me desampares cuando me falten las fuerzas.

Salmo 71:9

Anexo 2:

DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

Agradecemos el apoyo que han dado los diputados y diputadas de distintas fracciones a este proyecto de Ley para poder darle a los ciudadanos mejores condiciones en sus pensiones complementarias.

Desde hace más de año y medio hemos venido insistiendo en la necesidad de reformar la Ley de protección al trabajador pues reconocemos que el sistema que diseñó no le hace justicia a los miles de afiliados.

A lo largo de la discusión de este proyecto logramos hacerle ver a distintos sectores y, en especial, a las autoridades de la Superintendencia de Pensiones que existía una serie de problemas que merecían atención y, sobre todo, intervención por parte de esta Asamblea Legislativa.

Hicimos eco de las manifestaciones de miles de personas pensionadas, que estaban recibiendo montos insuficientes para tener una vejez digna, que estaban pasando problemas económicos pese a tener un capital importante ahorrado en su fondo de pensiones. Habríamos querido que se pudiera entregar en un solo tracto el 100% de las pensiones complementarias a las personas una vez que se jubilaran, pero lamentablemente no se logró.

Tenemos que reconocer que no jugamos solos. Estamos en una democracia, donde distintas visiones y criterios convergen y que, al no tener mayoría, nadie puede imponerse, por lo que se vuelve necesario negociar. Con ánimos de conseguir un mejor resultado para los ciudadanos, mostramos apertura e incorporamos los cambios que distintas fuerzas políticas e institucionales solicitaron para darle viabilidad a la iniciativa. De no hacerlo, nos habríamos quedado con una propuesta ideal pero que no habría sido aprobada.

En ese sentido, finalmente se consiguió generar un mecanismo mediante el cual las casi 7.000 personas ya pensionadas podrán acceder a la totalidad de sus recursos

acumulados en un plazo de 2 años y medio, pudiendo disfrutar en vida del dinero que ahorraron durante su tiempo de trabajo. Asimismo, para las personas que no se han pensionado aun y lo harán en el futuro, logramos que sus mensualidades crezcan considerablemente, pues logramos que se bajara la edad con la que se calculaban esos montos, pasando de los 115 años actuales a 85 años. Es decir, la nueva fórmula que usarán las operadoras de pensiones para calcular las rentas mensuales implicará que el dinero se entregue en un plazo máximo de 20 años a partir del momento en que las personas se jubilan –es decir, a partir de los 65 años aproximadamente– y no ya de 50 años, lo que hacía imposible que la enorme mayoría de las personas pudieran disfrutar en vida de ese capital.

Otra ganancia que tendrán las personas con la aprobación de este proyecto es que se establece con claridad el procedimiento de entrega de los recursos a los beneficiarios, en caso de que fallezca el afiliado. Hoy hay más de 33.600 familias que se encuentran en el limbo jurídico, pues la persona afiliada no definió beneficiarios en su contrato con la operadora de pensiones y ninguno de los familiares califica dentro de los supuestos establecidos en la ley y el reglamento para hacer entrega de los dineros.

Con este cambio, ahora quedará claramente establecido que, cuando fallezca el afiliado, los recursos acumulados se entregarán primeramente a los familiares establecidos como beneficiarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a saber, el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos menores de 25 años que se encuentren solteros y estudiando, los familiares directos con discapacidad y los hijos mayores de 55 años que vivían con el afiliado y dependían económicamente de este.

En segunda instancia, si ninguno de los familiares califica en las categorías antes descritas, el dinero se entregará a aquellas personas que el afiliado haya dejado como beneficiarias en su contrato con la operadora de pensiones. Con esto le aseguramos a los ciudadanos que el dinero que acumuló durante años no se perderá y si no lo pudo disfrutar la persona afiliada al régimen, al menos podrá quedarle a aquellos a quien deseó, haciéndose respetar su voluntad y otorgando protección financiera a sus seres queridos.

Finalmente, si la persona no dejó beneficiarios en su contrato con la operadora, ya los familiares no tendrán que recurrir a un juicio sucesorio como pasa actualmente, lo cual es caro, complejo, largo y tedioso. Ahora se establece un mecanismo mediante el cual los recursos se entregarían de la misma forma en que se reclaman las prestaciones del trabajador fallecido, esto es, presentando la solicitud ante el Juzgado de Trabajo, el cual gira el dinero en unos cuantos días y de forma gratuita.

También pudimos eliminar la odiosa discriminación que permitía entregar el 100% de la pensión complementaria a los llamados “pensionados de lujo”. Con la fórmula actual, estas personas que reciben pensiones de ¢3, ¢4 o más millones al mes se estaban llevando todo su dinero acumulado cuando se jubilaban, mientras el grueso de los costarricenses no. Ahora, las reglas de reparto serán igual para todos, por lo cual se hace justicia.

Adicionalmente fue posible establecer un mecanismo de entrega de la totalidad de recursos a las personas que se encuentren con una enfermedad terminal. En la tramitación de este proyecto supimos de muchos casos de personas que se nos acercaron para contarnos que padecían una enfermedad terminal y que no podían disfrutar del dinero ahorrado durante años. Muchos de ellos querían tener acceso a esos recursos para saldar deudas, para recibir atención médica que les garantizara calidad de vida para el tiempo que restaba o simplemente para realizar proyectos o cumplir sueños que habían postergado durante mucho tiempo. Con esta reforma, bastará que las personas presenten un dictamen médico de la Caja Costarricense del Seguro Social ante su operadora de pensiones en la cual se indique la existencia de una condición de enfermedad terminal, para que esta le gire a la mayor brevedad ese dinero.

Por último, conseguimos un cambio importante con los recursos de las pensiones complementarias que administra el Banco Popular. En la actualidad, cuando a una persona le rebajan de su salario los dineros correspondientes al ROP, esos montos pasan temporalmente a esa entidad financiera, pues así lo dispone su ley orgánica. Sin embargo, esta solamente le reconoce al afiliado un interés equivalente a la inflación, que actualmente es cercana al 1%, y se deja el dinero por tiempos

prolongados, pasándolo luego a la cuenta de cada persona. Mediante este proyecto se regula lo que popularmente se conoce como “el paseo” de esos recursos, estableciendo que el Banco Popular podrá tenerlos por un plazo máximo de 18 meses y tendrá que pagarle al afiliado una tasa de interés equivalente a la tasa básica pasiva más 160 puntos. Hoy día, la tasa básica pasiva se encuentra en 3.5% por lo que se le sumarían esos 160 puntos, equivalentes a un 1.6% para dar un total de 5.1%. En otras palabras, con esta reforma estamos multiplicando por unas cinco veces la tasa de interés que le pagará el Banco Popular a cada trabajador por los recursos de su pensión complementaria durante los 18 meses que los tendrá. Esto significa que los fondos de cada costarricense para su pensión complementaria crecerán considerablemente.

¿Por qué se dejó ese “paseo” en lugar de eliminarlo? La razón es muy sencilla. La Ley Orgánica del Banco Popular establece que los aportes de todos los trabajadores para su pensión complementaria pasan temporalmente a dicha entidad, que los administra por un plazo y luego los transfiere a la cuenta individual de los trabajadores. Esos dineros sirven para capitalizar al banco, para que pueda cumplir la función social y financiera que se le ha encomendado a favor de miles de emprendedores que buscan recursos para echar a andar sus negocios, para miles de familias que se hacen de una casa o carro propio en condiciones más favorables que las que ofrecen otras entidades.

Se decidió mantener ese paseo, pero a cambio de una mayor tasa de interés a pagar a favor de los trabajadores, porque se consideró necesario mantener instrumentos que le permitan a esa institución llevar a cabo su misión como un Banco diferente, como un banco necesario para la sociedad costarricense.

Con la aprobación de la Ley de protección al trabajador el legislador estableció una estructura específica de propiedad y de gobernanza del Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto de la naturaleza constitucional del Fondo de Trabajo, compuesto por un aporte de 1% sobre los salarios que aportan los trabajadores y el 0,50% sobre los salarios que aportan los patronos, de cuyo aporte, la Ley de

Protección al Trabajador trasladó el 0.25 (50% del total) como parte de los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Después de dos décadas, algunos sectores han intentado desconocer los esfuerzos y compromisos políticos y sociales que se dieron para lograr la aprobación de esa importante ley. Nuestro compromiso sigue siendo el mismo, pero, respetando las condiciones, sin generar distorsiones y mucho menos crear vacíos jurídicos y anarquía en la gobernanza de una de las instituciones financieras más importantes en el Sistema, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Banco Popular tiene como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Actualmente esa entidad administra más de un millón doscientos mil cuentas de ahorros, cerca de un 66% tienen un saldo menor a los ¢20.000, lo que demuestra que fundamentalmente se trata de pequeños ahorrantes, de trabajadores que hacen un gran esfuerzo mes a mes para rescatar una porción de sus recursos para el futuro.

Esa entidad financiera también tiene una cartera de crédito de más de ¢2 billones que están distribuidos en municipalidades, Banca de Desarrollo y Banca de Personas. Tiene más de 23.000 créditos son para vivienda y unos 4.300 para remodelación, reparación y mejoras de vivienda para beneficio de miles de trabajadores con tasas de interés de las más bajas y estables del mercado.

Además, ha otorgado avales para más de 3.000 pequeñas y medianas empresas, a las cuales se les han girado recursos de Banca para Desarrollo por más de ¢100.000 millones. Asimismo, ha colocado créditos para desarrollo por un monto superior a los ¢27.200 millones, beneficiando a grupos de mujeres empresarias, pequeños productores agropecuarios, Cooperativas, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Cámaras Empresariales Locales, entre otros.

Como se puede notar, se procuró preservar los recursos que actualmente tiene el Banco Popular para que pueda seguir ofreciendo condiciones favorables y ventajosas a miles de trabajadores y emprendedores, para que pueda seguir

financiando el desarrollo y las oportunidades de los costarricenses para tener una mejor calidad de vida.

Desde la Fracción de Restauración Nacional celebramos la aprobación de este proyecto que, sin duda, mejorará la vida de miles de pensionados y de miles de personas que se pensionarán en el futuro. Creemos que se ha hecho un poco de justicia y se ha dado un rostro social a un régimen de pensiones complementarias que se había olvidado del ser humano. Sabemos que aun falta mucho por hacer, que todavía hay margen para nuevas reformas, para asegurar la posibilidad de que las personas puedan disfrutar de los recursos que han acumulado durante toda su vida y de ofrecerles mejores opciones para que salgan adelante.

La pandemia del COVID-19, sin embargo, ha planteado un escenario complejo y nos hace reflexionar acerca del cuidado que habrá que tener con las reformas legales que se impulsen más adelante, pues el alto nivel de desempleo que afecta actualmente al país tendrá un impacto considerable sobre la estabilidad de los regímenes de pensiones. Hoy, casi una cuarta parte de los costarricenses no tiene empleo y, por tanto, no está aportando a su pensión, lo cual plantea un reto muy grande para dentro de algunos años. Ya sabemos que el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte se encuentra en situación crítica y esta pandemia lo hará tambalearse aún más, por lo que se vuelve necesario fortalecer el régimen de pensiones complementarias para que los ciudadanos puedan tener una pensión digna en su vejez.

Seguiremos adelante, escuchando a la población para canalizar sus demandas y motivar las reformas reglamentarias y legales que sean necesarias para conseguir ese objetivo de tener una pensión digna. Seremos vigilantes de la calidad de las inversiones y de la seguridad para los afiliados. Continuaremos luchando, a través de otras iniciativas presentes y futuras para mejorar las condiciones de acceso de la gente a los recursos de su pensión complementaria, pero por ahora, consideramos que la aprobación de esta iniciativa es un gran primer paso. Muchas gracias.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE N.° 20961

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre cincuenta y dos mociones y una moción 14 bis, presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**, expediente N.° 20961.

Una moción fue **APROBADA**, cincuenta y dos mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N.°36, celebrada el trece de noviembre de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 39-36 (19-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 02-36 (1-137) del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 04-36 (2-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 05-36 (3-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 07-36 (4-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 09-36 (5-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-36 (6-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-36 (7-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 15-36 (8-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-36 (9-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 19-36 (10-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 21-36 (11-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 23-36 (12-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.° 25-36 (13-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 27-36 (14-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 29-36 (14 bis-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 31-36 (15-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 33-36 (16-137) del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 35-36 (17-137) de la diputada Yorleny León Marchena (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 37-36 (18-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 41-36 (20-137) de Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 43-36 (21-137) de Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.° 45-36 (22-137) de Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 47-36 (23-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.° 49-36 (24-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 51-36 (25-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 53-36 (26-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 55-36 (27-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 57-36 (28-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 59-36 (29-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 61-36 (30-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 63-36 (31-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 65-36 (32-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 67-36 (33-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 69-36 (34-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 71-36 (35-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 73-36 (36-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 75-36 (37-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 77-36 (38-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 79-36 (39-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 81-36 (40-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 83-36 (41-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 85-36 (42-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 87-36 (43-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 89-36 (44-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N.° 91-36 (45-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 93-36 (46-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 95-36 (47-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 97-36 (48-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 99-36 (49-137) de la diputada Yorleny León Marchena (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 101-36 (50-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 103-36 (51-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 105-36 (52-137) del diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 034-20-21 del 1 de octubre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES". **EXPEDIENTE Nº 22.222** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "MORATORIA EN EL PAGO DEL CANON DE TRANSPORTES ESPECIALES Y RENOVACIÓN DE FLOTILLA". **EXPEDIENTE Nº 22.223** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 50, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 "LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA", ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS" Y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.224** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21996.

4) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "REFORMA DE ARTÍCULOS 4, 5, 6, 10 Y 14 DE LA LEY N.º 7176, "LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES". **EXPEDIENTE Nº 22.225** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

5) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y OTROS. "PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 22.226** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

6) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". **EXPEDIENTE Nº 22.227** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 034-20-21

01/10/2020
12:30hrs.

7) DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY Nº 7969 LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.**228 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 Y 64 DE LA LEY N° 7779, LEY USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, DEL 30 DE ABRIL DE 1998". **EXPEDIENTE Nº 22.229** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

9) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES". **EXPEDIENTE Nº 22.230** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DEL PODER EJECUTIVO. "CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMERICA (CENRPOMYPE". **EXPEDIENTE Nº 22.231** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

11) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "DECLARATORIA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.232** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

12) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS AFECTADOS DEL COVID-19, MEDIANTE EL TRASLADO DE RECUROS DEL SUPERÁVIT DEL INCOP, A LA CNE Y LAS MUNICIPALIDADES DE ESPARZA Y PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 22.233** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

13) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO". **EXPEDIENTE Nº 22.234** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

14) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES SE DESAFECTAN DEL USO PÚBLICO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO, Y LOS DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES)". **EXPEDIENTE Nº 22.235** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 034-20-21

15) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.236** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

16) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA A LA CONDONACIÓN DE DEUDA AL INSTITUTO AGROPECUARIO DE OROTINA". **EXPEDIENTE Nº 22.237** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

17) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE'S)". **EXPEDIENTE Nº 22.238** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS **EDEL REALES NOBOA**

JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES **DIRECTOR a.i.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 034-20-21

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES.

EXPEDIENTE N.º 21.347

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.347

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre CUARENTA MOCIONES presentadas al proyecto**: Ley Reguladora de Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales. EXPEDIENTE N.º 21.347.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Extraordinaria N.º 2, de 18 de JUNIO de dos mil veinte.
Se aprobaron las mociones: 1,2,3,9,10,11,12,17,20,21,22,24,27,28,29,30,34,35,36 y 39.

Moción N.° 1-2 (1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 3-2 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 5-2 (3-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 18-2 (9-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 20-2 (10-137) de varios diputados:

Moción N.° 22-2 (11-137) de varios diputados:

Moción N.° 24-2 (12-137) de varios diputados:

Moción N.° 34-2 (17-137) de varios diputados:

Moción N.° 40-2 (20-137) de varios diputados:

Moción N.° 42-2 (21-137) de varios diputados:

Moción N.° 44-2 (22-137) de varios diputados:

Moción N.° 48-2 (24-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N.° 54-2 (27-137) de varios diputados:

Moción N.° 56-2 (28-137) de varios diputados:

Moción N.° 58-2 (29-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 60-2 (30-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 68-2 (34-137) de varios diputados:

Moción N.° 70-2 (35-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 72-2 (36-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 79-2 (39-137) de varios diputados:

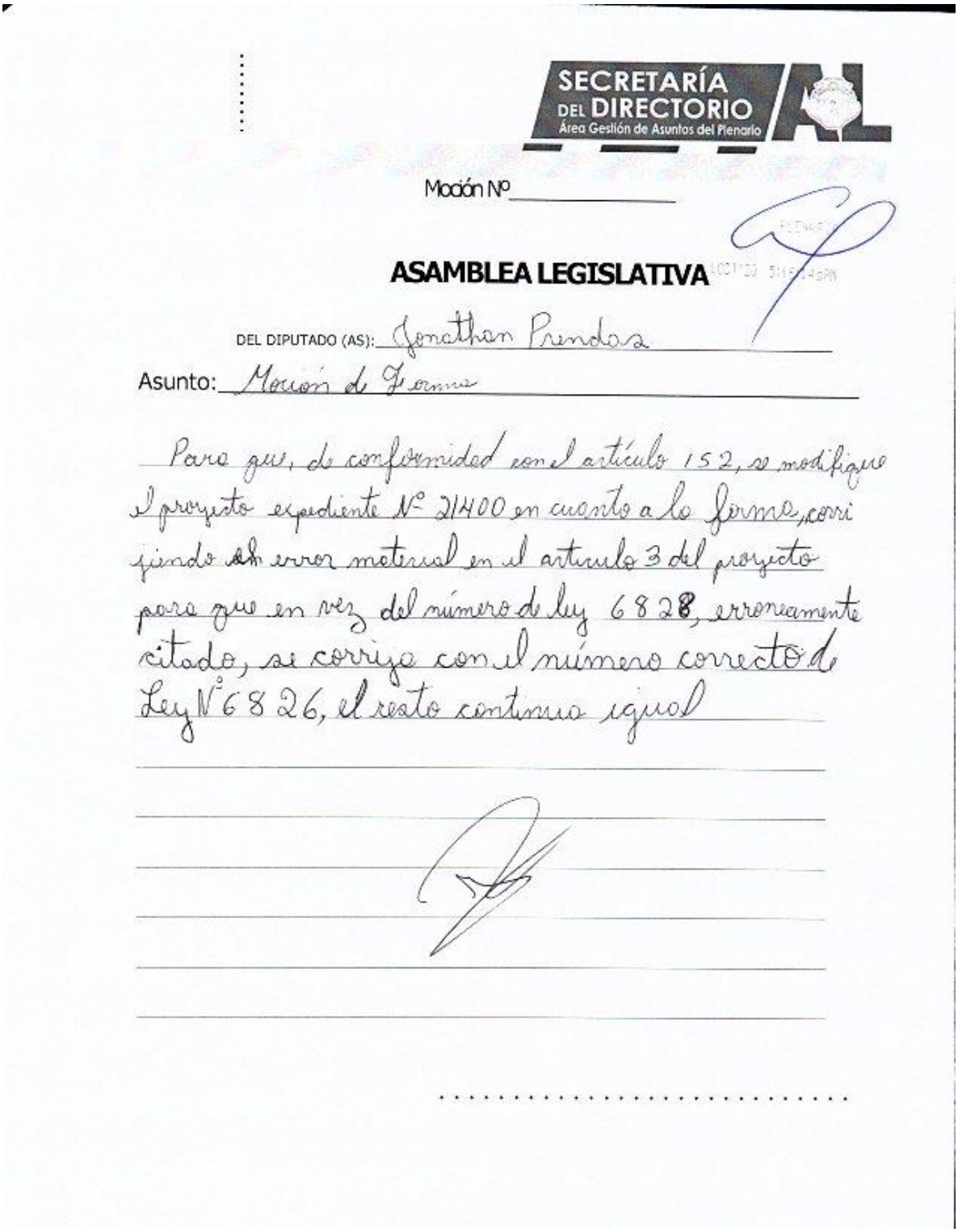
Se desecharon las mociones: 4,5,6,7,8,13,14,15,16,18,19,23,25,26,31,32,33,37,38 y 40

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Karine Niño Gutiérrez
PRESIDENTA

Ivonne Acuña Cabrera
SECRETARIA ad hoc

Anexo 6:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Jonathan Prendas

Asunto: Moción de Forma

Para que, de conformidad con el artículo 152, se modifique el proyecto expediente Nº 21400 en cuanto a lo forma, corrigiendo el error material en el artículo 3 del proyecto para que en vez del número de ley 6828, erróneamente citado, se corrija con el número correcto de Ley Nº 6826, el resto continua igual

.....

Anexo 7:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Rodolfo Peña Flores	20.927	LEY DE JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y SOLIDEZ DE LAS JUBILACIONES EN COSTA RICA
Pedro Muñoz Fonseca	21.607	LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO: FLEXIBILIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MÁRGENES DE LOS GASOLINEROS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO